

ISSN 0123 - 9066

EDICIÓN DE 79 PÁGINAS

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO	Págs.
Acta de Congreso pleno del día miércoles 12 de agosto de 2026.....	2
Listado de asistencia de los honorables Senadores de la República.	2
Listado de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.	3
Relación excusas de los honorables Representantes a la Cámara.....	4
Relación Incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara.	4
Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pineda.....	5
Secretario General Senado de la República, Diego Alejandro González González.	5
Llamado a lista Senado de la República.	5
Dirección de Presidencia Cámara de Representantes, Nicolás Antonio Barguil Cubillos.....	6
Secretario General Cámara de Representantes, Miguel Ángel Sánchez Vásquez.	6
Llamado a lista Cámara de Representantes.....	6
quorum decisorio.	8
Lectura y aprobación orden del día.....	9
Minuto de silencio.....	9
Himno Nacional.	9
Lectura y votación Impedimentos honorables Senadores de la República.....	9
Dirección de Presidencia Cámara de Representantes, Nicolás Antonio Barguil Cubillos.....	12
Lectura y votación Impedimentos honorables Senadores de la República.....	12
Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pineda.....	16
Lectura y votación Impedimentos honorables Senadores de la República.....	16
Lectura y votación Impedimentos honorables Senadores de la República.....	16
Lectura y votación Impedimentos honorables Representantes a la Cámara.....	18
Dirección de Presidencia Cámara de Representantes, Nicolás Antonio Barguil Cubillos.....	21
Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pineda.....	24
Intervención del Senador de la República, Carlos Manuel Meisel Vergara.....	24
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.....	24
Lectura y votación Impedimento honorable Representante a la Cámara Ómar Francisco Vidal Rojas.....	24
Lectura y votación Impedimentos honorables Representantes a la Cámara.....	27
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.	30
Lectura y votación del impedimento de la Senadora de la República Diana Carolina Corcho. .	30
Lectura y aprobación informe de las Comisiones de Acreditación conjuntas.	32
Llamado a lista honorables Senadores de la República.	33
Sesión permanente.	34

	Págs.
Llamado a lista honorables Representantes a la Cámara.	35
Intervención del honorable Senador de la República, Marco Daniel Pineda García.	35
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Manuel Londoño Jaramillo.	37
Resultado General Elección Contralor General de la República de Colombia.	37
Declaración constitucional y legalmente del Contralor General de la República elegido para el periodo 2026-2030, al doctor Jorge Laverde Vargas.	37
Toma del juramento del Contralor General de la República electo, Jorge Eliécer Laverde Vargas.	38
Intervención del Contralor General de la República electo, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas.	38
Lectura y aprobación de proposiciones.	38
Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pineda.	40
Acta de Escrutinio Elección Contralor General de la República.	40
Informe de la Comisión de Acreditación Documental.	41
Impedimentos Senado de la República.	49
Impedimentos Cámara de Representantes.	59
Proposiciones.	75
Constancias	77

ACTAS DE CONGRESO PLENO

Acta de Congreso Pleno del día miércoles 12 de agosto de 2026

Presidencia de los honorables Congresistas *Honorio Miguel Hernández Pinedo* y *Nicolás Antonio Barguil Cubillos*.

En Bogotá, D. C., en la sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 12 de agosto de 2026, abriendo el registro a las 10:22 a. m., e iniciando a las 10:57 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Congresistas que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

REGISTRO DE ASISTENCIA
(ARTÍCULO 89 DE LA LEY 5ª DE 1992)

El señor Presidente del Congreso, dispuso que los honorables Senadores y Representantes a la Cámara se registraran por el sistema manual con el fin de establecer el *quorum* reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

REGISTRO DE ASISTENCIA HONORABLES SENADORES	
No.	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SENADOR
1	AGUIELO GARCÍA ANA PAOLA
2	AHUMADA GARCIA LAURA CRISTINA
3	AMAYA RODRIGUEZ JOHN EDICKSON
4	AMIN SALEME FABIO RAUL
5	ARANA CANO SELVEN DAVID
6	ARRAS CASTILLO WILSON NEBER
7	AVELLA ESGUIVEL AIDA YOLANDA
8	AYALA MARTINEZ ARIEL FERNANDO
9	BARGUIL AGSIS DAVID ALEJANDRO
10	BARRERA RODRIGUEZ JOSUE ALBIO
11	BARRETO CASTILLO MIGUEL ANGEL
12	BARRETO TRIANA SANTIAGO
13	BAUTE GONZALEZ GONZALO DIMAS
14	BENAVIDES MORA CARLOS ALBERTO
15	BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA
16	BERMEO RODRIGUEZ JOHN ALEJANDRO
17	BERNAL RINCON ZANDRA MARIA
18	BESALE FAYAD JOHN MOSES
19	BUEL SCAPP NADYA GEORGETTE
20	CABRALES BAQUERO ENRIQUE
21	CADAVIZ MARGOLIZ HERNAN DARIO
22	CAICEDO CALLEJAS JUAN FERNANDO
23	CAICEDO CARRASQUIL MARTIN ALONSO
24	CAICEDO OMAR CARMEN PATRICIA
25	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
26	CASTELLANOS RODRIGUEZ BARRA JIMENA
27	CEPEDA CASTRO IVAN
28	CHINDOY JAMBOY SANDRA CLAUDIA
29	CONTRERAS JIMENEZ YANNI ISABEL
30	CORCHO MEJIA CLARA GARCUNA
31	CORREA JIMENEZ ANTONIO JOSE
32	CORREA NUTTY JULIA
33	CUASAPUD CHASPUENGADO JESUS OMERO
34	DE LA HOZ GARCIA ORLANDO MIGUEL
35	DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL
36	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO

37	ENRIQUEZ CAICEDO CARLOS EDUARDO
38	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE
39	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON
40	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO
41	ESPINOSA OLIVER HECTOR OLIMPO
42	ESPITA CABRALES EDGARDO MIGUEL
43	FARELO DAZA CARLOS MARIO
44	FLÓREZ HERNÁNDEZ ALEX XAVIER
45	FLÓREZ PORRAS PEDRO HERNANDO
46	FORENÓ MOLINA ANDRÉS EDUARDO
47	PORTICH SÁNCHEZ LAURA ESTER
48	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS
49	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR
50	GARCÉS ROJAS JUAN CARLOS
51	GARCIA GÓMEZ JUAN CARLOS
52	GARCIA SOTO ANA PAOLA
53	GARCIA TURRIAY LIDIO ARTURO
54	GÓMEZ MARTINEZ ENRIQUE
55	GÓMEZ MEDINA JOSÉ NICOLÁS
56	GÓMEZ PAZ CRISTIAN KEVIN
57	GUERRA LÓPEZ MARIA ANGELICA
58	QUEVEDO VILLABÓN CARLOS EDUARDO
59	HENRIQUEZ PINEDO HONORIO MIGUEL
60	HERNÁNDEZ SILVA YULY ESMERALDA
61	HURTADO SÁNCHEZ NORMA
62	JURADO PALOMINO MARY
63	LOBO CHINDILLA DIETER
64	LONDOÑO OCAMPO MARIA EUGENIA
65	LOPERA MORSAIVE MARIA EUGENIA
66	LÓPEZ RODRIGUEZ NELSON JAVIER
67	MACEA GÓMEZ JOSÉ GUTEMBERG
68	MEISEL VERGARA CARLOS MANUEL
69	MEJIA NUÑEZ LUIS ALFONSO
70	MOMBERO RIVERA ALVARO HENRY
71	MONTOYA MONTOYA SANTIAGO
72	MORENO HURTADO GUSTAVO ADOLFO
73	NETO LOAZA RAFAEL
74	NOREÑA ARBOLEDA MARIA IRMA
75	OCAMPO GIBALDO JORGE ALEJANDRO
76	OMARA ORTIZ DEYCI ALEJANDRA
77	OSORIO MARGÜEZ DEISY JOHANNA

78.	PADELA VILLARRAGA ANDREA
79.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER VALLEY
80.	PERALTA EMBRY MARTHA ISABEL
81.	PINEDA GARCIA MARCOS DANIEL
82.	POSADA CAICEGO MARIA CLARA
83.	PULGAR DAZA YESSID ENRIQUE
84.	PULIDO HERNANDEZ JONATHAN FERNEY
85.	QUINTERO CARDONA ESTEBAN
86.	RADERO MAYORCA DAVID RICARDO
87.	RESTREPO GARMONA DANIEL
88.	RODRIGUEZ CHAPARRO WALTER ALFONSO
89.	RODRIGUEZ PRIETO GERMAN ANDRES
90.	ROJA SANCHEZ LUIS CARLOS
91.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER
92.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN
93.	SILVA IDROSO FERNEY
94.	TORRES VILLALBA CAMILO ANDRES
95.	VALDELEON GERSSON VARGAS
96.	VARGAS TORRADO ALIX WILEY
97.	VILLALBA GOMEZ MARIA LUCIA
98.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO
99.	VIRGUEZ PURAQUIVE MANUEL ANTONIO
100.	ZULETA LOPEZ ISABEL CRISTINA
101.	ZULETA MUÑOZ CLAUDIA MARGARITA
102.	ZULUAGA MAYORRINO KAMELIA EDITH

12.08.2026

SESG2 1-0289-26 Bogotá D.C., agosto 18 de 2026
 Dedici, HERNAN TAFUR VASQUEZ Jefe Sección Historiografía Cámara de Representantes
 REFERENCIA: Asistencia a la Sesión Congreso Pleno del 12 de agosto de 2026
 Cordial saludo,
 Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara correspondiente a la Sesión Congreso Pleno del día 12 de agosto de 2026. Se anexa el registro de asistencia manual, y se relacionan a continuación los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron, con y sin excusa, así:
 REGISTRO MANUAL:
 TOTAL DE REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (176)
 1. ABASOLO GÓMEZ ALEJANDRA GABRIELA 2. ARDALLA OLIVERA JOSÉ LUIS 3. ALVARADO PATIÑO ARIEDY 4. ALVAREZ BARRERA DANIA MARITZA 5. ALVAREZ MORALES LUIS CARLOS 6. ALVIRA ACOSTA GUILLERMO IGNACIO 7. ARAY FRANCO JULIANA 8. ARDILA PINEDO JOSÉ RICARDO 9. ARIAS HERNANDEZ JOSÉ FREDY 10. ARIZA PÉREZ DIEGO FRAN 11. ARZABALETA CORRAL CARLOS EDUARDO 12. ARZABALETA FAJARDO JAIME IGNACIO 13. ARMERO HERNANDEZ VÍCTOR ANDRÉS 14. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN 15. BALLESTEROS MEZA LUIS FERNANDO
Calle 19 No. 1 – 30 – Zona Nacional – Bogotá D.C. – Tel: (1-31) 693 8100/8101 – 3417

16. BARGUEL CUBELLOS NICOLAS ANTONIO
17. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH
18. BARRERA VERGARA CESAR ANTONIO
19. BASTIDAS ROSEJO JORGE HERNÁN
20. BECERRA YÁNEZ GABRIEL
21. BEDOYA RODRIGUEZ JESÚS ARMANDO
22. BELTRAN PALOMARES LAURA DANIELA
23. BERNARDES ANGULO OSCAR DAVID
24. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY
25. BERMUDEZ BERNIA FRANYELA
26. BERNAL MONTEALEGRE DANIEL FELIPE
27. BERRIO LÓPEZ JHON JAIRÓ
28. BLANCO VALENCIA GUILLERMO LEÓN
29. BOCANEGRA PANTOJA MÓNICA KARINA
30. BOHORQUEZ LÓPEZ JOSÉ LUIS
31. BORDA ACEVEDO CAROL STEFANNY
32. BRAVO OBANDO LUCY MIREYA
33. BRICEÑO MONTES DANIEL FELIPE
34. CAJAMARCA ZAPATA YESSON GERARDO SUA
35. CALVO LARGO CARLOS MARIO
36. CANDO MARTINEZ JAIME ALONSO
37. CARDONA LEÓN JOSÉ DICTYANO
38. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA
39. CARRERO SANCHEZ MILTON VIRGILIO
40. CARVAJAL JAMES MARIO JOSÉ
41. CASTELLANOS ROMERO DARWIN
42. CASTILLO GAITÁN ALEJANDRO
43. CASTRO GÓMEZ SANTIAGO
44. CASTRO GONZALES MELLO
45. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID
46. CHAVEZ RIVERA LUIS ALFONSO
47. CORREA BEDOYA MANUEL ORLANDO
48. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE
49. COTE RODRIGUEZ DAVID GERARDO
50. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
51. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO
52. DE LA OSSA LAGAYO ALEJANDRO
53. DE LA PEÑA DURAN CARLOS GUMERCINDO

54. DIAZ GIRA LAURA YANESSA
55. DUARTE CONTRERAS JOSÉ LUIS
56. DUQUE GONZÁLEZ JUAN PABLO
57. ERAZO RUIZ ANA LIDY
58. ESPINOSA MARTÍNEZ JOSÉ DURQUEB
59. ESPINOSA TORRES OSCAR FABIAN
60. ESTRADA HOLGUÍN LUZ VERÓNICA
61. FIGUEROA ANGARITA JORGE ARMANDO
62. FRANCO TELADA DIVER MEY
63. GAITAN PARRA HEINER DE JESUS
64. GAOÑA PINZON TATIANA JUDITH
65. GARCIA ALFONSO DIEGO FERNANDO
66. GARCIA PARRA RINZO ALEXANDER
67. GOMEZ CASTILLO BOSAR
68. GOMEZ MOSQUERA CAMILO ANDRÉS
69. GOMEZ SALAMANCA ESNEYDER
70. GOMEZ SOTO JUAN LORETO
71. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA
72. GONZALEZ HERNANDO
73. GONDELLO SALINAS LUZ MARINA
74. GRISALES SUAREZ MIGUEL ÁNGEL
75. GUERRA HOYOS ANDRÉS FELIPE
76. GUEVARA ROMERO ROSITA ROSAURINA
77. GUTIERREZ HILDA
78. GUTIERREZ PÉREZ ESTEFANEL
79. HERNANDEZ POLO JOSÉ FELIPE
80. HIDALGO MONTAÑA MATEO
81. HINCAPIE MARCO EMILIO
82. HURTADO NEIRA YAMIT NOE
83. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA
84. JARAVA DIAZ MELINE
85. JAY PANG DIAZ ELIZABETH
86. JULIO PEREZ AMALURY
87. JUVINAD CLAUDIO CATHERINE
88. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO
89. LEON VARGAS JAIRÓ
90. LONDOÑO ARANGO JUAN DAVID
91. LONDOÑO JARAMILLO JUAN MANUEL

92. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL
93. LOPEZ DIAZ JAVIER EDUARDO
94. LORDUY MARTÍNEZ JESÚS SALIM
95. LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO
96. MARTÍNEZ SÁNCHEZ JOSÉ ALEJANDRO
97. MATEUS BERRANO LOURDES PAOLA
98. MAYUSA CRUZ MARIA DEL CARMEN
99. MENDEZ HERNANDEZ JORGE
100. MENDOZA TORRES WELFRAN JUNIOR
101. MENA GARCÉS ARNULFO
102. MOLINA BETANCUR JHONN ALEXANDER
103. MOLINA CAMPO ELIZABETH SABINA
104. MOLINA GÓMEZ SIMÓN
105. MONCAYO LUZ MIRYAN
106. MONDRAGON GARZÓN ALFREDO
107. MONROY HERNANDEZ DANIEL MAURICIO
108. MONTES CELEDÓN ANDRÉS GUILLERMO
109. MORA MARTÍNEZ ANA LUISA
110. MORENO PUIN FRANCY NATALIA
111. MOSQUERA MURCIA NELLY PATRICIA
112. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO
113. MURCIA LAMPREA PEDRO ALEJANDRO
114. MURIEL PEREZ HERNÁN
115. ORJUELA PÉREZ JOSÉ GREGORIO
116. ORREGO EUSSE MELISSA
117. OSORIO AGUIAR CARLOS EDUARDO
118. OSORIO MARIN SANTIAGO
119. PALACIO GARZÓN JORGE AUGUSTO
120. PALACIOS LEDEZMA CHRISTIAN ROSEF
121. PANTOJA CORTES CARLOS ALBERTO
122. PATERMINA GULFO PEDRO ANTONIO
123. PATIÑO ARISTIZABAL LUIS GUILLERMO
124. PERDOMO ANDRADE FLORA
125. PERDOMO JURAGARRO NIXON
126. PEREZ BALLESTAS BLEDDY DEL CARMEN
127. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO
128. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR
129. PEREZ RUEDA MANUEL ALEXANDER

130. PINEDA LÓPEZ JONATHAN EDUARDO
131. PINEDA ORTIZ ALEXANDRA
132. PINILLA CALERO DAVID
133. PINTO RUEDA MIGUEL ÁNGEL
134. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR
135. QUICVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER
136. QUIROGA VIVAS AIDA MARINA
137. QUIROGA O'HARA PAOLA ANDREA
138. RADI CHEMAS SAMIR EDUARDO
139. RAMIREZ LEONARDO RAMÓN
140. RAMIREZ YÁNEZ JUAN DAVID
141. RAYO ACOSTA ORLANDO
142. RICARDO BUELVA LUIS RAMIRO
143. RIVEROS PÁEZ DANA CAROLINA
144. RODRIGUEZ BELTRAN CANDO-IBO EDISON
145. RODRIGUEZ BELTRAN LUIS ARIEL FRANCISCO
146. ROJAS SUAREZ JUAN PABLO
147. ROMERO NADER CLAUDIA TERESA
148. ROSADO TAYLOR CHADAN FRANCISCO
149. ROTO ANIS GERMAN ROGELIO
150. RUBIO BRAVO MIGUEL ÁNGEL
151. RUIZ SOLERA MARTHA ISABEL
152. SABOGAL ROBLES MARIA YANETH
153. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL
154. SALAS SALAS MARIA CAMILA
155. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO
156. SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL
157. SANCHEZ MONTER DE OCA ASTRID
158. SAMBOVAL ISABEL WENNER MESSIR
159. SANTAMARIA ACOSTA JAIME ARTURO
160. SILVA ROMERO YOLANDA
161. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN
162. SUAREZ GONZÁLEZ EMY JULIETH
163. TORDO CRUELA MAURICIO ANDRÉS
164. TORDO RAMÍREZ DAVID ALEJANDRO
165. TORRES PRADA CAMILO ALFONSO
166. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO
167. TRIANA QUINTERO JULIO OSCAR

166. TRIANA PINOÓN EDUAR ALEXIS

168. USGATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME

170. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI

171. VARGAS DE LA HOZ ANDREA CAMELA

172. VARGAS SOLER JUAN CARLOS

173. VELASCO BARRANO ERICK ADRIÁN

174. VELEZ LOPERA NATALY

175. VERA ZAPATA LAURA ISABEL

176. VIDAL ROJAS OMAR FRANCISCO

177. WONG BALDRIS YOLANDA

178. ZAMBRANO PARDO DIEGO FERNANDO

179. ZULIAGA ZULIAGA JUAN DAVID

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. ARIAS CARDONA FERNANDO

2. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA

TOTAL DE REPRESENTANTES CON EXCUSA: (2)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA:

TOTAL DE REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (0)

Atentamente

JAMES STEVE CANZALES SERRANO

Subsecretario General

Presidencia del Poder Judicial

Nota: Se informa que, a la fecha, la señora ANDRÉSQUE CLARIS KAREN ACHICH, quien fue elegida por la Organización Promotora Regional de las JORNES – Atacama, no ha asumido por ende del cargo como Representante a la Cámara ante el Congreso de la República.

EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS
HONORABLES REPRESENTATES A LA
CÁMARA

INCAPACIDAD FÍSICA DE LOS
HONORABLES REPRESENTANTES A LA
CÁMARA

(ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992)

López Salazar Karen Juliana

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaria General de la Honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Expedición: 2026 8 26

Ab: Ma: Da:

López Karen Juliana

del Atacama del Atacama

DEPARTAMENTO

DIAGNÓSTICO:

DIAGNÓSTICO

DIAGNÓSTICO

DIAGNÓSTICO

DIAGNÓSTICO

DIAGNÓSTICO

DIAGNÓSTICO

DIAGNÓSTICO

DIAGNÓSTICO

DIAGNÓSTICO

DIAGNÓSTICO

FECHA DE INICIO: Año: 2026 Mes: 8 Día: 11

FECHA DE TÉRMINO: Año: 2026 Mes: 8 Día: 11

PROBADO: B. Ma.

TRATAMIENTO: 2

TRATAMIENTO: 2

TRATAMIENTO: 2

TRATAMIENTO: 2

TRATAMIENTO: 2

TRATAMIENTO: 2

TRATAMIENTO: 2

TRATAMIENTO: 2

TRATAMIENTO: 2

TRATAMIENTO: 2

EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS
HONORABLES REPRESENTANTES A LA
CÁMARA

EXCUSAS DE LOS HONORABLES
REPRESENTANTES A LA CAMARÁ
(ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992)

Arias Cardona Fernando

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaria General de la Honorable Cámara de Representantes.

ARIAS CARDONA

SECRETARÍA GENERAL

Perú, 11 agosto de 2026

Decano

HONORABLE MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO

Presidente

NICOLÁS ANTONIO BARGUILL CUBILLOS

Vicepresidente

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

Secretario

REGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ

Subsecretario

Congreso de la República Cámara de Representantes

Asunto: Excusa Inasistencia Sesión a la Sesión de Congreso Pleno para la Elección de Contralor General de la República Periodo 2026-2030, citada para el día 12 de agosto de 2026, a las 9:00 am

Conferencia

Me permito presentar mi justificación formal por la inasistencia a la sesión programada el día 12 de agosto del 2026, a las 9:00 am, mi ausencia se debe exclusivamente por motivos de fuerza mayor y caso fortuito, derivados del grave sismo que afecta el territorio nacional, debido a la situación de emergencia actual la contingencia las afectaciones en la infraestructura y la necesidad apremiante por brindar mi solidaridad y apoyo a las comunidades afectadas en el territorio, entre otras la cancelación del vuelo para la elección del aeropuerto de Perú, me es imposible asistir.

Por su atención y su tiempo muchas gracias

Cordialmente,

FERNANDO ARIAS CARDONA

Representante a la Cámara por Rívetto

Puerto Héroles – Unión Patriótica

ORDEN DEL DÍA

(Artículos 78 y 79 de la Ley 5ª de 1992)

ORDEN DEL DÍA

CONGRESO PLENO

Para la Sesión de Congreso Pleno del día
miércoles 12 de agosto de 2026

Elección de Contralor General de la
República periodo 2026-2030

(Artículo 3º de la Ley 1904, 267 de la
Constitución Política 20 y 21 de la Ley 5ª de 1992)

Lugar: Salón Elíptico

Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista de los honorables
Congresistas

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Citaciones diferentes a debates o audiencias
previamente convocadas por el Congreso

Elección Contralor(a) General de la
República
Periodo 2026-2030

Abadía García Luis Enrique

Cabrales Romero Rosalba Jazmín

Castro Franco Andrés

González Mora Karol

Laverde Vargas Jorge Eliécer

Madrid Panosso Amanda

Monsalvo Herrera Ana Elena
Ruiz Rodríguez Julián Mauricio
Torres García Diana Carolina
Zuluaga Pardo Carlos Mario

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,
HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO.
El Vicepresidente del Congreso,
NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS.
El Secretario General del Congreso,
DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ.
El Subsecretario General del Congreso,
MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ.

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Doctor, Diego González.

Secretario General Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Muy buenos días para todos, honorables Senadores y Representantes, y señores candidatos a la Contraloría. Por instrucciones del señor Presidente, solicita que todas las personas diferentes a los Congresistas, funcionarios de apoyo y candidatos que estén presentes, por favor, retirarse del recinto, solicito a los señores asistentes del recinto apoyar la instrucción del Presidente.

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Señor Secretario Diego González, por favor llame a lista por Senado, si es tan amable.

Secretario General Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Agudelo García Ana Paola;
Ahumada García Laura Cristina;
Amaya Rodríguez John;
Amín Saleme Fabio Raúl;
Arana Cano Selmen;
Arias Castillo Wilson Never;
Avella Esquivel Aída;
Ávila Martínez Ariel Fernando.

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Voy a pedir un favor a los Representantes y Senadores tomen asiento porque están dificultando la labor del Secretario no puede ver el llamado a lista por favor.

Secretario General Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Gracias, señor Presidente.
Barguil Assis David Alejandro;
Barrera Rodríguez Josué Alirio;
Barreto Castillo Miguel Ángel;
Barreto Triana Santiago;
Baute González Gonzalo;
Benavides Mora Carlos Alberto;
Benavides Solarte Diela Liliana;
Bermeo Rodríguez John Alejandro;
Bernal Rincón Sandra María.

Solicitamos nuevamente a los honorables Congresistas tomar asiento; hemos iniciado el llamado a lista por Senado.

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Señor Secretario, suspenda el llamado a lista, hasta que no estén cada uno en su cubículo, no iniciamos.

Subsecretario General Senado de la República, Saúl Cruz Bonilla:

Por instrucciones del señor Presidente del Congreso, Senador Honorio Enríquez, tomar asiento para seguir el llamado a lista por el Senado. Todos los Senadores y Representantes que están en el pasillo del centro, por favor, tomar asiento para continuar con el llamado a lista.

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Señor Secretario, si es tan amable, continúe con el llamado a lista.

Secretario General Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Besaile Fayad John Moisés;
Blél Scaff Nadia Cabrales;
Cabrales Baquero Enrique;
Cadavid Márquez Hernán Darío;
Caicedo Callejas Juan Fernando;
Caicedo Carabalí Martín Alonso;
Caicedo Ómar Carmen Patricia;
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro;
Castellanos Rodríguez Sara;
Cepeda Castro Iván;
Chindoy Jamioy Sandra Claudia;
Contreras Jiménez Yaini Isabel;
Corcho Mejía Diana Carolina;
Correa Jiménez Antonio José;
Correa Nuttin Julia;
Cuasapud Jesús;
De la Hoz García Orlando Miguel;
Deluque Zuleta Alfredo;
Díaz Matéus Luis Eduardo;

Enríquez Caicedo Carlos Eduardo;
Escaf Tijerino Agmeth José;
Escobar Ortiz Wilder;
Espinal Ramírez Juan Fernando Espinal;
Espinosa Oliver Héctor Olimpo;
Espitia Cabrales Edgardo Miguel;
Farelo Daza Carlos Mario;
Flórez Hernández Alex Javier;
Flórez Porras Pedro Hernando;
Forero Molina Andrés Eduardo;
Fortich Sánchez Laura;
Gallego Arroyave Leonardo;
Garcés Aljure Christian;
Garcés Rojas Juan Carlos;
García Gómez Juan Carlos;
García Soto Ana Paola;
García Turbay Lidio;
Gómez Martínez Enrique Gómez;
Gómez Medina José Nicolás;
Gómez Paz Cristian Kevin;
Senador Wilson Arias;
Guerra López María Angélica;
Guevara Villabón Carlos Eduardo;
Henríquez Pinedo Honorio;
Hernández Silva Yuly Esmeralda;
Hurtado Sánchez Norma;
Jurado Palomino Mary;
Lobo Chinchilla Dídier;
Londoño Ocampo María Eugenia;
Lopera Monsalve María Eugenia;
López Rodríguez Nelson Javier;
Macea Gómez José Gutemberg;
Meisel Vergara Carlos Manuel;
Mejía Núñez Luis Alfonso;
Monedero Rivera Álvaro;
Montoya Montoya Santiago;
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo;
Nieto Loaiza Rafael;
Noreña Arboleda María Irma;
Ocampo Giraldo Jorge Alejandro;
Omaña Ortiz Alejandra;
Osorio Márquez Johana;
Padilla Villarraga Andrea;
Pedraza Sandoval Jennifer;
Peralta Epieyú Martha;
Pineda García Marcos Daniel;
Posada Caicedo María Clara;
Pulgar Daza Yessid Enrique;

Pulido Hernández Jonathan Ferney;
Quintero Cardona Esteban;
Racero Mayorca David Ricardo;
Restrepo Carmona Daniel;
Rodríguez Chaparro Walter Alfonso;
Rodríguez Prieto Germán Andrés;
Rúa Sánchez Luis Carlos, presente;
Sánchez Arango Duvalier;
Sánchez León Óscar Hernán;
Silva Idrobo Ferney;
Torres Villalba Camilo Andrés;
Valdeleón Vargas Gersson;
Vargas Torrado Alix Yirley;
Villalba Gómez María Lucía;
Villamizar Meneses Óscar Leonardo;
Senador Edgardo Espitia, lo anoto aquí, su asistencia.
Virgüez Piraquive Manuel Antonio;
Senador López Nelson, lo anoto también aquí. Queda asistiendo. Besaile Fayad también John Moisés. Senador Nicolás Gómez, también lo registró.
Zuleta López Isabel Cristina;
Zuleta Murgas Claudia Margarita;
Zuluaga Navarro Kamelia.
Hemos terminado el llamado a lista, señor Presidente del Senado de la República.
Dirección de Presidencia Cámara de Representantes, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:
Señor Secretario de Cámara, llame a lista.
Secretario General Cámara de Representantes, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:
Llamado a lista de los honorables Representantes a la Cámara:
Abasolo Gómez Alejandra Gabriela;
Abdala Olivera José Luis;
Alvarado Patiño Arledy;
Álvarez Barrera Diana Maritza;
Álvarez Morales Luis Carlos;
Alvira Acosta Guillermo Ignacio;
Aray Franco Juliana, Aray Franco Juliana;
Ardila Pinedo José Ricardo;
Arias Cardona Fernando;
Arias Herrera José Fredy;
Ariza Pérez Diego Fran;
Arizabaleta Corral Carlos Eduardo;
Arizabaleta Fajardo Jaime Ignacio;
Armero Hernández Víctor Andrés,
Ávila Morales Camilo Esteban;

Ballesteros Mesa Luis Fernando;
Barguil Cubillos Nicolás Antonio;
Barraza Arraut Jezmi Lizeth;
Barrera Vergara César Antonio;
Bastida Rosero Jorge Hernán;
Becerra Yáñez Gabriel;
Bedoya Rodríguez Jesús Armando;
Beltrán Palomares Laura Daniela;
Benavides Angulo Óscar David;
Bermúdez Lasso Alexánder;
Bermúdez Serna Franyela;
Bernal Montealegre Daniel Felipe;
Berrío López Jhon Jairo;
Blanco Valencia Guillermo León;
Bocanegra Pantoja Mónica Karina;
Bohórquez López José Luis;
Borda Acevedo Carol Stefanny;
Bravo Obando Lucy Mireya;
Briceño Montes Daniel Felipe;
Cajamarca Zapata Yeisson Gerardo;
Calvo Largo Carlos Mario;
Cano Martínez Jaime Alonso;
Cardona León José Octavio;
Carrascal Rojas María Fernanda;
Carreño Sánchez Milton Virgilio;
Carvajal Jaimes Mario José;
Castellanos Romero Daruin;
Castillo Gaitán Alejandro;
Castro Gómez Santiago;
Castro González Mello;
Chaparro Chaparro Héctor David;
Chávez Rivera Luis Alfonso;
Correa Bedoya Manuel Orlando;
Corzo Álvarez Juan Felipe;
Cote Rodríguez David Gerardo;
Cuello Baute Alfredo Ape;
Cuenca Chaux Carlos Alberto;
De la Osa Lacayo Alejandro;
De la Peña Durán Carlos Gumercindo;
Díaz Cura Laura Vanessa;
Duarte Contreras José Luis;
Duque González Juan Pablo;
Erazo Ruiz Ana Leidy;
Espinosa Martínez José Durgués;
Espinosa Torres Óscar Fabián;
Estrada Holguín Luz Verónica;
Figueroa Angarita Jorge Armando;
Franco Tejada Diver Ney;

Gaitán Parra Heiner de Jesús;
Gaona Pinzón Tatiana Judith;
García Alfonso Diego Fernando;
García Parra Renso Alexánder;
Gómez Castillo Édgar;
Gómez Mosquera Camilo Andrés;
Gómez Salamanca Esneyder;
Gómez Soto Juan Loreto;
González Duarte Kelyn Johana;
González Hernando;
Gordillo Salinas Luz Marina;
Grisales Suárez Miguel Ángel;
Guerra Hoyos Andrés Felipe;
Guevara Rosero Rosita;
Gutiérrez Hilda;
Gutiérrez Pérez Estefanel;
Hernández Polo José Felipe;
Hidalgo Montoya Mateo;
Hincapié Marco Emilio;
Hurtado Neira Yamit Noé;
Isaza Buenaventura Delcy Esperanza;
Jarava Díaz Milene;
Jay-Pang Díaz Elizabeth;
Juvinao Clavijo Catherine;
Landínez Suárez Heráclito;
León Vargas Jairo;
Londoño Arango Juan David;
Londoño Jaramillo Juan Manuel;
López Aristizábal Luis Miguel;
López Díaz Javier Eduardo;
Lorduy Martínez Jesús Salím;
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo;
Martínez Sánchez Alejandro;
López Salazar Karen Juliana;
Matéus Serrano Lourdes Paola;
Mayusa Cruz María del Carmen;
Méndez Hernández Jorge;
Mendoza Torres Welfran Junior;
Mina Garcés Arnulfo;
Molina Betancourt John Alexánder;
Molina Campo Elizabeth Sabina;
Molina Gómez Simón;
Moncayo Luz Miryam;
Mondragón Garzón Alfredo;
Monroy Hernández Daniel Mauricio;
Montes Celedón Andrés Guillermo;
Mora Martínez Ana Ligia;
Moreno Puin Francy Natalia;

Mosquera Murcia Nelly Patricia;
Mosquera Torres James;
Murcia Lamprea Pedro Alejandro;
Muriel Pérez Hernán;
Orjuela Pérez José Gregorio;
Orrego Eusse Melissa;
Osorio Aguiar Carlos Edward;
Osorio Marín Santiago,
Palacio Garzón Jorge Augusto;
Palacios Ledesma Cristian;
Pantoja Cortés Carlos Alberto;
Paternina Gulfo Pedro Antonio;
Patiño Aristizábal Luis Guillermo;
Perdomo Andrade Flora;
Perdomo Juragaro Nixon;
Pérez Ballestas Bleidy del Carmen;
Pérez Julio Amaury;
Pérez Pineda Óscar Darío;
Pérez Rojas John Édgar;
Pérez Rueda Manuel Alexánder;
Pineda López Jonathan Eduardo;
Pineda Ortiz Alexandra;
Pinilla Calero David;
Pinto Rueda Miguel Ángel;
Pizarro García María del Mar;
Quevedo Herrera Jorge Alexánder;
Quilcué Vivas Aída;
Quiñones D'Haro Paola Andrea;
Radi Chemas Samir Eduardo;
Ramírez Leonardo Ramón;
Rangel Yáñez Juan David;
Rayo Acosta Orlando;
Ricardo Buelvas Luis Ramiro;
Riveros Páez Diana Carolina;
Rodríguez Beltrán Luis Ariel;
Rodríguez Cachimbo Edison;
Rojas Suárez Juan Pablo;
Romero Nader Claudia Teresa;
Rosado Taylor Chadan Francisco;
Rozo Anís Germán Rogelio;
Rubio Bravo Miguel Ángel;
Ruiz Solera Martha Isabel;
Sabogal Robles María Janeth;
Salamanca Torres Jaime Raúl;
Salas Salas María Camila;
Salazar Perdomo Julio Roberto;
Salcedo Guerrero Víctor Manuel;
Sánchez Montes de Oca;

Sandoval Ibáñez Winsner Nessir;
Santa María Acosta Jaime Arturo;
Silva Romero Yolanda;
Sogamoso Alfonso Ingrid Marlén;
Suárez González Eimy Julieth;
Toro Orjuela Mauricio Andrés;
Toro Ramírez David Alejandro;
Torres Prada Camilo Alfonso;
Tovar Vélez Jorge Rodrigo;
Triana Quintero Julio César;
Triana Rincón Eduard Alexis;
Uscátegui Pastrana José Jaime;
Valencia Caicedo Jhon Fredi;
Vargas de la Hoz Andrea Camila;
Vargas Soler Juan Carlos;
Velasco Burbano Erick Adrián;
Vélez Lopera Nataly;
Vera Zapata Laura Isabel;
Vidal Rojas Ómar Francisco;
Wong Baldiris Yolanda;
Zambrano Pardo Diego Fernando;
Zuluaga Zuluaga Juan David.

**Secretario General Senado de la República,
Diego Alejandro González González:**

Señor Presidente, le informo que por Senado han contestado a lista 92 honorables Senadores.

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Señor Secretario Miguel Ángel Sánchez, por la Cámara, me informa qué *quorum* tenemos.

**Secretario General Cámara de Representantes,
Miguel Ángel Sánchez Vásquez:**

Señor Presidente, informo que contestaron el llamado a lista 169 honorables Representantes, por lo cual se configura el *quorum* decisorio en la Cámara.

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias, señor Secretario. Conformado el *quorum* decisorio, tanto en el Senado como en la Cámara, damos inicio a la sesión de Congreso en Pleno para el día 12 de agosto del presente año.

Señor Secretario, si es tan amable, de lectura al orden del día.

**Secretario General Senado de la República,
Diego Alejandro González González:**

Orden del día para sesión del Congreso pleno del día miércoles 12 de agosto de 2026, elección de Contralor General de la República para el periodo 2026-2030, en cumplimiento del artículo 3° de la Ley 1904, artículo 267 de la Constitución Política, 20 y 21 de la Ley 5ª de 1992.

Le informo señor Presidente, que ha sido leído el orden del día.

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

En consideración el orden del día, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueban las respectivas Cámaras?

Secretario General Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Sí lo aprueba, señor Presidente, el Senado.

Secretario General Cámara de Representantes, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Sí, lo aprueba en Cámara, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias, señores Secretarios. En nombre del señor Presidente de la Cámara, doctor Nicolás Barguil y del suscrito, invito a los señores Senadores y Representantes a guardar un minuto de silencio por los compatriotas fallecidos con ocasión del terremoto del pasado lunes 10 de agosto y enviamos un saludo solidario a todos los familiares y amigos, Colombia requiere de la solidaridad de todos.

Señores secretarios, procedamos con el minuto de silencio.

Minuto de silencio

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario General Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Segundo Himno Nacional de la República de Colombia.

Himno Nacional.

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario General Senado de la República, Diego Alejandro González González:

III

Citación a diferentes debates o audiencias previamente convocadas por el Congreso, elección de Contralor o Contralora General de la República para el periodo 2026-2030.

Se ha leído el siguiente punto señor Presidente y sobre este particular le informo que se han radicado diferentes impedimentos, tanto en el Senado como en la Cámara. Por el Senado nueve impedimentos.

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Infórmenos cuántos hay por Cámara y cuántos por Senado si es tan amable.

Secretario General Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Por Senado, señor Presidente, diez impedimentos, de los cuales tenemos seis por razones de consanguinidad y cuatro por razones personales o de procesos que cursen.

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

De lectura, señor Secretario a los impedimentos los votamos por bloque y evacuamos primero Senado. Nos informa el señor Secretario de Cámara cuántos tenemos y después procedemos con los de Cámara.

Secretario General Cámara de Representantes, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

En Cámara señor Presidente, tenemos veintidós impedimentos, nueve por procesos, seis por familiares y consanguinidad, dos por familiares y procesos, tres por procesos con familiares y ha llegado un impedimento más en este momento a la mesa principal para completar veintitrés impedimentos.

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Secretario, cuántas causales tienen ustedes por Cámara, por favor.

Secretario General Cámara de Representantes, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Cuatro causales, señor Presidente.

Secretario General Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, hemos recibido un impedimento más, también por motivos familiares. Con su venia y en cumplimiento de la normatividad constitucional y legal, me permito darles lectura a los diferentes impedimentos, para que la Mesa Directiva tome la decisión de cómo será el procedimiento para su votación.

De la Senadora María Irma Noreña Arboleda. Solicita al Congreso Pleno declare, o apruebe, más bien, su impedimento, toda vez que actualmente su cónyuge ejerce el cargo de alcalde del municipio de Pereira y, en virtud de las competencias constitucionales y legales asignadas a la Contraloría General de la República, el funcionario que resulte elegido ejercerá funciones de vigilancia y control.

Del Senador Enrique Cabrales Vaquero. Solicita al Congreso pleno le apruebe su impedimento, teniendo en cuenta que algunos familiares o parientes, dentro de los grados de consanguinidad establecidos en la ley, tuvieron vínculo contractual con personas jurídicas de derecho público, en los cuales algunos, hoy, de los candidatos al cargo de Contralor General de la República.

Del Senador Juan Espinal. Solicita se apruebe su impedimento, toda vez que podría verse inmerso en un conflicto de intereses, al tener familiares dentro de los grados de consanguinidad en cargos de provisionalidad dentro de la entidad.

De la Senadora Laura Ahumada. Solicita, o se declara impedida, para votar en la elección de

Contralor General de la República, toda vez que ostenta la calidad de Senadora y su cónyuge actual ejerce como alcalde de Barrancabermeja.

Del Senador Carlos Mario Farelo. Solicita se apruebe su impedimento, toda vez que cursan investigaciones en la Contraloría General de la República sobre su hermano David Farelo, como exalcalde del municipio de Ariguaní.

De la Senadora Alix Yirley Vargas. Presenta su impedimento, manifestando que podría incurrir en un posible conflicto de intereses, dado que en la actualidad tiene una relación de primer grado de afinidad con un funcionario público que tiene algunos procesos en la Contraloría.

De la Senadora Patricia Caicedo. Presenta su impedimento por tener razones de consanguinidad en los grados establecidos en la ley, que podrían generarle un impedimento.

Y del Senador Josué Alirio Barrera. Presenta su impedimento, toda vez que pueden existir, o eventualmente, investigaciones o indagaciones, auditorías o procesos actuales o anteriores que directa o indirectamente puedan existir en su contra, o en contra de su familia, o en contra de allegados.

Del Senador Juan Caicedo. Presenta su impedimento, por cuanto tiene familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad en procesos con la Contraloría.

Del senador John Besaile. Por motivos de consanguinidad.

Así, señor Presidente, serían los familiares. Ya le digo cuántos, diez impedimentos por razones familiares, señor Presidente; once con el Senador Nelson López y Luis Eduardo Díaz Granados, también por razones de consanguinidad. Díaz Matéus, perdón.

La Senadora, el suyo ha manifestado por procesos. Esa es diferente categoría, ya lo vamos a leer.

Entonces, el Senador Díaz Matéus también y el senador Nelson López, por motivos de consanguinidad. La Senadora Nadia Blel, también por motivos de consanguinidad. Serían trece impedimentos por razones familiares.

Si usted quiere, señor Presidente, podemos iniciar con los impedimentos que le he manifestado y le he puesto de presente de los Senadores por motivos de consanguinidad.

El Senador Amaya manifiesta también su impedimento, señor Presidente, por motivos de consanguinidad.

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

¿Cuántos en total, señor Secretario?, señor Secretario, someta a consideración los impedimentos por vínculos familiares, llame a lista si es tan amable.

Secretario General Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, me permito ponerle de presente cuáles son los honorables Senadores para que se retiren del recinto mientras se discute y vota sus impedimentos; Luis Eduardo Díaz Matéus, Nelson López, María Irma Noreña, Enrique Cabrales, Juan Espinal, Laura Ahumada, Carlos Mario Farelo, Alix Yirley Vargas, Nadia Blel, Patricia Caicedo, Josué Alirio Barrera, Juan Caicedo, John Besaile, John Amaya, Liliana Benavides, Senadores cuyos nombres acabo de leer por favor retirarse del recinto para que no participen en la discusión y votación de sus impedimentos.

Les recuerdo que los que leímos es por motivo de consanguinidad, honorables Senadores. La Senadora Liliana Benavides, retira su impedimento, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Señor Secretario, si es tan amable, someta a consideración los impedimentos y llame a lista.

Secretario General Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Me permito llamar a lista, señor Presidente, siguiendo sus instrucciones, para los impedimentos de los Senadores que ya llamé por Senado de la República, a los señores asesores, prestar atención a lo que hemos leído.

Vamos a votar los impedimentos por motivos de consanguinidad y familiaridad. Quienes tienen investigaciones es un segundo bloque que vamos a votar a continuación. Llamo lista por el Senado de la República, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Secretario, proceda.

Secretario General Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Agudelo García Ana Paola, No;

Votando No se niega el impedimento honorables Congresistas.

Ahumada García Laura Cristina;

Amaya Rodríguez John;

Amín Saleme Fabio Raúl;

Arana Cano Selmen, Vota No;

Arias Castillo Wilson Neber, No;

Avella Esquivel Aída Yolanda, No;

Ávila Martínez Ariel Fernando, Sí;

Barguil Assis David, los familiares, No;

Barrera Rodríguez Josué Alirio;

Barreto Castillo Miguel Ángel;

Barreto Triana Santiago;

Baute González Gonzalo, No;

Benavides Mora Carlos Alberto, No;

Benavides Solarte Diela Liliana, No;

Bermeo Rodríguez Alejandro;

Bernal Rincón Sandra María, No;
Besaille Fayad John Moisés;
Blél Escaf Nadia;
Cabrales Vaquero Enrique;
Cadavid Márquez Hernán Darío, No;
Caicedo Callejas Juan Fernando;
Caicedo Carabalí Martín Alonso, vota No;
Caicedo Ómar Carmen Patricia;
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro, No;
Castellanos Rodríguez Sara Mejía, Sí;
Cepeda Castro Iván, No;
Chindoy Sandra, No;
Contreras Jiménez Yaini, No;
Corcho Mejía Diana Carolina, No;
Senador Bermeo, vota No;
Correa Jiménez Antonio José, No;
Correa Nuttin Julia, No;
Cuasapud Jesús, Sí;
De la Hoz García Orlando Miguel, No;
Deluque Zuleta Alfredo;
Díaz Matéus Luis Eduardo;
Enríquez Caicedo Carlos Eduardo, No;
Escaf Tijerino Agmeth José, No;
Escobar Ortiz Wilder, Sí;
Deluque, vota No;
Espinal Ramírez Juan Fernando;
Senadora Castellanos, aclara su voto y es No;
Espinal Ramírez Juan Fernando;
Espinosa Oliver Héctor Olimpo, No;
Espitia Cabrales Eduardo Miguel, No;
Farelo Daza Carlos Mario;
Flórez Hernández Alex Xavier, No;
Flórez Porras Pedro, No;
Forero Molina Andrés, No;
Fortich Sánchez Laura;
Gallego Arroyave Leonardo, No;
Garcés Aljure Christian, No;
Garcés Rojas Juan Carlos, No;
García Gómez Juan Carlos, No;
García Soto Ana Paola, No;
García Turbay Lidio, No;
Gómez Martínez Enrique, No;
Gómez Medina José Nicolás, No;
Gómez Paz Christian Kevin, No;
Guerra López María Angélica, No;
Guevara Villabón Carlos Eduardo, No;
Henríquez Pinedo Honorio Miguel, No;
Hernández Silva Yuli Esmeralda, No;

Hurtado Sánchez Norma;
Jurado Palomino Mary, No;
Lobo Chinchilla Dídier, No;
Londoño Ocampo María Eugenia, No;
Lopera Monsalve María Eugenia, No;
López Rodríguez Nelson Javier,
Macea Gómez José Gutemberg, No;
Meisel Vergara Carlos Manuel, No;
Mejía Núñez Luis Alfonso, No;
Monedero Rivera Álvaro, No;
Montoya Montoya Santiago, No;
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo, No;
Nieto Loaiza Rafael, Sí;
Noreña Arboleda María Irma;
Ocampo Giraldo Jorge Alejandro, No;
Omaña Ortiz Deisy Alejandra, vota No;
Osorio Márquez Johana, No;
Padilla Villarraga Andrea, No;
Pedraza Sandoval Jennifer;
Peralta Epieyú Martha, No;
Pineda García Marcos Daniel, No;
Posada Caicedo María Clara, vota No;
Pulgar Daza Yessid Enrique, No;
Pulido Hernández Jonathan Ferney;
Quintero Cardona Esteban, No;
Racero Mayorca David Ricardo, No;
Restrepo Cardona Daniel, No;
Rodríguez Chaparro Walter Alfonso, No;
Rodríguez Prieto Germán Andrés;
Rúa Sánchez Luis Carlos, No;
Sánchez Arango Duvalier, vota No;
Registro el voto por el No, de la Senadora Norma Hurtado;
Sánchez León Óscar Hernán, vota Sí;
Silva Idrobo Ferney, No;
Torres Villalba Camilo;
Valdeleon Gerson Vargas, No;
Vargas Torrado Alix Yirley;
Villalba Gómez María Lucía, No;
Villamizar Meneses Óscar Leonardo, No;
Virgüez Piraquive Manuel Antonio;
Zuleta López Isabel Cristina;
Zuleta Murgas Claudia Margarita, No;
Zuluaga Navarro Kamelia Edith, No.
Pregunto, ¿si algún honorable Senador falta por votar?
Senador Camilo Torres, No.

Señor Presidente, le informo, 74 honorables Senadores han votado por el No, negando los impedimentos, 5 honorables Senadores por el Sí.

Y, en consecuencia, han sido negados los impedimentos leídos de los honorables Senadores.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION NOMINAL A LOS IMPEDIMENTOS POR MOTIVOS FAMILIARES PRESENTADOS POR LOS HONORABLES SENADORES MARIA IRMA MORENO ARBOLEDA, ENRIQUE CABRALES BAQUERO, JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ, LAURA CRISTINA AHUMADA GARCIA, CARLOS MARIO FARFALO DAZA, ALIX YRILEY VARGAS TORRADO, CARMEN PATRICIA CAICEDO OMAR, JOHN MOSES RESALES FAYAD, NELSON JAVIER LOPEZ RODRIGUEZ, LUIS EDUARDO DIAZ MATEUS, NADIA GEORGETTA BLEL SCAFF, JOHN EDICKSON RODRIGUEZ AMAYA A LA ELECCIÓN DE CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA

HONORABLES SENADORES
POR EL SI

No.	APELLIDO Y NOMBRES DEL SENADOR
1	AYILA MARTINEZ ARIEL FERNANDO
2	GUASAPU CHASPLEMADO JESUS OMERO
3	ESCOBAR ORTIZ WILDER EDICKSON
4	NIETO LOAIZA RAFAEL
5	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN

VOTACION NOMINAL A LOS IMPEDIMENTOS POR MOTIVOS FAMILIARES PRESENTADOS POR LOS HONORABLES SENADORES MARIA IRMA MORENO ARBOLEDA, ENRIQUE CABRALES BAQUERO, JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ, LAURA CRISTINA AHUMADA GARCIA, CARLOS MARIO FARFALO DAZA, ALIX YRILEY VARGAS TORRADO, CARMEN PATRICIA CAICEDO OMAR, JOHN MOSES RESALES FAYAD, NELSON JAVIER LOPEZ RODRIGUEZ, LUIS EDUARDO DIAZ MATEUS, NADIA GEORGETTA BLEL SCAFF, JOHN EDICKSON RODRIGUEZ AMAYA A LA ELECCIÓN DE CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA

HONORABLES SENADORES
POR EL NO

No.	APELLIDO Y NOMBRES DEL SENADOR
1	AGUDELO GARCIA ANA PAOLA
2	ARRANA CANO SELMEN DAVID
3	ARMAS CASTELLO WILSON NEYER
4	ARELLA ESCOBAR ALDA YOLANDA

5	BARQUIL ASSIS DAVID ALEJANDRO
6	BAUTE GONZALEZ GONZALO OMAR
7	BENAYDES MORA CARLOS ALBERTO
8	BENAYDES SOLARTE DIELA LILIANA
9	BERNARD RODRIGUEZ JOHN ALEJANDRO
10	BERNAL RINCÓN ZANDRA MARIA
11	CADIXO MARQUEZ HERNAN DAVID
12	CAICEDO CARABALI MARTIN ALONSO
13	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
14	CASTELLANOS RODRIGUEZ SARA JIVENA
15	CEPEDA CASTRO IVAN
16	CHINBOY JIMBOY SANDRA CLAUDIA
17	CONTRERAS JIMENEZ YAREI ISABEL
18	CORCHO MEJIA DIANA CAROLINA
19	DORREA JIMENEZ ANTONIO JOSE
20	DORREA NUTTIN JULIA
21	DE LA HOZ GARCIA ORLANDO MIGUEL
22	DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL
23	ENRIQUEZ CAICEDO CARLOS EDUARDO
24	ESCAP TUBERNO ADMETH JOSE
25	ESPINOSA OLIVER HECTOR OLIMPO
26	ESPINOSA CABRALES EDUARDO MIGUEL
27	FLÓREZ HERNÁNDEZ ALEX XAVIER
28	FLÓREZ PORRAS PEDRO HERMANDO
29	FORERO MOLINA ANDRÉS EDUARDO
30	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS
31	GARCÉS ALIURE CHRISTIAN MUNIR
32	GARCÉS ROJAS JUAN CARLOS
33	GARCÍA GÓMEZ JUAN CARLOS
34	GARCIA SOTO ANA PAOLA
35	GARCIA TURBAY LIDIO ARTURO
36	GÓMEZ MARTÍNEZ ENRIQUE
37	GÓMEZ MEDINA JOSE NICOLAS
38	GÓMEZ PAZ CRISTIAN KEVIN
39	GUERRA LÓPEZ MARIA ANDELICA
40	GUENARA VILLARÓN CARLOS EDUARDO
41	HENRÍQUEZ PINEDO HONORIO MIGUEL
42	HERNÁNDEZ SILVA YULY ESMERALDA
43	HURTADO SANCHEZ NORMA
44	JARAIDO PALOMINO MARY
45	LOBO CHANCHILLA DIER

46	LONCÓN OCAMPO MARIA EUGENIA
47	LOPERA MONGALVE MARIA EUGENIA
48	MACISA GÓMEZ JOSÉ GUATEMERO
49	MESEGL VERGARA CARLOS MANUEL
50	MEJIA NUÑEZ LUIS ALFONSO
51	MORCERO REVERA ALVARO HENRY
52	MONTOYA MONTOYA SANTIAGO
53	MORENO HURTADO GUSTAVO ADOLFO
54	OCAMPO GERALDO JORGE ALEJANDRO
55	OMARIA ORTIZ DEYDI ALEJANDRA
56	OSORIO MARQUEZ DEYDI JOHANNA
57	PACILLA VILLARRAGA ANDREA
58	PERALTA SPIEYU MARTHA ISABEL
59	PINEDA GARCIA MARCOS DANIEL
60	POBADA CAICEDO MARIA CLARA
61	PULGAR DAZA YRIBIO ENRIQUE
62	QUINTERO SANDONA ESTEBAN
63	RADERO MAYORCA DAVID RICARDO
64	RESTREPO CARMONA DANIEL
65	RODRIGUEZ CHAPARRO WALTER ALFONSO
66	RUIA SANCHEZ LUIS CARLOS
67	SANCHEZ ARANGO DUVALLER
68	SILVA IDROSO FERNET
69	TORRES VILLALBA CAMILO ANDRÉS
70	VALDELLÓN GERRISON VARGAS
71	VILLALBA GÓMEZ MARIA LUCIA
72	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO
73	ZULETA MUNGAS CLAUDIA MARGARITA
74	ZULLAGA NAVARRO KAMELIA EDITH

12-09-2025

Secretario General Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Quedaría para someter también, señor Presidente, los que son en razón a investigaciones en la persona que lo suscribe. Así las cosas, señor Presidente, solicitó a los asistentes informarles a los Senadores que se retiraron del recinto que pueden ingresar nuevamente para la votación de los siguientes impedimentos.

Con su venia señor Presidente, me permito leer los siguientes impedimentos y le solicito a los Senadores que leo a continuación se retiren del recinto para discutir y votar sus impedimentos.

Sandra María Bernal Rincón. Presenta su impedimento solicitando o más bien, exponiendo que actualmente cursan en su contra ante la Contraloría General algunas investigaciones.

Del Senador Héctor Olimpo Espinosa. Para que se retire del recinto también honorable senador. Presenta su impedimento alegando que hay actuaciones e investigaciones de carácter preliminar relacionadas con el suscrito.

De Honorio Miguel Henríquez Pinedo. Manifiesta su impedimento para participar en la deliberación y votación. Se deja constancia que el Senador Honorio se ha retirado del recinto, por considerar que con anterioridad a su elección como congresista se desempeñó como alcalde del municipio de Sabaneta.

Están leídos esos impedimentos señor Presidente. Los honorables Senadores que los han presentado se han retirado al recinto y con su venia.

Dirección de Presidencia Cámara de Representantes, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Señor Secretario someta votación el siguiente bloque de impedimentos.

Secretario General Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Nos permitimos llamar a lista para el siguiente bloque, señor Presidente.

Con el Sí se aprueba, con el No se niega honorables Senadores.

Agudelo García Ana Paola, vota Sí;
Ahumada García Laura Cristina, vota No;
Amaya Rodríguez John Edison, No;
Amín Saleme Fabio Raúl;

Se deja la constancia de la presencia del Senador Jota Pe Hernández.

Arana Cano Selmen, vota No;
Arias Castillo Wilson Neber, No;
Avella Esquivel Aída;
Ávila Martínez Ariel Fernando, vota Sí;
Barguil Asís David Alejandro;
Barrera Rodríguez Josué Alirio, No;
Barreto Castillo Miguel Ángel;
Barreto Triana Santiago;
Baute González Gonzalo, vota No;
Benavides Mora Carlos Alberto, No;
Benavides Solarte Liliana, No;
Bermeo Rodríguez John Alejandro, No;
Bernal Rincón Sandra María;

Besaile Fayad John Moisés. Informarle al Senador John Moisés que ya puede ingresar al recinto, por favor.

Blel Scaff Nadia. De igual forma a la Senadora Nadia, por favor.

Cabralles Baquero Enrique;
Cadavid Márquez Hernán Darío, No;
Caicedo Callejas Juan Fernando, No;
Caicedo Carabalí Martín, vota No;
Caicedo Ómar Carmen Patricia;
Senadora Nadia, No, se registra su voto.

Informarle a la Senadora Carmen Patricia Caicedo que puede ingresar al recinto, su impedimento fue negado.

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro;
Castellanos Rodríguez Sara;
Cepeda Castro Iván, No;
Chindoy Jamioy Sandra Claudia, No;
Contreras Jiménez Yaini, No;
Corcho Mejía Diana Carolina, No;
Correa Jiménez Antonio José;
Correa Nuttin Julia, No;
Correa Antonio, No;
Cuasapud Jesús, vota No;
De la Hoz García Orlando, vota No;
Deluque Zuleta Alfredo Rafael;

Díaz Matéus Luis Eduardo, favor indicarle al Senador Díaz Matéus que puede ingresar al recinto, su impedimento fue negado.

Enríquez Caicedo Carlos Eduardo, vota No;
Escaf Tijerino Agmeth José, vota No;
Escobar Ortiz Wilder, No;
Espinal Ramírez Juan Fernando;
Espinoza Oliver Héctor Olimpo;
Espitia Cabrales Edgardo Miguel, vota No;
Farelo Daza Carlos Mario, No;
Flórez Hernández Alex Javier, No;
Flórez Porras Pedro, No;
Forero Molina Andrés, No;
Fortich Sánchez Laura;
Gallego Arroyave Leonardo Jesús, No;
Garcés Aljure Christian Munir, No;
Garcés Rojas Juan Carlos, No;
García Gómez Juan Carlos, No;
García Soto Ana Paola, No;
García Turbay Lidio, No;
Gómez Martínez Enrique, No;
Gómez Medina José Nicolás, No;
Gómez Paz Cristian Kevin, No;
Guerra López María Angélica, No;
Guevara Villabón Carlos Eduardo, Sí;
Henríquez Pinedo Honorio Miguel, está afuera;
Díaz Matéus, vota No;
Hernández Silva Yuly Esmeralda, No;
Hurtado Sánchez Norma, No;
Jurado Palomino Mary, No;
Lobo Chinchilla Dídier, No;
Londoño Ocampo María Eugenia, No;
Lopera Monsalve María Eugenia, No;
López Rodríguez Nelson Javier, No;
Macea Gómez José Gutemberg, No;
Meisel Vergara Carlos Manuel, No;
Mejía Núñez Luis Alfonso, No;
Monedero Rivera Álvaro Henry, No;
Montoya Montoya Santiago;
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo, No;
Nieto Loaiza Rafael, Sí;
Noreña Arboleda María Irma, vota No;
Ocampo Giraldo Jorge Alejandro, No;
Omaña Ortiz Alejandra, No;
Osorio Márquez Johana, No;
Padilla Villarraga Andrea;
Pedraza Sandoval Jennifer;
Peralta Epieyú Martha, No;
Pineda García Marcos Daniel, No;
Posada Caicedo María Clara, No;
Pulgar Daza Yesid Enrique, No;

Pulido Hernández Jonathan Ferney, vota Sí;
Quintero Cardona Esteban;
Racero Mayorca David Ricardo, No;
Restrepo Carmona Daniel, No;
Rodríguez Chaparro Walter Alfonso, No;
Rodríguez Prieto Germán Andrés, No;
Rúa Sánchez Luis Carlos, No;
Sánchez Arango Duvalier, No;
Sánchez León Óscar, Sí;
Silva Idrobo Ferney, No;
Torres Villalba Camilo, No;
Valdeleón Vargas Gerson, No;
Vargas Torrado Alix Yirley, No;
Villalba Gómez María Lucía;
Villamizar Meneses Óscar Leonardo, No;
Virgüez Piraquive Manuel Antonio;
Zuleta López Isabel Cristina;
Zuleta Murgas Claudia Margarita, No;
Senador Quintero, No, se registra su voto por el No;
Zuluaga Navarro Kamelia, No.

Señor Presidente, le informo 6 votos por el Sí, 74 votos por el No. En consecuencia, han sido negados los impedimentos que hemos leído.
Se le puede informar a los Senadores que por favor ingresen nuevamente al recinto y le informo que hay un bloque de cuatro impedimentos más, señor Presidente y con esos finalizaríamos.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION NOMINAL A LOS IMPEDIMENTOS POR MOTIVOS FAMILIARES PRESENTADOS POR LOS HONORABLES SENADORES HECTOR OLIMPO ESPINOSA OLIVER, SANTIAGO MONTOYA MONTOYA, ZANDRA MARIA BERNAL RINCON A LA ELECCION DE CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA

HONORABLES SENADORES
POR EL SI

Nº.	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SENADOR
1	ABUELLO GARCIA ANA PAOLA
2	AVELA MARTINEZ ARIEL FERNANDO
3	QUEVARA VILLABON CARLOS EDUARDO
4	NIETO LOAIZA RAFAEL
5	PULIDO HERNANDEZ JONATHAN FERNEY
6	SANCHEZ LEON OSCAR GERMAN

VOTACION NOMINAL A LOS IMPEDIMENTOS POR MOTIVOS FAMILIARES PRESENTADOS POR LOS HONORABLES SENADORES HECTOR OLIMPO ESPINOSA OLIVER, SANTIAGO MONTOYA MONTOYA, ZANDRA MARIA BERNAL RINCON A LA ELECCION DE CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA

HONORABLES SENADORES
POR EL NO

Nº.	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SENADOR
1	ARIMADA GARCIA LAURA CRISTINA
2	AMAYA RODRIGUEZ JOHN EDICKSON
3	ARANA CARO BELARMI DAVID
4	ARAS CASTILLO WILSON NEIDER
5	BARREIRA RODRIGUEZ JOSUE ALIBIO
6	BAUTE GONZALEZ GONZALO DIMAS
7	BENAVIDES MORA CARLOS ALBERTO
8	BENAVIDES SOLARTE DIELA JULIANA
9	BERNINO RODRIGUEZ JOHN ALEJANDRO
10	BIEL SCOFF MADYA GEORGETTE
11	CACAVIO MURQUEZ HERMAN DAVID
12	CAICEDO CALLEJAS JUAN FERNANDO
13	CAICEDO CARABALI MARTIN ALONSO
14	CEREDA CASTRO IVAN
15	CHINDOY JAMICOY SANDRA CLAUDIA
16	CONTERRAS JIMENEZ YANNI RAFAEL
17	CONCHO MORA DIANA CAROLINA
18	CORREA JIMENEZ ANTONIO JOSE
19	CORREA NUTTIN JULIA

20	CUASAPUD CHASPUENGADO JESUS OMERO
21	DE LA HOZ GARCIA ORLANDO MIGUEL
22	DAZ MATEUS LUIS EDUARDO
23	ENRIQUEZ CAICEDO CARLOS EDUARDO
24	ESCAIF TUERRINO AGUSTIN JOSE
25	ESCORBAR ORTIZ WILDER GERSON
26	ESPATIA GABRIEL EDGARDO MIGUEL
27	FARFALO DAZA CARLOS MAURO
28	FLOREZ HERNANDEZ ALEX XAVIER
29	FLOREZ PORRAS PEDRO HERMANO
30	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO
31	GALLIGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS
32	GARCES ALJARES CHRISTIAN MUNIR
33	GARCES ROMAS JUAN CARLOS
34	GARCIA GOMEZ JUAN CARLOS
35	GARCIA SOTO ANA PAOLA
36	GARCIA TURBAY LIDIO ARTURO
37	GOMEZ MARTINEZ ENRIQUE
38	GOMEZ MEDINA JOSE NICOLAS
39	GOMEZ PAZ CRISTIAN KEVIN
40	GUERRA LOPEZ MARIA ANGELICA
41	HERNANDEZ SILVA YULY ESMERALDA
42	HURTADO SANCHEZ NORMA
43	JARRAO PALCENCO MARY
44	LOBO CHINCHILLA DIEGO
45	LONDOÑO OCAMPO MARIA EUGENIA
46	LONERA MONSALVE MARIA EUGENIA
47	LÓPEZ RODRIGUEZ NELSON JAVIER
48	MADESA GOMEZ JOSE GUTENBERG
49	MERSEL VERDARA CARLOS MANUEL
50	MEJIA NUÑEZ LUIS ALFONSO
51	MORENO RIVERA ALVARO HENRY
52	MORENO HURTADO GUSTAVO AGUSTO
53	MORENO ARSOLEDA MARIA IRMA
54	OCAMPO GIBALDO JORGE ALEJANDRO
55	OMAZA ORTIZ DEYCI ALEXANDRA
56	OSORIO MARQUEZ DIEY JOHANA
57	PERALTA ESPINO MARTHA RAHEL
58	PINEDA GARCIA MARCOS DANIEL
59	POSADA CAICEDO MARIA CLARA
60	PULGAR DAZA YESSIE ENRIQUE

61	QUINTERO CARDONA ESTEBAN
62	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO
63	RESTREPO CARMONA DANIEL
64	RODRIGUEZ CHAPARRO WALTER ALFONSO
65	RODRIGUEZ PRIETO GERMAN ANDRES
66	RUA SANCHEZ LUIS CARLOS
67	SANCHEZ ARANGO DUVALIER
68	SILVA IDROBO FERNEY
69	TORRES VILLALBA CAMILO ANDRES
70	VALDELEON GERSON VARGAS
71	VARGAS TORRADO ALIX YIRLEY
72	VILLAMIZAR MENESSES OSCAR LEONARDO
73	ZULETA MURGAS CLAUDIA MARGARITA
74	ZULUAGA NAVARRO KAMELIA EDITH

Secretario General Senado de la República,
Diego Alejandro González González:

Con su venia me permito darle lectura.
El Senador Esteban Quintero. Se retira del recinto y presenta su impedimento, porque puede tener familiares dentro de los grados establecidos por la ley con asuntos de competencia de la Contraloría.
El Senador Santiago Barreto Triana. Se retira del recinto y declara su impedimento para participar y votar porque un familiar tiene investigaciones en la Contraloría.
La Senadora Esmeralda Hernández. Se retira del recinto en este momento y presenta su impedimento en razón a que a la fecha existen procesos de responsabilidad fiscal activos en su contra.
La Senadora Julia Correa Nuttin. Se retira del recinto, se deja la constancia y presenta su impedimento porque su primo pertenece a la junta de la EPM.

Están leídos señor Presidente, con su venia me permito llamar a lista para votar los mismos y se solicita a los asistentes de recinto que les indiquen a los senadores del anterior impedimento que ingresen al recinto.
Agudelo García Ana Paola;

Ahumada García Laura Cristina, No;
Amaya Rodríguez John, No;
Amín Saleme Fabio;
Arana Cano Selmen;
Arias Castillo Wilson Neber, No;
Avella Esquivel Aída Yolanda, No;
Ávila Martínez Ariel Fernando, Sí;
Barguil Asís David Alejandro, vota No;
Barrera Rodríguez Josué Alirio, No;
Barreto Castillo Miguel Ángel;
Barreto Triana Santiago;
Baute González Gonzalo, No;
Benavides Mora Carlos Alberto, No;
Benavides Solarte Liliana;
Bermeo Rodríguez John Alejandro, No;
Bernal Rincón Zandra María, No;
Besaille Fayad John Moisés, No;
Blel Scaff Nadia, No;
Cabrales Baquero Enrique;
Cadavid Márquez Hernán Darío, No;
Caicedo Callejas Juan Fernando, No;
Caicedo Carabalí Martín, No;
Senador Kike Cabrales, No;
Caicedo Ómar Carmen Patricia;
Carrillo Mendoza Wilmer;
Castellanos Rodríguez Sara Jimena, No;
Cepeda Castro Iván, No;
Chindoy Sandra, No;
Contreras Jiménez Yaini, No;
Corcho Mejía Diana Carolina;
Correa Jiménez Antonio José;
Correa Nuttin Julia;
Cuasapud Jesús, vota No;
De la Hoz García Orlando;
Senador Correa, vota No;
Deluque Zuleta Alfredo Rafael;
Díaz Matéus Luis Eduardo, No;
Enríquez Caicedo Carlos Eduardo, No;
Escaf Agmeth, No;
Escobar Ortiz Wilder, No;
Espinal Ramírez Juan Fernando, vota No;
Espinosa Oliver Héctor Olimpo;
Espitia Cabrales Edgardo Miguel, No;
Farelo Daza Carlos Mario, No;
Flórez Hernández Alex Javier, No;
Flórez Porras Pedro Hernando, No;
Forero Molina Andrés, No;
Fortich Sánchez Laura;

Gallego Arroyave Leonardo Jesús, No;
Garcés Aljure Christian, No;
Garcés Rojas Juan Carlos, No;
García Gómez Juan Carlos, No;
García Soto Ana Paola, No;
García Turbay Lidio, No;
Gómez Martínez Enrique, No;
Gómez Medina José Nicolás, No;
Gómez Paz Cristian Kevin, No;
Guerra López María Angélica, No;
Guevara Villabón Carlos Eduardo;
Henriquez Pinedo Honorio Miguel, No;
Hernández Silva Yuly Esmeralda;
Hurtado Sánchez Norma, No;
Jurado Palomino Mary, No;
Lobo Chinchilla Dídier, No;
Londoño Ocampo María Eugenia, No;
Lopera Monsalve María Eugenia, No;
Lopera Rodríguez Nelson Javier, No;
Macea Gómez José Gutemberg, No;
Meisel Vergara Carlos Manuel, No;
Mejía Núñez Luis Alfonso, No;
Monedero Rivera Álvaro;
Montoya Montoya Santiago;
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo;
Santiago Montoya, vota No;
Nieto Loaiza Rafael, Sí;
Moreno Gustavo, Sí;
Noreña Arboleda María Irma, No;
Ocampo Giraldo Jorge, No;
Omaña Ortiz Alejandra, vota No;
Osorio Márquez Johana, No;
Padilla Villarraga Andrea;
Pedraza Sandoval Jennifer;
Peralta Epieyú Martha, No;
Pineda García Marcos Daniel, No;
Posada Caicedo María Clara, No;
Pulgar Daza Yesid Enrique, No;
Pulido Hernández Jonathan Ferney, Sí;
Quintero Cardona Esteban, está ahí en el impedimento;
Racero Mayorca David, No;
Restrepo Carmona Daniel, No;
Rodríguez Chaparro Walter Alfonso;

Rodríguez Prieto Germán Andrés;
Rúa Sánchez Luis Carlos, No;
Sánchez Arango Duvalier, vota No;
Sánchez León Óscar, vota Sí;
Silva Idrobo Ferney, vota No;
Torres Villalba Camilo, vota No;
Valdeleón Vargas Gersson, vota No;
Vargas Torrado Yirley, vota No;
Villalba Gómez María Lucía, No;
Villamizar Meneses Óscar, No;
Virgüez Piraquive Manuel Antonio;
Zuleta López Isabel Cristina, No;
Zuleta Murgas Claudia Margarita, vota No;
Zuluaga Navarro Kamelia, vota No.

Señor Presidente, le informo 6 votos por el Sí, 74 votos por el No. En consecuencia, han sido negados los impedimentos y llega un último impedimento señor Presidente que asiste el deber de leerlo con su venia del Senador José Macea, presenta impedimento en razón a que en la actualidad se encuentra familiares dentro de los grados indicados en la ley con algunos asuntos de competencia de la entidad a dirigir por el ciudadano que resulte elegido. Se deja constancia que el Senador Macea se retira del recinto y se llama a lista.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION NOMINAL A LOS IMPEDIMENTOS PRESENTADOS POR LOS HONORABLES SENADORES ESTEBAN QUINTERO CARDONA, SANTIAGO BARRETO TRIANA, ESMERALDA HERNANDEZ SILVA, JULIA CORREA NUTIN, A LA ELECCION DE CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA	
HONORABLES SENADORES	
POR EL SI	
No.	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SENADOR
1	ÁVILA MARTÍNEZ ARIEL FERNANDO
2	MORENO HURTADO GUSTAVO ADOLFO
3	NETO LOAIZA RAFAEL
4	PULIDO HERNÁNDEZ JONATHAN FERNEY
5	SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN
VOTACION NOMINAL A LOS IMPEDIMENTOS PRESENTADOS POR LOS HONORABLES SENADORES ESTEBAN QUINTERO CARDONA, SANTIAGO BARRETO TRIANA, ESMERALDA HERNANDEZ SILVA, JULIA CORREA NUTIN, A LA ELECCION DE CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA	
HONORABLES SENADORES	
POR EL NO	
No.	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SENADOR
1	ANIMADA GARCIA LAURA CRISTINA
2	AMAYA RODRIGUEZ JOHN EDICASON
3	ARIAS CASTILLO WILSON NÓBER
4	AYELLA ESQUIVEL AIDA YOLANDA
5	BARGUIL ASSIS DAVID ALEJANDRO
6	BARRERA RODRIGUEZ JOSUÉ ALIRIO
7	BAUTE GONZÁLEZ GONZALO DINAS
8	BENAVIDES MORA CARLOS ALBERTO
9	BERNARD RODRIGUEZ JOHN ALEJANDRO
10	BERNAL RIVICÓN ZANDRA MARÍA
11	BESALE FAYAD JOHN MOISÉS
12	BUEL SCOTT NAOMY GEORGETTE
13	CABRALES BAQUERO ENRIQUE
14	CARDOSO MARQUEZ HERNÁN DARIO
15	CAICEDO CALLEJAS JUAN FERNANDO
16	CAICEDO CARABALI MARTÍN ALONSO
17	CASTELLANOS RODRIGUEZ SARA JIMENA
18	CEPEDA CASTRO IVAN
19	CHENDOY JAMICOY SANDRA CLAUDIA
20	CONTRERAS JIMÉNEZ YANNI ISABEL

21	CORREA JIMÉNEZ ANTONIO JOSÉ
22	CUASAPUD CHASPUENEGADO JESÚS OMERO
23	DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO
24	ENRIQUÉZ CAICEDO CARLOS EDUARDO
25	ESCAF TURRINO ADRIETH JOSÉ
26	ESCOBAR CRÍZ WILDER BRANSON
27	ESPINAL RAMÍREZ JUAN FERNANDO
28	ESPITA GABRIEL EDGARDO MIGUEL
29	FINRELO DAZA CARLOS MARIO
30	FLORES HERNÁNDEZ ALEX XAVIER
31	FLOREZ PORRAS PEDRO HERNANDO
32	FORDERO MOLINA ANDRÉS EDUARDO
33	GALLIGO ARROYAVE LUCIANO DE JESUS
34	GARCÍA ALARÍN CHRISTIAN MUNIR
35	GARCÍA ROJAS JUAN CARLOS
36	GARCÍA GÓMEZ JUAN CARLOS
37	GARCÍA GOTO ANA PAOLA
38	GARCÍA TURBAY LIDIO ARTURO
39	GÓMEZ MARTÍNEZ ENRIQUE
40	GÓMEZ MEDINA JOSÉ NICOLÁS
41	GÓMEZ PAZ CRISTIAN KEVIN
42	GUERRA LÓPEZ MARÍA ANGELICA
43	HENRÍQUEZ PINEDO HONORIO MIGUEL
44	HURTADO SÁNCHEZ NORMA
45	JARAMO PALOMINO MARY
46	LOBO CHINCHILLA DIERI
47	LONDOÑO OCAMPO MARÍA EUGENIA
48	LÓPEZ MONSALVE MARIA FUGRINA
49	LÓPEZ RODRIGUEZ NELSON XAVIER
50	MACEA GÓMEZ JOSÉ GUTENBERG
51	MESSEL VERGARA CARLOS MANUEL
52	MEJÍA NÚÑEZ LUIS ALFONSO
53	MONTÓYA MONTÓYA SANTIAGO
54	MORENO ARDOLEDA MARIA ISMA
55	OCAMPO GARCÍA JORGE ALEJANDRO
56	OSMAÑA CRÍZ DEYCI ALEJANDRA
57	OSORIO MURQUEZ DEBY JOHANA
58	PERALTA ESPINÓ MARTHA ISABEL
59	PINEDA GARCÍA MARCOS DAVIEL
60	POSAIDA CAICEDO MARIA CLARA
61	PULGAR DAZA YESSID ENRIQUE
62	RACERO MAYORDA DAVID RICARDO
63	RESTREPO CAMACORA DANIEL
64	RUIZ SANCHEZ LUIS CARLOS
65	SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER
66	SILVA IDROBO FERNEY
67	TORRES VILLALBA CAMILO ANDRÉS
68	VALDELEÓN GERSSON VARGAS

69	VARGAS TORRADO ALEX YIRLEY
70	VILLALBA GÓMEZ MARÍA LUCÍA
71	VILLAMIZAR MENESÉS OSCAR LEONARDO
72	ZULETA LÓPEZ ISABEL CRISTINA
73	ZULETA MURGAS CLAUDIA MARGARITA
74	ZULUAGA NAVARRO KAMELIA EDITH
12.09.2026.	

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Secretario, pregunte si hay algún otro senador pendiente de presentar impedimento.

Secretario General Senado de la República, Diego Alejandro González González:

¿Hay algún otro senador que quiera presentar impedimento?

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Señor Secretario, pregunte si hay algún senador o representante pendiente de presentar el impedimento.

Secretario General Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, honorables congresistas se pregunta, ¿si existe algún otro senador en este momento que crea tener un impedimento para que lo presente de una vez?, le pongo de presente está el del Senador Macea que se retira del recinto y el del Senador Selmen Arana que se retira del recinto señor Presidente, nadie en Senado ha manifestado tener otro impedimento, se llama lista y con este cerraremos la votación de impedimentos señor presidente.

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Proceda señor Secretario.

**Secretario General Senado de la República,
Diego Alejandro González:**

Agudelo García Ana Paola;
Ahumada García Laura, vota No;
Amaya Rodríguez John, vota No;
Amín Saleme Fabio Raúl;
Arana Selmen David;
Arias Castillo Wilson Neber, vota No;
Avella Esquivel Aída Yolanda, vota No;
Ávila Martínez Ariel Fernando, vota Sí;
Barguil Asís David Alejandro;
Barrera Rodríguez Josué Alirio;
Senador Barguil, No;
Barrera Rodríguez Josué Alirio;
Barreto Castillo Miguel Ángel;
Barreto Triana Santiago;
Baute Gonzalo;
Benavides Mora Carlos Alberto, No;
Benavides Liliana;
Bermeo Rodríguez John Alejandro;
Bernal Rincón Zandra María, No;
Besaille Fayad John Moisés, vota No;
Blel Scaff Nadia, No;
Cabrales Baquero Enrique, vota No;
Cadavid Márquez Hernán Darío, vota No;
Caicedo Callejas Juan Fernando, vota No;
Caicedo Carabalí Martín, vota No;
Caicedo Ómar Carmen Patricia;
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro;
Castellanos Rodríguez Sara, vota No;
Cepeda Castro Iván, vota No;
Chindoy Sandra, No;
Contreras Yaini, No;
Corcho Diana, No;
Correa Jiménez Antonio;
Correa Nuttin Julia, No;
Cuasapud Jesús, No;
De la Hoz García Orlando;
Deluque Zuleta Alfredo;
Díaz Matéus Luis Eduardo, No;
Enríquez Caicedo Carlos Eduardo, No;
Escaf Agmeth, No;
Escobar Ortiz Wilder Iberson;
Espinal Ramírez Juan Fernando, vota No;
Espinoza Oliver Héctor;
Espitia Cabrales Edgardo Miguel, vota No;
El Senador Wilder, vota No;
Farelo Daza Carlos Mario, vota No;

Flórez Hernández Alex Javier, vota No;
Flórez Porras Pedro, vota No;
Forero Molina Andrés, vota No;
Fortich Sánchez Laura;
Gallego Arroyave Leonardo;
Garcés Aljure Christian, vota No;
Garcés Rojas Juan Carlos, vota No;
García Gómez Juan Carlos, vota No;
García Soto Ana Paola, No;
García Turbay Lidio, vota No;
Gómez Martínez Enrique;
Gallego Leonardo, vota No;
Enrique Gómez vota No;
Gómez Medina José Nicolás, vota No;
Gómez Paz Cristian Kevin, No;
Guerra López María Angélica, No;
Guevara Villabón Carlos Eduardo, No;
Henríquez Pinedo Honorio Miguel, No;
Hernández Silva Yuly Esmeralda, No;
Hurtado Sánchez Norma, No;
Jurado Palomino Mary, No;
Lobo Chinchilla Dídier, No;
Londoño Ocampo María Eugenia, No;
Lopera Monsalve María Eugenia, No;
López Rodríguez Nelson Javier, No;
Macea Gómez José Gutemberg;
Meisel Vergara Carlos Manuel, vota No;
Mejía Núñez Luis Alfonso, No;
Monedero Rivera Álvaro;
Montoya Santiago, No;
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo, No;
Nieto Loaiza Rafael, Sí;
Noreña Arboleda María Irma;
Ocampo Giraldo Jorge Alejandro, No;
Omaña Ortiz Alejandra, No;
Osorio Márquez Johana, No;
Padilla Villarraga Andrea;
Pedraza Sandoval Jennifer, vota No;
Peralta Epieyú Martha Isabel, vota No;
Pineda García Marcos Daniel, vota No;
Posada Caicedo María Clara, vota No;
Pulgar Daza Yesid Enrique, No;
Pulido Hernández Jonathan Ferney, Sí;
Quintero Cardona Esteban;
Racero Mayorca David, No;
Restrepo Carmona Daniel, No;
Rodríguez Chaparro Walter Alfonso, No;
Rodríguez Prieto Germán Andrés;

Rúa Sánchez Luis Carlos, vota No;
Sánchez Arango Duvalier, vota No;
Sánchez León Óscar Hernán, vota Sí;
Silva Idrobo Ferney, No;
Torres Villalba Camilo, No;
Valdeleón Vargas Gersson, No;
Vargas Torrado Yirley, No;
Villalba Gómez María Lucía;
Villamizar Meneses Óscar, No;
Virgüez Piraquive Manuel Antonio;
Senador Quintero, vota No;
Zuleta López Isabel Cristina, No;
Zuleta Murgas Claudia Margarita, No;
Zuluaga Navarro Kamelia, No.

Señor Presidente, le informo el resultado de la votación, 4 votos por el Sí; 76 votos por el No. En consecuencia, han sido negado los impedimentos del Senador Macea y el Senador Selmen Arana, por favor a los señores asistentes del recinto indicarles que ya pueden ingresar al recinto y le informo que se han agotado los impedimentos del Senado de la República, señor Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION NOMINAL A LOS IMPEDIMENTOS PRESENTADOS POR LOS HONORABLES SENADORES JOSE MADEA GOMEZ, SELMEN DAVID ARANA CANDO A LA ELECCION DE CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA	
HONORABLES SENADORES	
POR EL SI	
No.	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SENADOR
1	AVILA MARTINEZ ABEL FERNANDO
2	METO LOAIZA RAFAEL
3	PULGAR DAZA YESSID ENRIQUE
4	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN
13.09.2026	
VOTACION NOMINAL A LOS IMPEDIMENTOS PRESENTADOS POR LOS HONORABLES SENADORES JOSE MADEA GOMEZ, SELMEN DAVID ARANA CANDO A LA ELECCION DE CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA	
HONORABLES SENADORES	
POR EL NO	
No.	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SENADOR
1	AMENADA GARCIA LAURA CRISTINA
2	AMAYA RODRIGUEZ JOHN EDICKSON
3	ARIAS CASTILLO WILSON NEBER
4	AVELLA ESQUIVEL AIDA YOLANDA
5	BARGUEL ASSIS DAVID ALEJANDRO
6	BAUTE GONZALEZ GONZALO DIMAS
7	BENAVENDES MORA CARLOS ALBERTO
8	BERNAL RINCON ZANDRA MARIA
9	BESALLE FAYAD JOHN MORIS
10	BUEL SCOFF MADYA GEORGETTE
11	CABRALES SAGUERO ENRIQUE
12	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO
13	CAICEDO CALLEJAS JUAN FERNANDO
14	CAICEDO CARABALI MARTIN ALONSO
15	CASTELLANOS RODRIGUEZ BARRA JIMENA
16	CEPEDA CASTRO IVAN
17	CHINDOY JAMICO SANDRA CLAUDIA
18	CONTRERAS JIMENEZ YANE ISABEL
19	CORCHO MEJIA DIANA CAROLINA
20	CORREA NUTTIN JULIA

21	CUASAPUD CHASPUENSADO JERON OMERO
22	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO
23	ENRIQUEZ CAICEDO CARLOS EDUARDO
24	ESCAF TIERINO AGNEITH JOSE
25	ESCOBARI ORTIZ WILDER IBERSON
26	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO
27	ESPITIA CABRALES EDUARDO MIGUEL
28	FARFALO DAZA CARLOS MARIO
29	FLORES HERNANDEZ ALEX XAMER
30	FLORES PORRAS PEDRO HERNANDO
31	FONERO MOLINA ANDRES EDUARDO
32	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS
33	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR
34	GARCÉS NOJAS JUAN CARLOS
35	GARCIA GÓMEZ JUAN CARLOS
36	GARCIA SOTO ANA PAOLA
37	GARCIA TURBAY LIDIO ARTURO
38	GÓMEZ MARTÍNEZ ENRIQUE
39	GÓMEZ MEDINA JOSE NICOLAS
40	GÓMEZ PAZ CRISTIAN KEVIN
41	GUERRA LÓPEZ MARIA ANGELICA
42	GLENARA VILLASÓN CARLOS EDUARDO
43	HENRIQUEZ PINEDO HONORIO MIGUEL
44	HERNANDEZ SILVA YULY ESMERALDA
45	HURTADO SANCHEZ NORMA
46	JURADO PALOMINO MARY
47	LOBO CHINCHILLA DIESEN
48	LONDOÑO OCAMPO MARIA EUSEBIA
49	LÓPERA MONSALVE MARIA EUSEBIA
50	LÓPEZ RODRÍGUEZ NELSON JAVIER
51	MESEL VERGARA CARLOS MANUEL
52	MEJIA NUÑEZ LUIS ALFONSO
53	MONTÓYA MONTÓYA SANTIAGO
54	MORENO HURTADO GUSTAVO ADOLFO
55	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO
56	ORRANA ORTIZ DEYDI ALEJANDRA
57	ORRINO SANCHEZ DEBY JOHANA
58	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY
59	PERALTA SPIRYU MARTHA ISABEL
60	PINEDA GARCIA MARCOS DANIEL
61	POSADA CAICEDO MARIA CLARA
62	PULIDO HERNANDEZ JONATHAN FERNEY
63	QUINTERO CARDONA ESTEBAN
64	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO

65	RESTREPO CARBONA DANIEL
66	RODRIGUEZ CHAPARRO WALTER ALFONSO
67	RUA SANCHEZ LUIS CARLOS
68	SANCHEZ ARANGO DUVALIER
69	SILVA IDROBO FERNEY
70	TORRES VILLALBA CAMILO ANDRES
71	VALDELEÓN GERSSON VARGAS
72	VARGAS TORRADO ALEX YIRLEY
73	VILLAMIZAR MENESSES OSCAR LEONARDO
74	ZULETA LÓPEZ ISABEL CRISTINA
75	ZULETA MURGAS CLAUDIA MARGARITA
76	ZULUAGA NAVARRO KAMELIA EDITH
13-09-2026	

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Señor Secretario, concluimos ya los impedimentos en Senado, me informa.

Secretario General Senado de la República, Diego Alejandro González:

Así es señor Presidente, ya no hay más impedimentos radicados en Senado.

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias. Doctor Miguel Ángel Sánchez, señor Secretario de la Cámara, favor, proceder con los impedimentos.

Secretario General Cámara de Representantes, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Señor Presidente, me permito dar lectura a los impedimentos de la siguiente manera, los que argumentan razones de índole familiar o grados de consanguinidad.

El Representante Juan Felipe Corzo. Por grados de consanguinidad y afinidad y por procesos en curso.

El Representante Welfran Mendoza Torres. Por tener familiar en segundo grado de consanguinidad en cargo público sujeto de control fiscal por parte de la Contraloría General de la República.

El Representante David Cote. Por tener a su hermana Idelette Catalina Cote Rodríguez actualmente vinculada a la Contraloría de Bogotá, en el cargo de asesora.

El impedimento de la honorable Representante Lucy Mireya Bravo Obando. Por considerar que existe posible conflicto de interés particular y directo por su esposo ser funcionario directivo grado 3 de la Contraloría General de la República, vinculado por carrera administrativa a dicha entidad.

El impedimento presentado por el honorable Representante Manuel Pérez Rueda. Por relación familiar, su hermana Tulia Magali Pérez Rueda se desempeña como funcionaria de la Contraloría departamental de Arauca. Al igual, su hermana Mónica Liliana Pérez Rueda mantiene relación contractual con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Asimismo, la señora Mónica Liliana Pérez Rueda, tiene contrato con la Secretaría de Educación del Distrito Capital.

El Representante Juan Pablo Duque González. Por grado de consanguinidad y de afinidad, pues su esposa Mayerli Murcia Álvarez se encontraba vinculada contractualmente con la Contraloría General de la República, mediante contrato CGR 204-2026. De igual manera su hermano Reinaldo Duque González, se desempeñaba como Contralor delegado intersectorial grado 04 de la Unidad Anticorrupción de la Contraloría General de la República, el 11 de agosto de 2026 presentó su renuncia al cargo.

El Representante Jesús Salim Lorduy Martínez. Manifiesta que en el pasado mantuvo vínculos de naturaleza laboral con entidades de derecho público, cuya representación legal fue ejercida por algunos de quienes actualmente ostentan la condición de candidatos al cargo de Contralor General de la República. Asimismo, algunos de sus familiares y/o parientes comprendidos dentro de los grados establecidos en la ley, mantuvieron vínculos de naturaleza contractual con entidades de derecho público.

El Representante Alejandro de la Ossa Lacayo. Presentó impedimento para participar en la discusión y votación de elección de Contralor General de la República, toda vez que familiar en primer grado de consanguinidad poseen procesos en curso dentro de la Contraloría General de la República.

Impedimento de la Representante Martha Ruiz Solera. Manifiesta lo anterior, debido a que uno de sus familiares comprendido dentro de los sujetos previstos del artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, podría resultar beneficiado con ocasión de la elección de Contralor General de la República.

El impedimento presentado por José Freddy Arias Herrera. Lo anterior a que su hijo con quien me une parentesco en primer grado de consanguinidad

se encuentra actualmente vinculado a la Contraloría General de la República, desempeñando el cargo de profesional universitario grado 1 en provisionalidad.

El impedimento presentado por el Representante Eduar Triana. Lo anterior toda vez que tengo un pariente hasta dentro del cuarto grado de consanguinidad que trabaja en el Ministerio Público y al ser un organismo de control podría eventualmente configurarse un conflicto de interés.

El impedimento presentado por la Representante Jezmi Barraza. Lo anterior a que familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o primero civil, se encuentran actualmente vinculados a investigaciones en curso adelantados por órganos de control del Estado, circunstancia que podría generar un interés directo o indirecto en el resultado de la elección de la presente convocatoria.

El impedimento presentado por la Representante María Camila Salas Salas. Toda vez que familiares dentro del grado de consanguinidad indicado por la ley ejerce cargo de Gobernador de Bolívar y en virtud de las competencias constitucionales delegadas asignadas, el funcionario que resulte elegido es el que ejercerá la función de vigilancia y control, por lo cual podría incurrir en conflicto de interés al momento de discutir o aprobar el mismo.

Impedimento presentado por el Representante Gregorio Orjuela Pérez. Porque miembro de su familia en grado de consanguinidad, afinidad tiene procesos en la Contraloría.

El impedimento presentado por el Representante John Édgar Pérez. Por tener familiar hasta el cuarto grado de consanguinidad vinculado laboralmente a la entidad donde hoy se elige.

El impedimento presentado por el Representante Marco Emilio Hincapié. Porque recae sobre el primer grado de consanguinidad con mi padre Marco Emilio Hincapié, quien es el Presidente de Coljuegos, empresa del Estado que se encuentra vigilada por órganos de control fiscal como la Contraloría General de la República.

El impedimento presentado por el Representante Andrés Guerra Hoyos. Ante la posible configuración de un conflicto de interés por miembros de la familia con consanguinidad y afinidad que tienen procesos en curso en la Contraloría.

El impedimento presentado por el Representante Darwin Castellanos Romero. Por grados de parentesco por consanguinidad, afinidad o civil, previstos en la ley que se encuentran actualmente vinculados a una investigación por la Contraloría General de la República en Villavicencio, Meta, circunstancia que podría configurar un interés particular y directo frente a la elección del titular de dicho órgano de control.

El impedimento presentado por el Representante José Freddy Arias. En razón, a que su hermano con quien me une parentesco en segundo grado de consanguinidad, se encuentre relacionado

presuntamente con un hallazgo fiscal conocido por la Contraloría General de la República.

El impedimento presentado por el Representante Juan Loreto Gómez. En consideración y teniendo en cuenta a que tiene familiares dentro de los grados de consanguinidad, afinidad o civil que podrían tener en curso investigaciones de control fiscal o mantener vinculaciones laborales con la Contraloría General de la República.

El impedimento presentado por el Representante José Luis Abdala Olivera. Por tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la ley en el cargo de funcionario público, lo que le puede generar un conflicto de interés directo.

El impedimento presentado por el Representante Juan David Londoño Arango. Puesto que en su entorno familiar empresarial hay investigaciones preliminares vigentes en la Contraloría.

El impedimento presentado por la Representante Eimy Julieth Suárez González. Considera que podría estar inmersa en causal de conflicto de interés toda vez que tiene familiar en segundo grado de afinidad que desempeña funciones públicas.

El impedimento presentado por el Representante Alejandro Castillo Gaitán. Toda vez que tiene familiares de los grados de consanguinidad contemplados en la ley con investigaciones vigentes y activas en la Contraloría General de la Nación, en atención a este escenario, considera que es necesario poner en conocimiento de la Corporación el eventual conflicto de interés.

El impedimento presentado por la Representante Nataly Vélez Lopera. Por tener un familiar con grado de parentesco que se ha desempeñado en una Contraloría del orden territorial, y adicionalmente en razón a un parentesco con alguien sujeto de alguna auditoría.

El impedimento presentado por el Representante Jorge Rodrigo Tovar Vélez. En razón a que familiares dentro de los grados de consanguinidad contemplados en la ley podrían resultar afectados o beneficiados por dicha elección, toda vez que se encuentran vinculados laboralmente en el órgano fiscal del asunto.

Presidente, ha sido leído el bloque de impedimentos por razones familiares de consanguinidad, por tener vínculo de alguna manera con los órganos de control o con funciones públicas.

Ahora bien, se leerá el bloque a continuación de los impedimentos por los cuales se argumenta tener procesos en curso o la posibilidad de ser sujeto de investigación de órganos de control y otros.

El presentado por el Representante Luis Carlos Álvarez Morales. Actualmente cursan procesos en su contra ante la Contraloría General de la República, y adicionalmente un familiar dentro del segundo grado de consanguinidad se desempeña actualmente como funcionario de dicha entidad.

El presentado por el Representante Miguel Ángel Pinto Rueda. Lo anterior por cuanto existe la

posibilidad de que algunos de sus familiares dentro de los grados de consanguinidad legalmente relevantes, se encuentren vinculados como funcionarios de la Contraloría General de la República o puedan tener interés en actuaciones de control fiscal adelantadas por esta entidad, incluyendo eventuales procesos de responsabilidad fiscal.

El presentado por el Representante José Luis Duarte Contreras. Debido a que actualmente se adelantan en su contra procesos de responsabilidad fiscal ante contralorías del orden territorial, respecto de los cuales la Contraloría General de la República podrá ejercer control prevalente de conformidad con la Constitución y la ley.

El impedimento presentado por el Representante Jorge Augusto Palacio Garzón. En razón a que eventualmente puede ser sujeto de auditoría por parte de la Contraloría General de la República, sobre la gestión realizada como alcalde del municipio de Sevilla, Valle del Cauca, en el periodo 2020-2023.

El impedimento presentado por el Representante Mello Castro. Teniendo en cuenta que actualmente figura como vinculado en procesos de responsabilidad fiscal, circunstancia que pongo en conocimiento de la Corporación por considerar que podría configurar un conflicto de interés frente a la elección del titular del organismo de control fiscal.

El impedimento presentado por el Representante José Felipe Hernández Polo. Lo anterior teniendo en cuenta que actualmente existe un proceso de responsabilidad fiscal que se encuentra en versión libre, relacionado con hechos ocurridos durante el año 2022, en mi calidad de funcionario público, situación que podría generar un posible conflicto de interés.

El impedimento presentado por la Representante Arledy Alvarado Patiño. Lo anterior toda vez que se adelanta un proceso de responsabilidad fiscal en fase preliminar en mi nombre y podría constituirse un eventual conflicto de interés.

El impedimento presentado por el Representante Guillermo Ignacio Alvira Acosta. Lo anterior toda vez que actualmente cursan investigaciones en mi contra ante la Contraloría General de la República, circunstancia que podría configurar un eventual conflicto de interés frente a la elección de quien habrá de ejercer la dirección de dicho órgano de control y tengo un primo en cargo de alcalde municipal.

El presentado por el Representante Heráclito Landínez Suárez. Fundamentado en la existencia de un proceso de responsabilidad fiscal actualmente vigente en su contra, adelantado por la Contraloría General de la República.

El impedimento presentado por el Representante José Luis Bohórquez. En razón a que eventualmente puede ser sujeto de auditoría por parte de la Contraloría General de la República sobre la gestión realizada como alcalde del municipio de Duitama, Boyacá durante el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 2 de julio de 2024 y el 23 de octubre

de 2024 y el 4 de febrero de 2025, al haber sido ordenador del gasto.

El presentado por el Representante Mario José Carvajal. Sustentado en que previo a su elección como Representante a la Cámara de Representantes fungió como alcalde del municipio de Piedecuesta, Santander para el periodo 2020-2023 y en ese sentido fue ordenador del gasto, bajo esa perspectiva debe examinar la Plenaria un eventual impedimento de mi parte para participar en la elección de Contralor General de la República.

El presentado por el Representante Daniel Briceño. En consideración en que la circunstancia que motiva la presente manifestación consiste en que, en el año 2024, en mi calidad de Concejal de Bogotá participó en la elección del doctor Andrés Castro Franco como Personero Distrital de Bogotá y actualmente en mi condición de Representante a la Cámara debo participar en el proceso de elección del mismo ciudadano como Contralor General de la República.

El presentado por el Representante Diego Fran Ariza. Toda vez que fue Secretario de Hacienda del 1º de enero de 2024, el 25 de marzo de 2025, Subdirector de la CDMB en la vigencia de 2 de mayo al 29 de diciembre de 2023, Contralor de Santander del 2016 al 2019. Lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 182 de la Constitución Política y los artículos 286 y 219 de la Ley 5ª de 1992.

Señor Presidente, han sido leídos en dos bloques los impedimentos que aducen causas de consanguinidad y familiares y los impedimentos que aducen causas por investigaciones, procesos o considerarse sujetos de investigación de algún órgano de control.

Solicito a la Mesa Directiva instrucción sobre cómo votar los impedimentos.

Dirección de Presidencia Cámara de Representantes, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Señor Secretario, vamos a votarlo de un solo bloque, proceda a llamar a lista.

Secretario General Cámara de Representantes, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

La Presidencia ha indicado votar en un solo bloque, por lo cual a los representantes que han presentado sus impedimentos se les solicita retirarse del recinto. Todos los representantes que han presentado impedimentos, por favor, retirarse del recinto.

Para negar el impedimento se vota No; para aprobar el impedimento se vota Sí.

Señor Presidente, iniciamos el llamado a lista para la aprobación o negación de los impedimentos.

- Abasolo Gómez Alejandra Gabriela, vota No;
- Aray Franco Juliana, vota No;
- Ardila Pinedo José Ricardo;

- Arias Cardona Fernando;
- Arizabaleta Corral Carlos Eduardo, vota No;
- Arizabaleta Fajardo Jaime Ignacio, vota No;
- Armero Hernández Víctor Andrés;
- Ávila Morales Camilo Esteban;
- Ballesteros Mesa Luis Fernando;
- Barguil Cubillos Nicolás Antonio, vota No;
- Barrera Vergara César Antonio, vota No;
- Bastida Rosero Jorge Hernán, vota No;
- Becerra Yáñez Gabriel, vota No;
- Bedoya Rodríguez Jesús Armando, vota No;
- Beltrán Palomares Laura Daniela, vota No;
- Benavides Angulo Óscar David, vota No;
- Bermúdez Lasso Alexánder;
- Bermúdez Serna Franyela, vota No;
- Bernal Montealegre Daniel Felipe, vota No;
- Berrío López Jhon Jairo, vota No;
- Blanco Valencia Guillermo León, vota No;
- Bocanegra Pantoja Mónica Karina;
- Borda Acevedo Carol Stefanny, vota No;
- Cajamarca Zapata Yeisson Gerardo, vota No.
- Calvo Largo Carlos Mario, vota Sí.
- Cano Martínez Jaime Alonso, vota No.
- Cardona León José Octavio;
- Carrascal Rojas María Fernanda Carrascal, vota No;
- Carreño Sánchez Milton Virgilio, vota No;
- Castro Gómez Santiago, vota No;
- Chaparro Chaparro Héctor David, vota Sí;
- Chávez Rivera Luis Alfonso, vota No;
- Correa Bedoya Manuel Orlando;
- Cuello Baute Alfredo Ape;
- Cuenca Chaux Carlos Alberto;
- De la Peña Durán Carlos, vota No;
- Díaz Cura Laura Vanessa, vota No;
- Erazo Ruiz Ana Leidy, vota No;
- Espinosa Martínez José Durgués, vota No;
- Espinosa Torres Óscar Fabián, vota No;
- Estrada Holguín Luz Verónica, vota No;
- Figueroa Angarita Jorge Armando;
- Franco Tejada Diver Ney, vota No;
- Gaitán Parra Heiner de Jesús, vota No;
- Gaona Pinzón Tatiana Judith, vota No;
- García Alfonso Diego Fernando;
- Bocanegra Karina, vota No;
- Álvarez Barrera, vota No;
- García Alfonso Diego Fernando, vota No;
- García Parra Renso Alexánder, vota No;

Gómez Castillo Édgar, vota No;
Gómez Mosquera Camilo Andrés;
Gómez Salamanca Esneyder, vota No;
Gómez Soto Juan Loreto;
González Duarte Kelyn Johana, vota No;
González Hernando, vota No;
Gordillo Salinas Luz Marina, vota No;
Grisales Suárez Miguel Ángel, vota No;
Guevara Rosero Rosita, vota No;
Gutiérrez Hilda, vota No;
Gutiérrez Pérez Estefanel, vota No;
Hidalgo Montoya Mateo, vota No;
Hurtado Neira Yamit Noé, vota No;
Isaza Buenaventura Delcy Esperanza, vota No;
Jarava Díaz Milene, vota No;
Jay-Pang Díaz Elizabeth, vota No;
Juvinao Clavijo Catherine, vota No;
León Vargas Jairo, vota No;
Londoño Jaramillo Juan Manuel;
López Aristizábal Luis Miguel, vota Sí;
López Díaz Javier Eduardo;
López Salazar Karen Juliana;
Londoño Jaramillo Juan Manuel, vota No;
Lozano de La Ossa Franklin del Cristo;
Martínez Sánchez Alejandro, vota No;
Matéus Serrano Lourdes Paola, vota No;
Mayusa Cruz María del Carmen, vota No;
Méndez Hernández Jorge, vota Sí;
Mina Garcés Arnulfo, vota No;
Molina Betancur John Alexánder, vota No;
Molina Campo Elizabeth, vota No;
Molina Gómez Simón, vota No;
Moncayo Luz Miryam, vota No;
Mondragón Garzón Alfredo, vota No;
Monroy Hernández Daniel Mauricio, vota No;
Montes Celedón Andrés Guillermo, vota No;
Mora Martínez Ana Ligia, vota No;
Moreno Puin Francy Natalia, vota No;
Mosquera Murcia Nelly Patricia, vota No;
Mosquera Torres James Hermenegildo, vota No;
Murcia Lamprea Pedro Alejandro, vota No;
Muriel Pérez Hernán, vota No;
Orrego Eusse Melissa, vota No;
Osorio Aguiar Carlos Edward, vota No;
Osorio Marín Santiago, vota No;
Palacios Ledesma Cristian Joseph, vota No;
Pantoja Cortés Carlos Alberto, vota No;
Paternina Gulfo Pedro Antonio, vota No;

Patiño Aristizábal Luis Guillermo, vota No;
Perdomo Andrade Flora, vota No;
Perdomo Juragaro Nixon, vota No;
Pérez Ballestas Lady del Carmen, vota Sí.
Pérez Julio Amaury, vota No;
Pérez Pineda Óscar Darío, vota No;
Pineda López Jonathan Eduardo, vota No;
Pineda Ortiz Alexandra, vota No;
Pinilla Calero David, vota No;
Pizarro García María del Mar, vota No;
Quevedo Herrera Jorge Alexánder, vota No;
Quilcué Vivas Aída;
Quiñones D´Haro Paola Andrea, vota No;
Radi Chemas Samir Eduardo;
Ramírez Leonardo Ramón, vota No;
Rangel Yáñez Juan David;
Rayo Acosta Orlando, vota No;
Ricardo Vuelvas Luis Ramiro, vota No;
Riveros Páez Diana Carolina, vota No;
Rodríguez Beltrán Luis Ariel, vota No;
Rodríguez Cachimbo Edinson, vota No;
Rojas Suárez Juan Pablo, vota No;
Romero Nader Claudia Teresa, vota No;
Rosado Taylor Chadán Francisco, vota No;
Rozo Anís Germán Rogelio, vota Sí;
Rubio Bravo Miguel Ángel, vota No;
Sabogal Robles María Janeth, vota No;
Salamanca Torres Jaime Raúl, vota No;
Salazar Perdomo Julio Roberto, vota No;
Salcedo Guerrero Víctor Manuel, vota No;
Sánchez Montes de Oca Astrid, vota No;
Sandoval Ibáñez Winsner Nessir, vota No;
Santamaría Acosta Jaime Arturo, vota No;
Radi Chemas Samir Eduardo, vota No;
Silva Romero Yolanda, vota No;
Sogamoso Alfonso Ingrid Marlene, vota No;
Toro Orjuela Mauricio Andrés, vota No;
Toro Ramírez David Alejandro, vota No;
Torres Prada Camilo Alfonso, vota No;
Triana Quintero Julio César;
Uscátegui Pastrana José Jaime, vota No;
Valencia Caicedo Jhon Fredi, vota No;
Vargas de la Hoz Andrea Camila, vota No;
Vargas Soler Juan Carlos, vota Sí;
Velasco Burbano Erick Adrián;
Lozano Franklin del Cristo, vota No;
Vélez Lopera Nataly;
Vera Zapata Laura Isabel, vota No;

Cardona Octavio, vota No;
Figueroa Angarita Jorge Armando, vota No;
Vidal Rojas Ómar Francisco;
Wong Baldiris Yolanda, vota No;
Zambrano Pardo Diego Fernando, vota No;
Zuluaga Zuluaga Juan David, vota No;
Ardila Pinedo José Ricardo;
Arias Cardona Fernando;
Armero Hernández Víctor Andrés, vota No.
Ávila Morales Camilo Esteban;
Ballesteros Mesa Luis Fernando;
Bermúdez Lasso Alexánder;
Correa Bedoya Manuel Orlando;
Cuello Baute Alfredo Ape;
Cuenca Chaux Carlos Alberto;
Gómez Mosquera Camilo Andrés;
López Díaz Javier Eduardo;
López Salazar Karen Juliana;
Quilcué Vivas Aída;
Rangel Yáñez Juan David;
Triana Quintero Julio César;
Velasco Burbano Erick Adrián, vota No;
Vidal Rojas Ómar Francisco.

Procedemos a escrutar, señor Presidente, le informo que se han votado negativamente los impedimentos puestos a consideración, 121 honorables representantes y han votado por el Sí, 7 honorables representantes.

Por lo cual, han sido negados los impedimentos que han sido leídos.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R. ELECCION CONTRALOR CORZO JUAN FELIPE Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: AGOSTO 12 DEL 2026			
APellidos y Nombres	SI	NO	
1 AMAROLO DOMÉZ ALEJANDRA GABRIELA		X	
2 ALVAREZ BARRERA DANIA MARITZA		X	
3 ARAY FRANCO JULIANA		X	
4 ARZAGAleta CORRAL CARLOS EDUARDO		X	
5 ARZAGAleta FAJARDO JAIME IGNACIO		X	
6 ARMERO HERNANDEZ VÍCTOR ANDRÉS		X	
7 BARGUIL CUBELLOS NICOLAS ANTONIO		X	
8 BARRERA VERGARA CESAR ANTONIO		X	
9 BASTIDAS ROSERO JORGE HERNÁN		X	
10 BECERRA YÁÑEZ GABRIEL		X	
11 BEDOYA RODRIGUEZ JESÚS ARMANDO		X	
12 BELTRAN PALOMARES LAURA DANIELA		X	
13 BENAVIDES ANGULO OSCAR DAVID		X	
14 BERMUDEZ BERRA FRANYELA		X	
15 BERNAL MONTAÑA JOSÉ DANIEL FELIPE		X	
16 BERRIO LÓPEZ JHON JAIRO		X	
17 BLANCO VALENCIA GUILLERMO LEÓN		X	
18 BOCANEGRA PANTOJA MÓNICA KARENA		X	
19 BORDA ACEVEDO CAROL STEFANNY		X	
20 CAJAMARCA ZAPATA YEISSON GERARDO GUA		X	
21 CALVO LARDO CARLOS MARIO	X		
22 CARGO MARTINEZ ANNE ALEJANDRO		X	
23 CARDONA LEÓN JOSÉ OCTAVIO		X	
24 CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		X	
25 CARRERA SANCHEZ NELSON VIRGILIO		X	
26 CASTRO GÓMEZ SANTIAGO		X	
27 CHAPARRO CHAPARRO HÉCTOR DAVID	X		
28 CHAVEZ RIVERA LUIS ALFONSO		X	

29 DE LA PIERA DURAN CARLOS GUERCINDO		X
30 DIAZ CURA LAURA VANESSA		X
31 ERAZO RUIZ ANA LEIDY		X
32 ESPINOSA MARTINEZ JOSÉ DORQUE		X
33 ESPINOSA TORRES OSCAR FABIAN		X
34 ESTRADA HOLGUIN LUZ VERÓNICA		X
35 FIGUEROA ANGARITA JORGE ARMANDO		X
36 FRANCO TELADA DIVER NEY		X
37 GATIAN PARRA HEINER DE JESÚS		X
38 GACNA PINZONTATIANA JUDITH		X
39 GARCIA PARRA RENDO ALEXANDER		X
40 GARCIA ALFONSO DIEGO FERNANDO		X
41 GOMEZ CASTILLO CESAR		X
42 GOMEZ SALAMANCA ESMERYTER		X
43 GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA		X
44 GONZALEZ HERNANDO		X
45 GONZALEZ SALINAS LUZ MARINA		X
46 GONZALEZ SUAREZ MIGUEL ÁNGEL		X
47 GUERRA ROBERTO ROBITA ROSALBA		X
48 GUTIERREZ HELGA		X
49 GUTIERREZ PÉREZ ESTEFANO		X
50 HIDALGO MONTÓYA MATEO		X
51 HURTADO NEIRA YAMIT ROE		X
52 IBAÑA BERNABENTURA DELOY ESPERANZA		X
53 JARAIVA DIAZ MILCEN		X
54 JAY PANG DIAZ ELIZABETH		X
55 JULIO PEREZ AMALURY		X
56 JUVINAD CLAUDIO CATHERINE		X
57 LEON VARGAS JAIRO		X
58 LONDOÑO JARAMILLO JUAN MANUEL		X
59 LÓPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	X	
60 LOZANO DE LA CRUZ FRANKLIN DEL CRISTO		X
61 MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO		X
62 MATEUS SERRANO LOURDES PAOLA		X
63 MAYUSA CRUZ MARIA DEL CARMEN		X
64 MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
65 MINA GARCÉS ARNULFO		X
66 MOLINA BETANCOUR JHONN ALEXANDER		X
67 MOLINA CAMPO ELIZABETH SABINA		X

68 MOLINA GÓMEZ SISON		X
69 MONCAYO LUZ MERVAN		X
70 MONTEMACION BARZÓN ALFREDO		X
71 MONROY HERNANDEZ DANIEL MAURICIO		X
72 MONTEO DELIDÓN ANDRÉS GUILLERMO		X
73 MORLA MARTINEZ ANA LIGIA		X
74 MORENO PUIG FRANCY NATALIA		X
75 MOSQUERA MURCIA NELLY PATRICIA		X
76 MOSQUERA TORRES JAMES HERMINIGILDO		X
77 MURCIA LAMPREA PEDRO ALEJANDRO		X
78 MURIEL PEREZ HERRAN		X
79 OYFIEDO BUSSE MELISSA		X
80 OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD		X
81 OSORIO MARIN SANTIAGO		X
82 PALACIOS LEDUEZA CHRISTIAN HOGEF		X
83 PANTOJA COSTEY CARLOS ALBERTO		X
84 PATERNINA GILFO PEDRO ANTONIO		X
85 PATISO ARISTIZABAL LUIS GUILLERMO		X
86 PERDOMO ANDRADE FLORA		X
87 PERDOMO JURADADO NIXON		X
88 PEREZ BALLESTAS BLODY DEL CARMEN	X	
89 PEREZ PINEDA OSCAR DARIO		X
90 PINEDA LÓPEZ JONATHAN EDUARDO		X
91 PINEDA OSTIZ ALEXANDRA		X
92 PINILLA CALERO DAVID		X
93 PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR		X
94 QUINCEO HERRERA JORGE ALEXANDER		X
95 QUINONES DIAZ PAOLA ANDREA		X
96 RADI GHEMAS SAMIR EDUARDO		X
97 RAMIREZ LEONARDO RAMÓN		X
98 RAYO ACOSTA ORLANDO		X
99 RIGARDO BUCILVAS LUIS RAMIRO		X
100 RIVERO PÁEZ DIANA GARCIA		X
101 RODRIGUEZ CANCHIBO EDISON		X
102 RODRIGUEZ BELTRAN LUIS AREL FRANCISCO		X
103 ROJAS GUARIZ JUAN PABLO		X
104 ROMERO NADER CLAUDIA TERESA		X
105 RODRIGO TAYLOR CHADAN FRANCISCO		X
106 ROTO ANS GERMAN ROBERTO	X	

107 RUBIO BRAYO MIGUEL ÁNGEL		X
108 SANDOZ ROBLES MARIA YANETH		X
109 SALAMANCA TORRES JAMES RAUL		X
110 SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO		X
111 SANCHEZ GUERRERO VÍCTOR MANUEL		X
112 SANCHEZ MONTES DE OCCA ASTRID		X
113 SANDOVAL SANCHEZ WERNER NESSIR		X
114 SANTAMARIA ACOSTA JAIME ARTURO		X
115 SILVA ROMERO YOLANDA		X
116 SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN		X
117 TORO DÍZUELA MAURICIO ANDRÉS		X
118 TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO		X
119 TORRES PRADA CAMILO ALFONSO		X
120 URCABARRI PASTRANA JOSÉ JAMES		X
121 VALENCIA CAICEDO JOHN FREDY		X
122 VARGAS DE LA HOZ ANDREA CAMILA		X
123 VARGAS SOLER JUAN CARLOS	X	
124 VELASCO BURBANO ERICK ADRIÁN		X
125 VERA ZAPATA LAURA ISABEL		X
126 WONG BALDIRIS YOLANDA		X
127 ZAMBRANO PARDO DIEGO FERNANDO		X
128 ZULUAGA ZULUAGA JUAN DAVID		X
TOTAL	7	121

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Señor Secretario de Senado y Cámara, siguiente punto del orden del día si son tan amables.

Secretaría General Cámara de Representantes, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Presidente, en el curso de la toma de lista llegaron otros impedimentos de Cámara.

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Senador Meisel, para una moción de orden.

Intervención del Senador de la República, Carlos Manuel Meisel Vergara:

Presidente. Con respeto a los compañeros, porque es que no vamos a salir de aquí hoy. El Congreso de la República es quien elige el Contralor, aquí no se está cambiando eso y cada uno de ustedes, lo eligió la ciudadanía. Congresistas, ustedes no están cambiando voluntariamente; absolutamente nada de la elección del Contralor. Entonces, yo les pido con mucho respeto, que retiren los impedimentos, a ver si avanzamos en esto. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Representante Óscar Darío Pérez, para otra moción de orden.

Intervención del representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Mire, Presidente, buenas tardes. Con el más profundo respeto, por la autonomía de cada uno de los congresistas, porque acudir a un impedimento es una situación particularísima, es lo que cada uno piensa, es lo que le reza su creer, de que puede tener algún conflicto de interés, puede estar fuera de la normatividad y por eso pregona que sea la Plenaria de la Cámara respectiva la que le diga si considera que sí o que si no está impedido.

Yo hasta ahí, no quiero entrometerme en el fuero interno, pero, Presidente, administrativamente si se debe decirle a todos los que aquí están, que por favor, presenten su impedimento para que esto no lo presenten desgranadamente, como un rosario, porque entonces, aquí vamos a votar impedimentos todo el día de hoy y se nos va a pasar la fecha que corresponde para que este Congreso escoja el Contralor General de la República.

Por lo tanto, señor Presidente, le recomiendo que le dé un plazo justo, para que quien considere que está impedido, quien lo considere, pues lo haga saber aquí, pero no que cuando el Secretario termine de llamar a lista a 186, resulte por ahí un iluminado que diga, es que a mí se me olvidó. No, señor Presidente, aquí corresponde acelerar las plenarias y esa es una forma de frenarlas. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Señor Secretario, dele lectura al impedimento, Secretario avancemos, porque nos demoramos

más. Ese de juicio de responsabilidad o el que tiene un proceso sométalo a consideración que es importante y el resto si no lo retiran, toca someterlo a consideración.

Secretaría General Cámara de Representantes, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Presidente, vamos a proceder a votar este primer impedimento, del Representante Ómar Francisco Vidal, que argumenta tener dos procesos de responsabilidad fiscal en la Contraloría General del Chocó, por considerar el argumento, estar en curso en unas investigaciones actualmente, se va a votar aparte de los otros tres impedimentos, que aducen argumentos de consanguinidad.

De tal manera que, llamamos a lista para este primer impedimento, presentado por el Representante Ómar Francisco Vidal, que aduce tener dos procesos abiertos de responsabilidad fiscal en la Contraloría de la República del Chocó.

Comenzamos, entonces, para negarlo No; para aprobarlo Sí, le pedimos al Representante Vidal, que se retire del recinto.

Abasolo Gómez Alejandra Gabriela, vota No.

Abdalla Olivera José Luis;

Alvarado Patiño Arledy;

Álvarez Barrera Diana Maritza, vota No;

Álvarez Morales Luis Carlos.

Podemos informarle a los demás representantes, a los que ya les fue negado el impedimento, que pueden ingresar al Elíptico.

Álvarez Morales Luis Carlos, vota No;

Alvira Acosta Guillermo Ignacio;

Aray Franco Juliana, vota No;

Ardila Pinedo José Ricardo, No;

Arias Cardona Fernando;

Arias Herrera José Freddy;

Ariza Pérez Diego Frank;

Arizabaleta Corral Carlos Eduardo, vota No;

Arizabaleta Fajardo Jaime Ignacio, vota No;

Armero Hernández Víctor Andrés, vota No;

Ávila Morales Camilo Esteban;

Ballesteros Mesa Luis Fernando;

Barguil Cubillos Nicolás Antonio, vota No;

Barraza Arraut Jezmi Lizeth;

Barrera Vergara César Antonio, vota No;

Bastidas Rosero Jorge Hernán;

Becerra Yáñez Gabriel, vota No;

Bedoya Rodríguez Jesús Armando, vota No;

Beltrán Palomares Laura Daniela;

Benavides Angulo Óscar David, vota No;

Bermúdez Lasso Alexánder;

Bermúdez Serna Franyela, vota No;

Bernal Montealegre Daniel, vota No;
Berrío López John Jairo, vota No;
Blanco Valencia Guillermo León, vota No;
Bocanegra Pantoja Mónica Karina;
Bohórquez López José Luis, vota No;
Borda Acevedo Carol Stefanny, vota No;
Bravo Obando Lucy Mireya;
Briceño Montes Daniel Felipe, vota No;
Cajamarca Zapata Yeisson Gerardo;
Calvo Largo Carlos Mario, vota No.
Cano Martínez Jaime Alonso, vota No.
Cardona León José Octavio;
Carrascal Rojas María Fernanda, vota No;
Carreño Sánchez Milton Virgilio, vota No;
Carvajal Jaimes Mario José;
Castellanos Romero Daruin;
Castillo Gaitán Alejandro;
Castro Gómez Santiago, vota No;
Castro González Mello;
Chaparro Chaparro Héctor David, vota Sí;
Chávez Rivera Luis Alfonso, vota No.
Correa Bedoya Manuel Orlando;
Carlos Cuenca, vota Sí;
Cuello Baute Alfredo Ape, vota Sí;
Cote Rodríguez David Gerardo, vota No;
Corzo Álvarez Juan Felipe, vota No;
Correa Bedoya Manuel Orlando;
De la Ossa Lacayo Alejandro;
De la Peña Durán Carlos;
Díaz Cura Laura Vanessa, vota No;
Duarte Contreras José Luis;
Duque González Juan Pablo;
Erazo Ruiz Ana Leidy, vota No;
Espinosa Martínez José Durgués, vota No;
Espinosa Torres Óscar Fabián;
Estrada Holguín Luz Verónica;
Franco Tejada Diver Ney, vota No;
Figueroa Angarita Jorge Armando;
Gaitán Parra Heiner de Jesús, vota No;
Gaona Pinzón Tatiana, vota No;
García Alfonso Diego Fernando, vota No;
García Parra Renso Alexander;
Gómez Castillo Édgar;
Gómez Mosquera Camilo Andrés;
Gómez Salamanca Esneyder, vota No;
Gómez Soto Juan Loreto, vota No;
González Duarte Kelyn Johana, vota No;
González Hernando;

Gordillo Salinas Luz Marina, vota No;
Grisales Suárez Miguel Ángel, vota No;
Guerra Hoyos Andrés Felipe;
Guevara Rosero Rosita, vota No;
Gutiérrez Hilda, vota No;
Gutiérrez Pérez Estefanel;
Hernández Polo José Felipe;
Hidalgo Montoya Mateo, No;
Hincapié Marco Emilio;
Hurtado Neira Yamit Noé, vota No;
Isaza Buenaventura Delcy Esperanza, vota No;
Jarava Díaz Milene, vota No;
Jay-Pang Díaz Elizabeth;
Juvinao Clavijo Catherine;
Landínez Suárez Heráclito;
León Vargas Jairo;
Londoño Arango Juan David;
Londoño Jaramillo Juan Manuel, No;
López Aristizábal Luis Miguel, Sí;
López Díaz Javier Eduardo, vota No;
López Salazar Karen Juliana;
Lorduy Martínez Jesús Salim, vota No;
León Vargas Jairo, vota No;
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo;
Martínez Sánchez Alejandro;
Matéus Serrano Lourdes Paola, vota No;
Mayusa de Cruz María del Carmen, vota No;
Hernández Méndez Hernández Jorge, vota Sí;
Mendoza Torres Welfran Junior vota No;
Mina Garcés Arnulfo, vota No;
Molina Betancourt John Alexander;
Molina Campo Elizabeth, vota No;
Molina Gómez Simón, vota Sí.
Moncayo Luz Miryam, vota No;
Mondragón Garzón Alfredo, vota No;
Monroy Hernández Daniel Mauricio, vota No;
Montes Celedón Andrés Guillermo, vota No;
Mora Martínez Ana Ligia, vota No;
Moreno Puin Francly Natalia, vota No;
Mosquera Murcia Nelly Patricia, vota No;
Mosquera Torres James, vota No;
Murcia Lamprea Pedro Alejandro, vota No;
Muriel Pérez Hernán, vota No;
Orjuela Pérez José Gregorio;
Orrego Eusse Melisa, vota No;
Osorio Aguiar Carlos Eduard, vota No;
Osorio Marín Santiago, vota No;
Palacio Garzón Jorge Augusto;

Palacios Ledesma Cristian, vota No;
Pantoja Cortés Carlos Alberto;
Paternina Gulfo Pedro Antonio;
Patiño Aristizábal Luis Guillermo, vota Sí;
Perdomo Andrade Flora, vota No;
Perdomo Juragaro Nixon, vota No;
Pérez Ballestas Bleidy del Carmen, vota Sí;
Amaury Pérez Julio, vota No;
Pérez Pineda Óscar Darío, vota No;
Martínez Sánchez Alejandro, vota No;
Pérez Rojas John Édgar;
Pérez Rueda Manuel Alexánder;
Pineda López Jonathan Eduardo, vota No;
Pinilla Calero David, vota No;
Pineda Ortiz Alexandra, vota No;
Pinto Rueda Miguel Ángel, vota No;
Pizarro García María del Mar, vota No;
Quevedo Herrera Jorge Alexánder, vota No;
Quilcué Vivas Aída;
Quiñones D´ Haro Paola Andrea, vota No;
Radi Chema Samir Eduardo, vota Sí;
Elizabeth Jay-Pang, vota No;
Ramírez Leonardo Ramón, vota Sí;
Rangel Yáñez Juan David, vota No;
Rayo Acosta Orlando, vota No;
Ricardo Buelvas Luis Ramiro, vota No;
Riveros Páez Diana Carolina;
Rodríguez Beltrán Luis Ariel, vota Sí;
Rodríguez Canchimbo Edinson, vota No;
Rojas Suárez Juan Pablo, vota No;
Romero Nader Claudia Teresa, vota No;
Rosado Taylor Chadan Francisco, vota No;
Rozo Anís Germán Rogelio, vota Sí;
Rubio Bravo Miguel Ángel, vota No;
Ruiz Solera Marta Isabel;
Sabogal Robles María Janeth, vota No;
Salamanca Torres Jaime Raúl;
Salas Salas María Camila;
Salazar Perdomo Julio Roberto;
Salcedo Guerrero Víctor Manuel, vota No;
Sánchez Montes de Oca Astrid, vota No;
Sandoval Ibáñez Winsner Nessir, vota No;
Santa María Acosta Jaime Arturo, vota No;
Santamaría Acosta Jaime Arturo, vota No;
Silva Romero Yolanda, vota No;

Sogamoso Alfonso Ingrid Marlene;
Suárez González Eimy Julieth, vota Sí;
Toro Orjuela Mauricio Andrés, vota No;
Toro Ramírez David Alejandro, vota No;
Torres Prada Camilo Alfonso, vota No;
Tovar Vélez Jorge Rodrigo, vota Sí;
Triana Quintero Julio César;
Triana Rincón Eduard Alexis;
Uscátegui Pastrana José Jaime, vota No;
Valencia Caicedo Jhon Fredy, vota No;
Vargas de la Hoz Andrea Camila, vota No;
Vargas Soler Juan Carlos, vota Sí;
Velasco Burbano Erick Adrián, vota No;
Palacio Jorge, vota No;
Vélez Lopera Nataly;
Vera Zapata Laura Isabel, vota No;
Wong Baldiris Yolanda, No;
Zambrano Pardo Diego Fernando, vota No;
Zuluaga Zuluaga Juan David, vota No.

Procedemos a escutar. Presidente, le informo que, con 109 votos, ha sido negado el impedimento y 15 votos a favor.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R VIDAL ROJAS OMA ELECCION DEL CONTRALOR			
SESION PLENARIA: AÑO 2026 DEL 2026			
APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO	
1. ABASOLO GÓMEZ ALEJANDRA GABRIELA		X	
2. ALVAREZ BARRERA DANIA MARITZA		X	
3. ALVAREZ MORALES LUIS CARLOS		X	
4. ARAY FRANCIS JULIANA		X	
5. ARDILA PINEDO JOSÉ RICARDO		X	
6. ARIZABALETA DORRAL CARLOS EDUARDO		X	
7. ARIZABALETA FAJARDO JAME IGNACIO		X	
8. ARMERO HERNANDEZ VICTOR ANDRÉS		X	
9. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO		X	
10. BARRERA VERGARA CESAR ANTONIO		X	
11. BECERRA YÁÑEZ GABRIEL		X	
12. BECOTTA RODRIGUEZ JESUS ARMANDO		X	
13. BENAVIDES ANGULO OSCAR DAVID		X	
14. BERMUDEZ SERRA FRANYELA		X	
15. BERNAL MONTEALEGRE DANIEL FELIPE		X	
16. BERRIO LÓPEZ JHON JAIR		X	
17. BLANCO VALENCIA GUILLERMO LEÓN		X	
18. BICHORQUEZ LÓPEZ JOSÉ LUIS		X	
19. BORCA ACEVEDO CAROL STEFANNY		X	
20. BRICEÑO MONTES DANIEL FELIPE		X	
21. CALAMARCA ZAPATA YEISSON GERARDO SUI		X	
22. CALVO LARGO CARLOS MARIO		X	
23. CANO MARTÍNEZ JAME ALONSO		X	
24. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		X	
25. CARRERO SÁNCHEZ MILTON VIRGILIO		X	
26. CASTRO GÓMEZ SANTIAGO		X	
27. CHAPARRO CHAPARRO HÉCTOR DAVID	X		
28. CHAVEZ RIVERA LUIS ALFONSO		X	
29. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		X	
30. COTE RODRIGUEZ DAVID GERARDO		X	
31. CUELLO BAUTE ALFREDO APE	X		
32. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	X		
33. DÍAZ CURA LAURA VANESSA		X	

34	PIRADO RUIZ ANA LIDIVY		X
35	PINEDA MARTINEZ JOSE DARIUS		X
36	PINCO YELADA DIVER NEY		X
37	SAITAN PARRA HENRIK DEL JESUS		X
38	SANCIA PINZONTATIANA JUDITH		X
39	GARCIA ALFONSO DIEGO FERNANDO		X
40	GOMEZ SALAMANCA EISENYGER		X
41	GOMEZ SOTO JUAN LORETO		X
42	GONZALEZ CUARTE KELYN JOHANA		X
43	GONZALEZ SALINAS LUIS MARINA		X
44	GRISALES SUAREZ MIGUEL ANGEL		X
45	GUERRA ROBERTO ROSITA ROSAURINA		X
46	GUTIERREZ HELGA		X
47	HIDALGO MONTOYA MATEO		X
48	HURTADO NUBIA YAMILE ROSE		X
49	ISAZA BUENAMVENTURA DELCY ESPERANZA		X
50	JARAMA DIAZ ME ENRI		X
51	JAY PANG DIAZ ELIZABETH		X
52	JULIO PEREZ AMARANTY		X
53	LEON VARGAS JAIRO		X
54	LONDOÑO JARAMILLO JUAN MANUEL		X
55	LOPEZ AREBIZCANAL LUIS MIGUEL	X	
56	LOPEZ DIAZ JAVIER EDUARDO		X
57	LOURICUT MARTINEZ JESUS SALIM		X
58	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO		X
59	MATEO BERNARDO LOURDES PAOLA		X
60	MAYUSA CRUZ MARIA DEL CARMEN		X
61	MENEZES HERNANDEZ JORGE	X	
62	MENDOZA TORRES WILFRAN JUNIOR		X
63	MORA GARCIA ARMILFO		X
64	MOLINA CAMPO ELIZABETH SABINA		X
65	MOLINA GOMEZ SIMON	X	
66	MORCAYO ELIZABETH		X
67	MONDRAGON GARCIA ALFREDO		X
68	MONTES HERNANDEZ DANIEL MAURICIO		X
69	MONTES CELEDON ANDRES GUILLEMO		X
70	MORA MARTINEZ ANA LUCIA		X
71	MORINO PIEN FRANCES NATALIA		X
72	MOSQUERA MUJICA NELLY PATRICIA		X
73	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
74	MURCIA LAMPIREA PEDRO ALEJANDRO		X
75	MURIEL PEREZ HERNAN		X
76	MURILLO FERRER MEI GISA		X
77	OSORIO AGUIAR CARLOS EDUARDO		X

78	OSORIO BARRIN SANTIAGO		X
79	PALACIO GARCÓN JORGE AUGUSTO		X
80	PALACIOS LEDEZMA CHRISTIAN ROBERT		X
81	PATINO ARISTIZABAL LUIS GUILLERMO	X	
82	PERDOMO ANDRADE FLORA		X
83	PERDOMO JARAMANO NIXON		X
84	PEREZ BALLESTAS BLEIKY DEL CARMEN	X	
85	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO		X
86	PINILLA LOPEZ JONATHAN EDUARDO		X
87	PINEDA ORTIZ ALEXANDRA		X
88	PINILLA CALERO DAVID		X
89	PINTO RUEDA MIGUEL ANGEL		X
90	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR		X
91	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		X
92	QUIRONES OHARO PAOLA ANDREA		X
93	RADE CHIMAS SAMIR EDUARDO	X	
94	RAMIREZ LEONARDO RAMÓN	X	
95	RAMIREZ YÁÑEZ JUAN DAVID		X
96	RAYO ACOSTA ORLANDO		X
97	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO		X
98	RODRIGUEZ CANCHAMBO EIDERSON		X
99	RODRIGUEZ DEL TRAM LUIS ARIEL FRANCISCO	X	
100	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO		X
101	ROMERO NADER CLAUDIA TERESA		X
102	ROSADO TAYLOR CHADAN FRANCISCO		X
103	ROZIO ANES GERMAN ROGELIO	X	
104	RUIRO BRAVO MIGUEL ANGEL		X
105	SABOGAL ROJAS MARIA YANETH		X
106	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		X
107	SANCHEZ MONTES DE OCCA ASTRO		X
108	SANCHEZ IBÁÑEZ WISNER NESSIR		X
109	SANTAMARIA ACOSTA JUAN ARTURO		X
110	SILVA ROMERO YOLANDA		X
111	SUAREZ GONZALEZ RENE JULIETH	X	
112	TORO DRUGULA MAURICIO ANDRÉS		X
113	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO		X
114	TORRES PINEDA CAMILO ALFONSO		X
115	TOWAR WELZ JORGE RODRIGO	X	
116	UBATEGUI PASTRANA JOSE JAIME		X
117	VALANCIA CALCEDO JOHN FREDY		X
118	VARGAS DE LA HOZ ANDREA CAMILA		X
119	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	X	
120	VILLALBA BERNARDI BRECK ALDRAN		X
121	VIRTA ZAPATA LAURA ISABEL		X

122	WONG BALDISS YOLANDA		X
123	ZAMBRANO PANDO DIEGO FERNANDO		X
124	ZULUAGA ZULUAGA JUAN DAVID		X
TOTAL		15	109

Secretario Cámara de Representantes, Miguel, Ángel Sánchez Vásquez:

Procedo a dar lectura a los restantes y últimos impedimentos, por causas de consanguinidad y relaciones familiares. ¿Algún impedimento más por registrar en la Mesa Directiva del Congreso Pleno?, procedo a leer los impedimentos.

Impedimento presentado por el Representante Miguel Ángel Pinto Rueda. Mi hermana fue funcionaria del candidato a la Contraloría Julián Mauricio Ruiz, durante su paso por la Contraloría Distrital de Bogotá.

Impedimento presentado por el Representante Jorge Armando Figueroa Angarita. Un posible conflicto de interés en la elección del Contralor General de la Nación, en razón, que la madre de mis hijos es accionista de empresas que ha celebrado contratos con el Estado y actualmente hay procesos de investigación, a los cuales están vinculadas estas empresas, de manera directa o indirectamente, a través de consorcios o uniones temporales.

Y el impedimento presentado por la Representante Alexandra Pineda Ortiz. En razón de mi relación contractual anterior con una entidad pública y de la existencia de la actuación actualmente en trámite, considero necesario poner en esta circunstancia en conocimiento de la Corporación, al igual que darle trámite a este impedimento de acuerdo a los artículos 291 y siguientes de la Ley 5ª de 1992.

Han sido leídos los últimos tres impedimentos, Presidente. Procedemos a llamar a lista y a votar con el No, para negarlos; con el Sí, para aprobarlos.

Se les ruega a los Representantes Pinto Figueroa y Pineda que se retiren del recinto.

Abasolo Gómez Alejandra Gabriela, vota No;
Abdalla Olivera José Luis;
Alvarado Patiño Arledy;
Álvarez Barrera Diana Maritza, vota No;
Álvarez Morales Luis Carlos;
Alvira Acosta Guillermo Ignacio;
Aray Franco Juliana;
Ardila Pinedo José Ricardo, vota No;
Arias Cardona Fernando;
Arias Herrera José Fredy;
Ariza Pérez Diego Fran;
Arizabaleta Corral Carlos Eduardo, vota No;
Arizabaleta Fajardo Jaime Ignacio, vota No;
Armero Hernández Víctor Andrés, vota No;
Ávila Morales Camilo Esteban;
Ballesteros Mesa Luis Fernando, vota No;
Barguil Cubillos Nicolás Antonio, vota No;
Barraza Arraut Jezmi Lizeth;
Barrera Vergara César Antonio, vota No;
Bastidas Rosero Jorge Hernán, vota No;
Becerra Yáñez Gabriel, vota No;
Bedoya Rodríguez Jesús Armando, vota No;
Beltrán Palomares Laura Daniela, vota No;
Benavides Angulo Óscar David, vota No;
Bermúdez Lasso Alexánder;
Bermúdez Serna Franyela, vota No;
Bernal Montealegre Daniel Felipe, vota No;
Berrío López Jhon Jairo, vota No;
Blanco Valencia Guillermo León, vota No;
Bocanegra Pantoja Mónica Karina;

Bohórquez López José Luis, vota No;
Borda Acevedo Carol Stefanny;
Bravo Obando Lucy Mireya;
Briceño Montes Daniel Felipe, vota No;
Cajamarca Zapata Yeisson;
Calvo Largo Carlos Mario, vota Sí;
Cano Martínez Jaime Alonso;
Cardona León José Octavio, vota No;
Carrascal Rojas María Fernanda;
Carreño Sánchez Milton, vota No;
Karina Bocanegra, vota No;
Carvajal Jaimes Mario José;
Castellanos Romero Daruin;
Castro Gómez Santiago, vota No;
Castro González Mello;
Chaparro Chaparro Héctor David, vota Sí;
Chávez Rivera Luis Alfonso, vota No;
Correa Bedoya Manuel Orlando;
Corzo Álvarez Juan Felipe, vota No;
Cote Rodríguez David Gerardo, vota No;
Cuello Baute Alfredo Ape, vota No;
Cuenca Chaux Carlos Alberto;
De la Ossa Lacayo Alejandro;
De la Peña Durán Carlos;
Díaz Cura Laura Vanessa, vota No;
Duarte Contreras José Luis;
Duque González Juan Pablo, vota No;
Erazo Ruiz Ana Leidy, vota No;
Espinosa Martínez José Durgués, vota No;
Espinosa Torres Óscar Fabián;
Estrada Holguín Luz Verónica;
Figueroa Angarita Jorge Armando;
Franco Tejada Diver Ney, vota No;
Gaitán Parra Heiner de Jesús, vota No;
Gaona Pinzón Tatiana Judith, vota No;
García Alfonso Diego Fernando, vota No;
García Parra Renso Alexánder;
Gómez Castillo Édgar, vota No;
Gómez Mosquera Camilo Andrés;
Gómez Salamanca Esneyder, vota No;
Gómez Soto Juan Loreto, vota No;
González Duarte Kelyn Johana, vota No;
González Hernando;
Gordillo Salina Luz Marina, vota No;
Grisales Suárez Miguel Ángel, vota No;
Guerra Hoyos Andrés Felipe, vota No;
Guevara Rosero Rosita, vota No;
Gutiérrez Hilda, vota No;

Gutiérrez Pérez Estefanel;
Hernández Polo José Felipe;
Hidalgo Montoya Mateo, vota No;
Hincapié Marco Emilio;
Hurtado Neira Yamit Noé, vota No;
Isaza Buenaventura Delcy Esperanza, vota No;
Jarava Díaz Milene, vota No;
Jay-Pang Díaz Elizabeth;
Juvinao Clavijo Catherine, vota No;
Landínez Suárez Heráclito;
León Vargas Jairo, vota No;
Londoño Arango Juan David;
Londoño Jaramillo Juan Manuel, vota No;
López Aristizábal Luis Miguel, vota Sí;
López Díaz Javier Eduardo, vota No;
López Salazar Karen Juliana;
Lorduy Martínez Jesús Salim, vota No;
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo, vota No;
Martínez Sánchez Alejandro;
Matéus Serrano Lourdes Paola, vota No;
Mayusa de Cruz María del Carmen, vota No;
Méndez Hernández Jorge, vota Sí;
Mendoza Torres Welfrán Junior, vota No;
Mina Garcés Arnulfo, vota No;
Molina Betancur John Alexánder;
Molina Campo Elizabeth, vota No;
Molina Gómez Simón, vota No;
Moncayo Luz Miryam, vota No;
Martínez Sánchez Alejandro, vota No;
Mondragón Garzón Alfredo, vota No;
Monroy Hernández Daniel Mauricio, vota No;
Montes Celedón Andrés Guillermo, vota No;
Mora Martínez Ana Ligia, vota No;
Moreno Puin Francly Natalia, vota No;
Mosquera Murcia Nelly Patricia, vota No;
Mosquera Torres James Hermenegildo, vota No;
Murcia Lamprea Pedro Alejandro, vota No;
Muriel Pérez Hernán, vota No;
Orjuela Pérez José Gregorio, vota No;
Orrego Eusse Melissa, vota No;
Osorio Aguiar Carlos Edward, vota No;
Osorio Marín Santiago, vota No;
Palacio Garzón Jorge Augusto, vota No;
Palacios Ledesma Cristian, vota No;
Pantoja Cortés Carlos Alberto, vota No;
Paternina Gulfo Pedro Antonio;
Patiño Aristizábal Luis Guillermo, vota No;
Perdomo Andrade Flora, vota No;

Perdomo Juragaro Nixon vota No;
Pérez Ballesta Bleidy del Carmen, vota Sí;
Julio Pérez Amaury, vota No;
Pérez Pineda Óscar Darío, vota No;
Pérez Rojas John Édgar;
Pérez Rueda Manuel Alexánder;
Pineda López Jonathan Eduardo, vota No;
Pineda Ortiz Alexandra;
Pinilla Calero David, vota No;
Pinto Rueda Miguel Ángel;
Pizarro García María del Mar, vota No;
Quevedo Herrera Jorge Alexánder, vota No;
Quilcué Vivas Aída, vota No;
Quiñones D’Haro Paola Andrea, vota No;
Radi Chemas Samir Eduardo, vota No;
Ramírez Leonardo Ramón;
Rangel Yáñez Juan David, vota No;
Rayo Acosta Orlando, vota No;
Ricardo Buelvas Luis Ramiro, vota No;
Riveros Páez Diana Carolina;
Rodríguez Beltrán Luis Ariel, vota No;
Rodríguez Canchimbo Edison;
Rojas Suárez Juan Pablo, vota No;
Romero Nader Claudia Teresa, vota No;
Cajamarca Zapata Yeisson Gerardo, vota No;
García Parra Renso, vota No;
Paternina Gulfo Pedro Antonio;
Rosado Taylor Chadán Francisco;
Rozo Anís Germán Rogelio;
Rosado Taylor Chadan Francisco, vota No;
Rozo Anís Germán Rogelio;
Rubio Bravo Miguel Ángel, vota No;
Ruiz Solera Martha Isabel;
Sabogal Robles María Janeth, vota No;
Salamanca Torres Jaime Raúl;
Salas Salas María Camila, vota No;
Salazar Perdomo Julio Roberto, vota No;
Salcedo Guerrero Víctor Manuel, vota No;
Sánchez Montes de Oca Astrid, vota No;
Sandoval Ibáñez Winsner Nessir, vota No;
Silva Romero Yolanda, vota No;
Santamaría Acosta Jaime Arturo, vota No;
Sogamoso Alfonso Ingrid, vota No;
Suárez González Eimy, vota Sí;
Toro Orjuela Mauricio Andrés, vota No;

Toro Ramírez David Alejandro;
Torres Prada Camilo vota No;
Tovar Vélez Jorge Rodrigo, vota Sí;
Triana Quintero Julio César;
Triana Rincón Eduard Alexis;
Uscátegui Pastrana José Jaime;
Valencia Caicedo Jhon Fredi, vota No;
Vargas de la Hoz Andrea Camila, vota No;
Vargas Soler Juan Carlos, vota Sí;
Velasco Burbano Erick Adrián, vota No;
Vélez Lopera Nataly;
Vera Zapata Laura Isabel;
Vidal Rojas Ómar Francisco;
Wong Baldiris Yolanda, vota No;
Zambrano Pardo Diego Fernando;
Zuluaga Zuluaga Juan David, vota No.

Se ha llamado a lista, señor Presidente, procedemos a escrutar.

Presidente, le informo que con 117 votos por el No y 8 por el Sí, han sido negados los impedimentos, los últimos impedimentos que han sido leídos en la Cámara de Representantes.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

REGISTRO MANUAL		
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R. INTD RUEDA MISUEL Y OTRA FIRMA ELECCION DEL CONTRALOR		
SESION PLENARIA: AGOSTO 12 DEL 2026		
APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1. ABRILLO GOMEZ ALEJANDRA GABRIELA		X
2. ALVAREZ BARBERA DANIA MARITZA		X
3. ARCELA PINEDO JOSE RICARDO		X
4. ARIZABALTA CORRAL CARLOS EDUARDO		X
5. ARIZABALTA FARIAS JIMMI IGNACIO		X
6. ARMERO HERNANDEZ VICTOR ANDRES		X
7. BALLESTEROS MEDA LUIS FERNANDO		X
8. BARRUELO CUBELLOS NICOLAS ANTONIO		X
9. BARRERA VERGARA CESAR ANTONIO		X
10. BASTIDAS ROSARIO JORGE HERNAN		X
11. BECERRA YANEZ GABRIEL		X
12. BEDOYA RODRIGUEZ JESUS ARMANDO		X
13. BELTRAN PALOMARES LAURA DANIELA		X
14. BENAVIDES ANGULO OSCAR DAVID		X
15. BERMUDEZ SORINA FRANYELA		X
16. BERNAL MONTEALEGRE DANIEL FELIPE		X
17. BERRIO LOPEZ JHON JAIMO		X
18. BLANCO VALENCIA GUILLELMO LEON		X
19. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA		X
20. BONDORQUEZ LOPEZ JOSE LUIS		X
21. BRICENO MONTES DANIEL FELIPE		X
22. CAJAMARCA ZAPATA YEISSON GERARDO SUW		X
23. CALVO LARGO CARLOS MARIO	X	
24. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO		X
25. CARRERO SANCHEZ MILTON VIRGILIO		X
26. CASTRO GONZALEZ SANTIAGO		X
27. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	X	
28. CHAVEZ RIVERA LUIS ALFONSO		X
29. COLOZO ALVAREZ JUAN FELIPE		X
30. COTE RODRIGUEZ DAVID GERARDO		X
31. CUELLO BAUTE ALFREDO APE		X
32. DIAZ CLARA LAURA VANESSA		X
33. DIAZ GONZALEZ JUAN PABLO		X
34. ENAÑO RUIZ ANA LEIDY		X
35. ESPINOSA MARTINEZ JOSE DIONISIO		X

36	FRANCO TELARA DYERNEY		X
37	GASTAN PARRA HENRI DE JESUS		X
38	GARCIA PIMENTA TATIANA JULIETH		X
39	GARCIA PARRA HENRI ALEXANDER		X
40	GARCIA ALFONSO DIEGO FERNANDO		X
41	GOMEZ CASTILLO EDGAR		X
42	GOMEZ SALAMANCA ESMYDIER		X
43	GOMEZ SOTO JUAN LORETO		X
44	GONZALEZ DUARTE KELYN ADRIANA		X
45	GONZALEZ SALINAS LIZ AMERILA		X
46	GRIGALES SAMPAY MIGUEL JONEL		X
47	GUERRA HINOJA ANDRÉS FELIPE		X
48	GUERRA RODRIGO ROSITA ROSALINA		X
49	HURTADO HERRERA YANET ROSE		X
50	HERRERO MONTAÑA NATALIE		X
51	HURTADO HERRERA YANET ROSE		X
52	ILAZA BUDIMVENTURA DELCY ESPERANZA		X
53	IMAYMA DIAZ MERCE		X
54	JUVINAO CLAUDIO CATHERINE		X
55	LEON VARGAS AMRO		X
56	LOPEZ GARCIA JUAN MANUEL		X
57	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	X	
58	LOPEZ DIAZ JAVIER EDUARDO		X
59	LOPEZ MARTINEZ JESUS SALIM		X
60	LOPEZ DE LA OSA FRANKLIN DEL CRISTO		X
61	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO		X
62	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO		X
63	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO		X
64	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO		X
65	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO		X
66	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO		X
67	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO		X
68	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO		X
69	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO		X
70	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO		X
71	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO		X
72	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO		X
73	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO		X
74	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO		X
75	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO		X
76	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO		X
77	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO		X
78	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO		X
79	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO		X
80	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO		X
81	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO		X

82	OSORIO MARRIN SANTIAGO		X
83	PALACIOS GARCIA JORGE ALEXIS		X
84	PALACIOS LEOZMA CHRISTIAN ROSE		X
85	PALACIOS LEOZMA CHRISTIAN ROSE		X
86	PALACIOS LEOZMA CHRISTIAN ROSE		X
87	PALACIOS LEOZMA CHRISTIAN ROSE		X
88	PALACIOS LEOZMA CHRISTIAN ROSE		X
89	PALACIOS LEOZMA CHRISTIAN ROSE		X
90	PALACIOS LEOZMA CHRISTIAN ROSE		X
91	PALACIOS LEOZMA CHRISTIAN ROSE		X
92	PALACIOS LEOZMA CHRISTIAN ROSE		X
93	PALACIOS LEOZMA CHRISTIAN ROSE		X
94	PALACIOS LEOZMA CHRISTIAN ROSE		X
95	PALACIOS LEOZMA CHRISTIAN ROSE		X
96	PALACIOS LEOZMA CHRISTIAN ROSE		X
97	PALACIOS LEOZMA CHRISTIAN ROSE		X
98	PALACIOS LEOZMA CHRISTIAN ROSE		X
99	PALACIOS LEOZMA CHRISTIAN ROSE		X
100	PALACIOS LEOZMA CHRISTIAN ROSE		X
101	PALACIOS LEOZMA CHRISTIAN ROSE		X
102	PALACIOS LEOZMA CHRISTIAN ROSE		X
103	PALACIOS LEOZMA CHRISTIAN ROSE		X
104	PALACIOS LEOZMA CHRISTIAN ROSE		X
105	PALACIOS LEOZMA CHRISTIAN ROSE		X
106	PALACIOS LEOZMA CHRISTIAN ROSE		X
107	PALACIOS LEOZMA CHRISTIAN ROSE		X
108	PALACIOS LEOZMA CHRISTIAN ROSE		X
109	PALACIOS LEOZMA CHRISTIAN ROSE		X
110	PALACIOS LEOZMA CHRISTIAN ROSE		X
111	PALACIOS LEOZMA CHRISTIAN ROSE		X
112	PALACIOS LEOZMA CHRISTIAN ROSE		X
113	PALACIOS LEOZMA CHRISTIAN ROSE		X
114	PALACIOS LEOZMA CHRISTIAN ROSE		X
115	PALACIOS LEOZMA CHRISTIAN ROSE		X
116	PALACIOS LEOZMA CHRISTIAN ROSE		X
117	PALACIOS LEOZMA CHRISTIAN ROSE		X
118	PALACIOS LEOZMA CHRISTIAN ROSE		X
119	PALACIOS LEOZMA CHRISTIAN ROSE		X
120	PALACIOS LEOZMA CHRISTIAN ROSE		X
121	PALACIOS LEOZMA CHRISTIAN ROSE		X
122	PALACIOS LEOZMA CHRISTIAN ROSE		X
123	PALACIOS LEOZMA CHRISTIAN ROSE		X
124	PALACIOS LEOZMA CHRISTIAN ROSE		X
125	PALACIOS LEOZMA CHRISTIAN ROSE		X
TOTAL		117	

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias señor Secretario. Me informan que ha llegado un nuevo impedimento a Senado.

Secretario General Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, honorables congresistas, la Senadora Carolina Corcho, ha radicado un impedimento, en razón, a que fue ministra y tiene

investigaciones aperturadas en la Contraloría General.

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Representante Catherine Juvinao, para una moción de orden, sonido para la Representante Catherine Juvinao, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Gracias Presidente. Con el perdón de los colegas, lo que está haciendo la Senadora Carolina Corcho, es de una absoluta insensibilidad, con una tragedia en la que estamos aquí, todos esperando a que podamos votar para poder salir a ayudar en la tragedia, para poder salir a voluntariar, estamos aquí estresados con esto y usted Presidente y la Mesa Directiva, en la última votación se preguntó, ¿quiénes más están presentando un impedimento?, de manera que la actuación de la Senadora Corcho es dolosa, porque lo está haciendo a propósito para dilatar en un contexto, en que es absolutamente impensable dilatar una sesión como la de hoy.

Yo invito a la doctora Corcho, que, en consonancia con su discurso de los más vulnerables, de preocuparse por el país, de preocuparse por la tragedia, lo demuestre y que no sea tan incoherente y tan mezquina, de tenernos aquí otra vez, en una ronda más de impedimentos, votando solamente porque a ella le da la gana de dilatar, algo que ya hay que votar.

Aquí tenemos que salir a ayudar en la tragedia, aquí tenemos que salir a tomar acción por los que nos están necesitando, no es posible un acto tan mezquino como este, Senadora Corcho y yo le invito Presidente, usted también tiene la opción de no aceptar más impedimentos, señor Presidente, usted tiene la opción de conducir la Plenaria y yo le pido que ponga orden y que no acepte más impedimentos.

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Señor Secretario, someta a consideración el impedimento.

Secretario General Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Ya está leído señor Presidente, como lo explicamos en su calidad de ministra, tiene varias aperturadas.

- Agudelo García Ana Paola;
- Ahumada García Laura Cristina, No;
- Amaya Rodríguez John Edickson, Sí;
- Amín Saleme Fabio Raúl, Sí;
- Arana Caro Selmen, Sí;
- Arias Castillo Wilson Neber, No;
- Avella Esquivel Aída Yolanda, Sí;
- Ávila Martínez Ariel Fernando, Sí;
- Barguil Assis David Alejandro, Sí;
- Barrera Rodríguez Josué Alirio;

Barreto Castillo Miguel Ángel;
Barreto Triana Santiago;
Baute Gonzalo, Sí;
Benavides Mora Carlos Alberto;
Benavides Solarte Liliana;
Bermeo Rodríguez John Alejandro;
Bernal Rincón Sandra María, Sí;
Besaille Fayad John Moisés, Sí;
Blel Scaff Nadia;
Cabrales Baquero Enrique;
Cadavid Márquez Hernán Darío;
Caicedo Callejas Juan Fernando, Sí;
Caicedo Carabalí Martín Alonso, No;
Caicedo Ómar Carmen Patricia;
Carrillo Mendoza Wilmer;
Castellanos Rodríguez Sara Jimena, Sí;
Rodríguez Sara Jimena, Sí;
Cepeda Castro Iván, Sí;
Chindoy Sandra, Chindoy Sandra;
Contreras Jiménez Yaini, No;
Corcho Mejía Diana Carolina;
Correa Jiménez Antonio José, Sí;
Correa Nuttin Julia, Sí;
Cuasapud Jesús;
De La Hoz García Orlando, Sí;
Deluque Zuleta Alfredo, Sí;
Eduardo Díaz Matéus, Sí;
Enríquez Caicedo Carlos Eduardo, Sí;
Escaf Agmeth;
Escobar Ortiz Wilder, Sí;
Espinal Ramírez Juan;
Espinosa Oliver Héctor;
Espitia Cabrales Edgardo, Sí;
Farelo Daza Carlos Mario, Sí;
Flórez Hernández Alex, No;
Flórez Pedro, No;
Forero Molina Andrés, Sí;
Fortich Sánchez Laura vota, Sí;
Gallego Arroyave Leonardo;
Garcés Aljure Christian, Sí;
Garcés Rojas Juan Carlos, Sí;
García Gómez Juan Carlos, Sí;
García Soto Ana Paola, Sí;
García Turbay Lidio, Sí;
Gómez Martínez Enrique, Sí;
Gómez Medina José Nicolás, Sí;
Gómez Paz Cristian Kevin, No;
Guerra López María Angélica, Sí;

Guevara Villabón Carlos Eduardo;
Henríquez Pinedo Honorio, No;
Hernández Silva Yuly Esmeralda, No;
Hurtado Sánchez Norma, Sí;
Jurado Palomino Mary, No;
Lobo Chinchilla Dídier, Sí;
Londoño Ocampo María Eugenia, No;
Lopera Monsalve María Eugenia, No;
López Rodríguez Nelson Javier, Sí;
Macea Gómez José Gutemberg, No;
Meisel Vergara Carlos, Sí;
Cabrales, vota Sí;
Mejía Núñez Luis Alfonso, Sí;
Monedero Rivera Álvaro, Sí;
Montoya Santiago;
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo;
Nieto Loaiza Rafael;
Noreña Arboleda María Irma, Sí;
Ocampo Giraldo Jorge, No;
Omaña Ortiz Alejandra, No;
Osorio Márquez Johana, No;
Padilla Villarraga Andrea, Sí;
Pedraza Sandoval Jennifer, Sí;
Peralta Epieyú Martha, No;
Pineda García Marcos, Sí;
Posada Caicedo María Clara;
Pulgar Daza Yessid Enrique, Sí;
Pulido Hernández Jonathan, vota Sí;
Quintero Cardona Esteban, Sí;
Racero Mayorca David;
Chindoy, vota No;
Bermeo, vota Sí;
Restrepo Carmona Daniel;
Rodríguez Chaparro Walter, No;
Rodríguez Prieto Germán Andrés;
Rúa Sánchez Luis Carlos;
Sánchez Arango Duvalier, Sí;
Sánchez León Óscar;
Silva Idrobo Ferney, No;
Torres Villalba Camilo, Sí;
Valdeleón Vargas Gersson, Sí;
Vargas Torrado Yirley, Sí;
Villalba Gómez María Lucía, No;
Moreno Gustavo vota, No;
Villamizar Meneses Óscar vota, Sí;
Virgüez Piraquive Manuel Antonio;
Zuleta López Isabel Cristina, No;
Zuleta Murgas Claudia Margarita, Sí;

Daniel Restrepo vota, No;
Zuluaga Navarro Kamelia, No;
Senador Rúa vota No al impedimento.

Señor Presidente, 52 votos por el Sí, 26 votos por el No.

En consecuencia, ha sido aprobado el impedimento de la Senadora Carolina Corcho.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION NOMINAL AL IMPEDIMIENTO PRESENTADO POR LA HONORABLE SENADORA DIANA CAROLINA CORCHO NEIRA A LA ELECCIÓN DE CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA	
HONORABLES SENADORES POR EL SI	
Nº.	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SENADOR
1	AMAYA RODRIGUEZ JOHN EDICKSON
2	AMEN BALENS PABLO RAUL
3	ARANA DAVID SEBASTIEN DAVID
4	AVELLA ESQUIVEL AIDA YOLANDA
5	AYALA MARTINEZ ABEL FERNANDO
6	BANGUE ALSES DAVID ALEJANDRO
7	BAUTE GONZALEZ GONZALO DIMAS
8	BERMEO RODRIGUEZ JOHN ALEJANDRO
9	BERNAL RIVERO SANDRA MARIA
10	BESALE FAYAD JOHN MOISSES
11	CABRALES SACULERO BANGUE
12	CAICEDO CALLEJAS IVAN FERNANDO
13	CASTELLANOS RODRIGUEZ SARA JIMENA
14	CORREA DIAZRODRI
15	CORREA JIMENEZ ANTONIO JOSE
16	CORREA MUTTEN JULIA
17	DE LA HOZ GARCIA CRIVANDO MIGUEL
18	DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL
19	DEAZ MATEUS LUIS EDUARDO
20	ENRIQUETA CAICEDO CARLOS EDUARDO
21	ESCOBAR ORTIZ WILDER EDICKSON
22	ESPINOSA CARRALES EDGARDO MIGUEL
23	FARFALO DAZA CARLOS MARIO
24	FERRERO MOLINA ANDRÉS EDUARDO
25	FORTICH SANCHEZ LAURA ESTER
26	GARCÉS ALZUGI CHRISTIAN MUNIR
27	GARCÉS RIVAS JUAN CARLOS
28	GARCÍA GÓMEZ ALAN CARLOS
29	GARCÍA SOTO ANA PAOLA
30	GARCIA TURIBAY LUIS ARTURO
31	GÓMEZ MARTINEZ ENRIQUE
32	GÓMEZ MEDINA JOSE NICOLÁS
33	GONZALEZ LOPEZ MARIA ANGELICA
34	HURTADO SANCHEZ NORMA
35	LEON CHINCHILLA DIGNER
36	LÓPEZ RODRIGUEZ NELSON JAVIER
37	MIGUEL VERGARA CARLOS MANUEL
38	NEIRA NÚÑEZ LUIS ALFONSO
39	MONCERO RIVERA ALVARO HENRY
40	NOREÑA ARBOLEDA MARIA IRMA

41	PACILLA VILLARRAGA ANDREA
42	PEÑARAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY
43	PINEDA GARCIA MARCOS DANIEL
44	PULGAR DAZA YESSID BANGUE
45	PULIDO HERNÁNDEZ JONATHAN FERMÍN
46	QUINTERO GARCONA ESTEBAN
47	SANCHEZ ARANGO DAVILIER
48	TORRES VILLALBA CAMILO ANDRÉS
49	VALDELLON GONZALEZ VARGAS
50	VARGAS TORRADO ALIX YRILEY
51	VILLAMIZAR MENENDES OSCAR LEONARDO
52	ZULETA MURDAS CLAUDIA MARGARITA

12.08.2026

VOTACION NOMINAL AL IMPEDIMIENTO PRESENTADO POR LA HONORABLE SENADORA DIANA CAROLINA CORCHO NEIRA A LA ELECCIÓN DE CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

HONORABLES SENADORES POR EL NO

Nº.	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SENADOR
1	ARUMBA GARCIA LAURA CRISTINA
2	ARRAS CASTILLO WILSON NEIBER
3	CAICEDO CANABAL MARTIN ALONSO
4	CHENOTY JIMBOY SANDRA CLAUDIA
5	CONTRERAS JIMENEZ YANNI ISABEL
6	FLÓREZ HERNÁNDEZ ALEX XAVIER
7	FLÓREZ PONTAS PEDRO HERNANDO
8	GÓMEZ PAZ CRISTIAN KEVIN
9	HENRÍQUEZ PINEDO HONORIO MIGUEL
10	HERNÁNDEZ SELVA TULY ESMERALDA
11	JURADO PALOMINO MARY
12	LONDOÑO OCAMPO MARIA EUGENIA
13	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA
14	MACEA GÓMEZ JOSE GUTENBERG
15	MORENO HURTADO GUSTAVO ADOLFO
16	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO
17	OSUNA ORTIZ DEYDI ALEJANDRA
18	OSORIO MARQUEZ DEISY JUDIANA
19	PERALTA BUSTO MARTHA SABEL
20	RESTREPO CARMONA DANIEL
21	RODRIGUEZ CHAPARRO WALTER ALFONSO
22	ROJA SANCHEZ LUIS CARLOS
23	ROSA ESPINOZA FERNAN
24	VILLALBA GÓMEZ MARIA LUCÍA
25	ZULETA LÓPEZ ISABEL CRISTINA
26	ZULUAGA NAVARRO KAMELIA EDITH

12.08.2026

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

No hay más impedimentos, señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

Secretario General Senado de la República, Diego Alejandro González González:

No señor Presidente. Estamos en el punto de citaciones diferentes o debates audiencias previamente convocadas, estamos en la elección de Contralor o Contralora General de la República, con su venia me permito leer el informe de la Comisión de Acreditación para proceder antes de votar, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Proceda señor Secretario, si es tan amable.

Secretario General Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Señor Presidente. Reunidos y presentado el informe de las Comisiones de Acreditación conjuntas, se dio un resultado de 244 hojas de vida admitidas, de las cuales siguieron el proceso y llegaron a la última etapa, los siguientes nombres:

- Abadía García Luis Enrique;
- Cabrales Romero Rosalba Jazmín;
- Castro Franco Andrés;
- Gonzalo Mora Caro;
- Laverde Vargas Jorge Eliécer;
- Madrid Panoso Amanda;
- Monsalvo Herrera Ana Elena;
- Ruiz Rodríguez Julián Mauricio;
- Torres García Diana Carolina;
- Zuluaga Pardo Carlos Mario.

Una vez, señor Presidente fueron habilitados estos diez nombres, es lo que nos convoca hoy, para que, dentro de los diez candidatos, el Congreso Pleno tome la decisión.

Está leído, señor Presidente, puede usted proceder a nombrar las comisiones escrutadoras.

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

En consideración, el informe leído por el señor Secretario, anuncio que se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada la prueba los honorables senadores.

Secretario General Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Sí, lo aprueban, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

¿Y representantes a la Cámara?

Secretario General Cámara de Representantes, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Lo aprueban, los honorables representantes a la Cámara.

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Continúe, señor Secretario.

Secretario General Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, usted ha dado unas instrucciones para los escrutadores, por Senado de la República; María Lucía Villalba, Pedro Flórez, Yirley Vargas, Gustavo Moreno, Sandra Bernal, Juan Carlos García, Norma Hurtado, Kevin Gómez y Marcos Daniel Pineda.

Esos serían los escrutadores por Senado, señor Presidente.

Secretario General Cámara de Representantes, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Y por la Cámara de Representantes, señor Presidente; David Alejandro Toro, Mauricio Toro, Jhon Jairo Berrío, Astrid Sánchez Montes de Oca, Juan Manuel Londoño, Laura Díaz y Flora Perdomo.

Dirección de Presidencia, Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Doctor Diego, inicie llamado a lista para la votación, Senado de la República.

Secretario General Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, le solicitamos.

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

No veo a los escrutadores, señor Secretario, vuélvalos a llamar, por favor.

Secretario General Senado de la República, Diego Alejandro González González:

A los señores escrutadores que se acerquen a recibir los tarjetones, que están previamente marcados con el sello de la Secretaría General del Congreso Pleno.

Secretario General Cámara de Representantes, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Presidente, una novedad, se cambia el nombre de Flora Perdomo, por el de Elizabeth Jay-Pang.

Secretario General Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Hacemos el llamado, entonces, señor Presidente.

Senadora María Lucía Villalba, Pedro Flórez, Yirley Vargas, Gustavo Moreno, Sandra Bernal, Juan Carlos García, Norma Hurtado, Kevin Gómez y Marcos Daniel Pineda.

Con su venia señor Presidente, inicio el llamado a lista para la votación.

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Secretario, únicamente llamado a Senado para no generar ahí confusión, porque veo después escrutadores de Cámara.

Secretario General Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Por ahora señores escrutadores de Cámara, pueden tomar asiento, mientras ejercemos el voto.

Agudelo García Ana Paola;

Ahumada García Laura Cristina;

Pedimos el favor de despejar y los honorables representantes, que aún no estamos llamando, favor tomar asiento para que puedan pasar los senadores.

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Le pido a los representantes y senadores que tomen asiento para poder agilizar, por favor.

Secretario General Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Está la Senadora Laura Ahumada para el voto, por favor, le puede dar el tarjetón honorable senadores. Mucha gente... por favor despejar para que pueda votar los senadores.

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Señor Secretario, organicemos, por favor, por donde ingresan los senadores, recogen el tarjetón lo marcan y depositan el voto, nos vamos a quedar aquí.

Secretario General Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Voy llamando al Senador Amaya Rodríguez John Edickson;

Amín Saleme Fabio Raúl;

Arana Cano Selmen;

Arias Castillo Wilson Neber;

Avella Esquivel Aída;

Ávila Martínez Ariel Fernando;

Barguil Assis David Alejandro;

Barrera Rodríguez Josué Alirio;

Barreto Castillo Miguel Ángel;

Barreto Triana Santiago;

Baute González Gonzalo;

Benavides Mora Carlos Alberto;

Benavides Solarte Diela Liliana;

Bermeo Rodríguez John Alejandro;

Bernal Rincón Sandra María;

Besaile Fayad John Moisés;

Blél Scaff Nadia;

Cabrales Vaquero Enrique;

Cadavid Márquez Hernán Darío;

Caicedo Callejas Juan Fernando;

Caicedo Carabalí Martín Alonso;

Caicedo Ómar Carmen Patricia;

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro;

Castellano Rodríguez Sara Jimena;

Cepeda Castro Iván;

Chindoy Sandra;
Contreras Jiménez Yaini;
Correa Jiménez Antonio José;
Correa Nuttin Julia;
Cuasapud Jesús;
De la Hoz García Orlando;
Deluque Zuleta Alfredo Rafael;
Díaz Matéus Luis Eduardo;
Enríquez Caicedo Carlos Eduardo;
Escaf Tijerino Agmeth José;
Escobar Ortiz Wilder;
Espinal Ramírez Juan Fernando;
Espinosa Oliver Héctor Olimpo;
Espitia Cabrales Edgardo Miguel;
Farelo Daza Carlos Mario;
Flórez Hernández Alex Xavier;
Flórez Porras Pedro Hernando;
Forero Molina Andrés Eduardo;
Fortich Sánchez Laura Esther;
Gallego Arroyave Leonardo de Jesús;
Garcés Aljure Christian Munir;
Garcés Rojas Juan Carlos;
García Gómez Juan Carlos;
García Soto Ana Paola;
García Turbay Lidio Arturo;
Gómez Martínez Enrique;
Gómez Medina José Nicolás;
Gómez Paz Cristian Kevin;
Guerra López María Angélica;
Guevara Villabón Carlos Eduardo;
Enríquez Pinedo Honorio Miguel;
Hernández Silva Yuli Esmeralda;
Hurtado Sánchez Norma;
Jurado Palomino Mary;
Lobo Chinchilla Dídier;
Londoño Ocampo María Eugenia;
Lopera Monsalve María Eugenia;
López Rodríguez Nelson Javier;
Macea Gómez José Gutemberg;
Meisel Vergara Carlos Manuel;
Mejía Núñez Luis Alfonso;
Monedero Rivera Álvaro Henry;
Montoya Montoya Santiago;
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo;
Nieto Loaiza Rafael;
Noreña Arboleda María Irma;
Ocampo Giraldo Jorge Alejandro;
Omaña Ortiz Alejandra;
Osorio Márquez Johana;

Padilla Villarraga Andrea;
Pedraza Sandoval Jennifer;
Peralta Epiayú Martha Isabel;
Pineda García Marcos Daniel;
Posada Caicedo María Clara;
Pulgar Daza Yessid Enrique;
Pulido Hernández Jonathan Ferney;
Quintero Cardona Esteban;
Racero Mayorca David Ricardo;
Restrepo Carmona Daniel;
Rodríguez Chaparro Walter Alfonso;
Rodríguez Prieto Germán Andrés;
Rúa Sánchez Luis Carlos;
Sánchez Arango Duvalier;
Sánchez León Óscar Hernán;
Silva Idrobo Ferney;
Torres Villalba Camilo Andrés;
Valdeleón Vargas Gersson;
Vargas Torrado Yirley;
Villalba Gómez María Lucía;
Villamizar Meneses Óscar Leonardo;
Virgüez Piraquive Manuel Antonio;
Zuleta López Isabel Cristina;
Zuleta Burgas Claudia Margarita;
Zuluaga Navarro Camelia.

Ha finalizado llamado a lista de los senadores, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias señor Secretario, pregunto a los honorables representantes y senadores, ¿si desean que se declare la sesión permanente?, anuncio que se abra la discusión, va a cerrar, se queda cerrada, ¿la aprueban?

Secretario General Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Lo aprueba el Senado, señor Presidente.

Secretario General Cámara de Representantes, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Lo aprueba la Cámara, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Llamado a lista a los honorables Representantes a la Cámara para ejercer el derecho al voto, señor Secretario, si es tan amable.

Secretario General Cámara de Representantes, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

Se llama a la Comisión Escrutadora.

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

A los escrutadores de Senado que tengan un poquito de paciencia.

**Secretario General Cámara de Representantes,
Miguel Ángel Sánchez Vásquez:**

Por favor, la Comisión Escrutadora, David Alejandro Toro, Mauricio Toro, Jhon Jairo Berrío, Astrid Sánchez Montes de Oca, Juan Manuel Londoño, Laura Díaz y Elizabeth Jay-Pang, les entrego los tarjetones y 181 tarjetones y empezamos. Bueno comenzamos.

Mosquera James Hermenegildo, aquí les están entregando el tarjetón, por favor.

- Juvinao Catherine;
- Perdomo Flora;
- Abasolo Gómez Alejandra Gabriela;
- Abdalla Olivera José Luis;
- Alvarado Patiño Arledy;
- Álvarez Barrera Dania Maritza;
- Álvarez Morales Luis Carlos;
- Alvira Acosta Guillermo Ignacio;
- Aray Franco Juliana;
- Ardila Pinedo José Ricardo;
- Arias Cardona Fernando;
- Arias Herrera José Fredy;
- Ariza Pérez Diego Fran;
- Arizabaleta Corral Carlos Eduardo;
- Arizabaleta Fajardo Jaime Ignacio;
- Armero Hernández Víctor Andrés;
- Ávila Morales Camilo Esteban;
- Ballesteros Meza Luis Fernando;
- Barguil Cubillos Nicolás Antonio;
- Barraza Arraut Jezmi Lizeth;
- Barrera Vergara César Antonio;
- Bastidas Rosero Jorge Hernán;
- Becerra Yáñez Gabriel;
- Bedoya Rodríguez Jesús Armando;
- Beltrán Palomares Laura Daniela;
- Benavides Angulo Óscar David;
- Bermúdez Lasso Alexander;
- Bermúdez Serna Franyela;
- Bernal Montealegre Daniel Felipe;
- Berrío López Jhon Jairo;
- Blanco Valencia Guillermo León;
- Bocanegra Pantoja Mónica Karina;
- Bohórquez López José Luis;
- Borda Acevedo Carol Stefanny;
- Bravo Obando Lucy Mireya;
- Briceño Montes Daniel Felipe;
- Cajamarca Zapata Yeisson;
- Calvo Largo Carlos Mario;
- Cano Martínez Jaime Alonso;

- Cardona León José Octavio;
- Carrascal Rojas María Fernanda;
- Carreño Sánchez Milton Virgilio;
- Carvajal Jaimes Mario José;
- Castellanos Romero Daruin;
- Castillo Gaitán Alejandro;
- Castro Gómez Santiago;
- Castro González Mello;
- Chaparro Chaparro Héctor David;
- Chávez Rivera Luis Alfonso;
- Correa Bedoya Manuel Orlando;
- Corzo Álvarez Juan Felipe;
- Cote Rodríguez David Gerardo;
- Cuello Baute Alfredo Ape;
- Cuenca Chaux Carlos Alberto;
- De la Ossa Lacayo Alejandro;
- De la Peña Durán Carlos Gumercindo;
- Díaz Cura Laura Vanessa;
- Duarte Contreras José Luis;
- Duque González Juan Pablo;
- Erazo Ruiz Ana Leidy;
- Espinoza Martínez José Durgués;
- Espinosa Torres Óscar Fabián;
- Estrada Holguín Luz Verónica;
- Figueroa Angarita Jorge Armando;
- Franco Tejada Diver Ney;
- Gaitán Parra Heiner de Jesús;
- Gaona Pinzón Tatiana;
- García Alfonso Diego Fernando;
- García Parra Renso.

**Dirección de Presidencia Senado de la
República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:**

Por favor, los que no son representantes despejar la zona de votación, si son tan amables.

**Secretario General Cámara de
Representantes, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:**

A las cámaras también les pido el favor de que el pasillo central lo desocupen, seguimos.

- Gómez Castillo Édgar;
- Gómez Mosquera Camilo Andrés;
- Gómez Salamanca Esneyder;
- Gómez Soto Juan Loreto;
- González Duarte Kelyn Johana;
- González Hernando;
- Gordillo Salinas Luz Marina;
- Grisales Suárez Miguel Ángel;
- Guerra Hoyos Andrés Felipe;
- Guevara Rosero Rosita;

Gutiérrez Hilda;
Gutiérrez Pérez Estefanel;
Hernández Polo José Felipe;
Hidalgo Montoya Mateo;
Hincapié Marco Emilio;
Hurtado Neira Yamit Noé;
Isaza Buenaventura Delcy Esperanza;
Jarava Díaz Milene;
Jay-Pang Díaz Elizabeth;
Landínez Suárez Heráclito;
León Vargas Jairo;
Londoño Arango Juan David;
Londoño Jaramillo Juan Manuel;
López Aristizábal Luis Miguel;
López Díaz Javier Eduardo;
López Salazar Karen Juliana,
Lorduy Martínez Jesús Salím;
Lozano De la Ossa Franklin del Cristo;
Martínez Sánchez Alejandro;
Matéus Serrano Lourdes Paola;
Mayusa de Cruz María del Carmen;
Méndez Hernández Jorge;
Mendoza Torres Welfran Junior;
Mina Garcés Arnulfo;
Molina Betancur John Alexander;
Molina Campo Elizabeth;
Molina Gómez Simón;
Moncayo Luz Miryam;
Mondragón Garzón Alfredo;
Monroy Hernández Daniel;
Montes Celedón Andrés Guillermo;
Mora Martínez Ana Ligia;
Moreno Puin Francy Natalia;
Mosquera Murcia Nelly Patricia;
Murcia Lamprea Pedro Alejandro;
Muriel Pérez Hernán;
Orjuela Pérez José Gregorio;
Orrego Eusse Melissa;
Osorio Aguiar Carlos Edward;
Osorio Marín Santiago;
Palacio Garzón Jorge Augusto;
Palacios Ledezma Cristian;
Pantoja Cortés Carlos Alberto.

Por favor, vamos votando y vamos liberando el área de votación, apreciados representantes, vamos ejerciendo el derecho al voto y liberamos el área de votación, por favor.

Paternina Gulfo Pedro Antonio;

Patiño Aristizábal Luis Guillermo;
Perdomo Juragaro Nixon;
Pérez Ballestas Bleidy del Carmen;
Julio Pérez Amaury;
Pérez Pineda Óscar Darío;
Pérez Rojas John Édgar;
Pérez Rueda Manuel Alexánder;
Pineda López Jonathan Eduardo;
Pineda Ortiz Alexandra;
Pinilla Calero David;
Pinto Rueda Miguel Ángel;
Pizarro García María del Mar;
Quevedo Herrera Jorge Alexánder;
Quilcué Vivas Aída;
Quiñones D´Haro Paola Andrea;
Radi Chemas Samir Eduardo;
Ramón Ramírez Leonardo;
Rangel Yáñez Juan David;
Rayo Acosta Orlando;
Ricardo Buelvas Luis Ramiro;
Riveros Páez Diana Carolina;
Rodríguez Beltrán Luis Ariel;
Rodríguez Canchimbo Edison.

Por favor, los que hemos llamado a votación, ya vamos a culminar, les pido que desalojen el pasillo central para agilizar el proceso de votación.

Rojas Suárez Juan Pablo.

Si no despejamos el área central, nos está solicitando la Procuraduría General de la Nación, tener la visibilidad completa de las urnas, no continuamos hasta que el área de votación y el pasillo central estén despejados, por favor, quienes han sido llamados a votar, les ruego que ejerzan el derecho al voto, por favor, liberamos el área de votación, me ayuda por favor.

Romero Nader Claudia Teresa;
Rosado Taylor Chadán Francisco;
Rozo Anís Germán Rogelio;
Rubio Bravo Miguel Ángel;
Ruiz Solera Martha Isabel;
Sabogal Robles María Janeth;
Salamanca Torres Jaime Raúl;
Salas Salas María Camila;
Salazar Perdomo Julio Roberto;
Salcedo Guerrero Víctor Manuel;
Sánchez Montes de Oca Astrid;
Sandoval Ibáñez Wisner Nessir;
Santamaría Acosta Jaime Arturo;
Silva Romero Yolanda;
Sogamoso Alfonso Ingrid;

Suárez González Eimy Julieth;
Toro Orjuela Mauricio Andrés;
Toro Ramírez David Alejandro;
Torres Prada Camilo Alfonso;
Tovar Vélez Jorge Rodrigo;
Triana Quintero Julio César;
Triana Rincón Eduard Alexis;
Uscátegui Pastrana José Jaime;
Valencia Caicedo Jhon Fredi;
Vargas de la Hoz Andrea Camila;
Vargas Soler Juan Carlos;
Velasco Burbano Erick;
Vélez Lopera Nataly;
Verá Zapata Laura Isabel;
Vidal Rojas Ómar Francisco;
Wong Baldiris Yolanda;
Zambrano Pardo Diego Fernando;
Zuluaga Zuluaga Juan David;
Fernando Arias.

¿Falta algún representante por votar de los que están presentes en la sesión?, solicitamos para el escrutinio, que la zona de votación sea despejada, por favor.

Han sido llamados los honorables Representantes a la Cámara para ejercer su derecho al voto y elegir Contralor General de la República para el periodo 2026-2030.

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Solicito a los señores escrutadores de Senado, acercarse por favor a la urna, señores escrutadores de Senado.

Secretario General Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Honorables senadores escrutadores, favor acercarse para contar los votos.

Dirección de Presidencia Senador Honorio, Miguel Henríquez Pinedo:

A los señores escrutadores de Cámara, si desean, que se suban aquí. Señores escrutadores de Cámara, por favor, si se suben aquí al costado izquierdo, a la derecha van los escrutadores, pide el [...]

Secretario General Senado de la República, Diego Alejandro González González:

[...] Señor Presidente, por favor escrutadores de Cámara, puedan hacer el conteo aquí a este lado, arriba, señor Presidente, ¿puede arrancar Senado?

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Puede arrancar la Comisión Escrutadora, abrir la urna y hacer el proceso respectivo de conteo, señores representantes, por favor aquí a la izquierda.

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Por Senado, ¿quién anuncia el resultado?, Senador Marcos Daniel, por favor anuncie el resultado, si es tan amable, por Cámara, quién anuncia para que se vaya preparando, Representante Londoño, tiene la palabra Senador Marco Daniel Pineda García.

Intervención del Honorable Senador de la República, Marco Daniel Pineda García:

Señor Presidente, me permito anunciar el resultado final del Senado de la República.

- Votos nulos: 1.
- Votos en blanco: 2.
- Andrés Castro: 1.
- Enrique Abadía: 1.
- Karol González: 1.
- Jorge Laverde: 95 votos.

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Por la Cámara, el Representante Jorge Londoño, para que anuncie el resultado, Juan Londoño.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Manuel Londoño Jaramillo:

Presidente, nos permitimos anunciar los resultados de Cámara de Representantes, de un total de 178 votantes.

- Votos en blanco: 2.
- Andrés Castro: 2
- Jorge Eliécer Laverde: 174.

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Señor Secretario, anúnciame el resultado general, si es tan amable.

Secretario General Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, honorables congresistas, el total de votos 279, estamos hablando ya de votos de Senado y Cámara sumados, Congreso Pleno.

- Luis Enrique Abadía: 1.
- Andrés Castro: 3.
- Jorge Eliécer Laverde: 269.
- Karol González: 1.
- Votos en blanco: 4.
- Votos nulos: 1.
- Para un total de 279 votos.

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Pregunto a los honorables representantes y senadores, ¿si se declara constitucional y legalmente elegido como Contralor General de la República para el periodo 2026-2030, al doctor Jorge Laverde Vargas?

Secretario General Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Así lo declara, señor Presidente.

Secretario General Cámara de Representantes, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

En Cámara, así lo declara, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias señores secretarios de Senado y Cámara, doctor Jorge Laverde.

Secretario General Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Solicitamos a los señores escrutadores que vengan a firmar el acta, por favor, doctor Jorge, adelante.

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Señor Secretario, si es tan amable, siguiente punto en el orden del día.

Secretario General Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, doctor Jorge Laverde está para que le tome el juramento de rigor, doctor Jorge, por favor, pase a tomar el juramento.

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Doctor Jorge Laverde Vargas, *invocando la protección de Dios, juráis ante esta Corporación que representa al pueblo de Colombia, cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo de Contralor General de la República, os impone de acuerdo con la Constitución y las leyes.*

Intervención del Contralor General de la República electo, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Sí, juro.

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Si así fuere que Dios y esta Corporación y el pueblo lo premien, sino, que él y ellos os lo demanden, felicitaciones doctor Jorge Laverde.

Secretario General Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Senador Marcos Daniel y otros senadores de la Comisión Escrutadora, Norma Hurtado, para firmar el acta, por favor, antes de que se vayan, para la firma del acta, gracias, sonido para el doctor Jorge Laverde, por favor.

Secretario General Cámara de Representantes, Miguel Ángel Sánchez Vásquez:

El Representante Juan Manuel Londoño, para firmar el acta, por favor.

Secretario General Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Senador Marcos Daniel Pineda, las palabras del doctor Jorge Laverde.

Dirección de Presidencia Senado, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Doctor Jorge Laverde, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Contralor General de la República electo, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:

Gracias señor Presidente. Creo que no hay muchas palabras para describir este momento tan especial hoy aquí en mi casa el Congreso de la República.

Colombianos y respetados congresistas, bancadas, hoy me presento ante ustedes con la frente en alto, la responsabilidad sobre mis hombros y el corazón profundamente conmovido, doy gracias a Dios por ser mi guía constante y a los congresistas que depositaron su confianza en esta propuesta.

Asumo esta dignidad como una promesa sagrada con la patria, defender esta investidura con la mayor altura ética, técnica y sobre todo humana. Antes de hablar de la tarea que nos espera, envío un abrazo fraterno y solidario a las familias afectadas por el reciente terremoto en nuestro país y a la gente de mi amado departamento de Caldas, a mis paisanos, les digo, no están solos, nuestro compromiso empieza hoy mismo, asegurando que los recursos para la reconstrucción lleguen con celeridad y absoluta transparencia a donde más se necesitan.

A este estrado no llego solo, le debo lo que le debo, lo que soy a mi madre Yasmín Vargas, servidora pública ejemplar, que, como madre, me enseñó que la dignidad no se negocia, a mi amada esposa que me acompaña aquí, Olga Lucía, a mi hija Camila, a mi hermano Fabio Andrés y a mi adorada nieta Roma Lucía, gracias por ser mi ancla e inspiración. Reconozco con respeto profundo a quienes integraron esta lista de candidatos, les tiendo la mano para seguir construyendo país.

Quiero que Colombia lo escuche con claridad, defenderé implacablemente a todos los ciudadanos bajo una premisa inamovible, cero persecuciones políticas, cero impunidades, la Contraloría no será un garrote político, pero tendrá toda la firmeza y autoridad para castigar sin distinciones a quien toque los fondos públicos. Iniciaremos por casa, con una austeridad real y reducción drástica de la burocracia ineficiente, como hombre de provincia, creado entre el rigor del esfuerzo y la grandeza de los sueños, les digo a los jóvenes de Colombia, si es posible, hoy pongo mi trayectoria al servicio del país para liderar un control fiscal moderno, proactivo y profundamente justo.

Dejaremos de contar las pérdidas cuando el daño ya está hecho, implementaremos Inteligencia Artificial y Big Data en tiempo real para anticiparnos a la corrupción, además, desplegaremos un ecosistema tecnológico territorial para respaldar técnicamente el control fiscal en cada departamento y municipio, asegurando que la vigilancia llegue con la misma fuerza a las regiones que a la capital. Esta transformación se debe guiar por tres ejes estratégicos.

1. Humanización del control fiscal. Detrás de cada cifra perdida, hay un niño sin escuela o un enfermo sin atención, pondremos la dignidad del ciudadano en el centro de cada auditoría.

2. Soberanía de datos fiscales. El dato público es un asunto constitucional, de primer orden que protegeré con absoluta independencia, tendré por encima de todo el interés general.

3. Internacionalización del control fiscal. Adoptaremos estándares globales para perseguir activos e interdicar la corrupción en cualquier lugar del mundo, seremos la casa de la transparencia y un templo técnico al servicio del pueblo colombiano.

Asumo, este reto histórico con la humildad del servidor provincial que nunca olvida sus raíces y la firmeza del guardián del patrimonio de todos los colombianos, no los defraudaré y cuando cada uno de ustedes mire nuestro escudo nacional, recuerden siempre dos palabras que marcan nuestro norte y sustentan nuestra democracia, libertad y orden, que Dios los bendiga Colombia y muchas gracias.

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Señor Secretario, siguiente punto en el orden del día.

Secretario General Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Señor Presidente, siguiente punto, las proposiciones de los honorables congresistas, me permito informarle que hay dos proposiciones radicadas en la Secretaría.

La primera, firmada por diferentes senadores y representantes encabezada por los Presidentes de la Plenaria del Senado y de la Cámara.

De conformidad con lo dispuesto a la Ley 5ª del 92, artículos 114 y 115, respetuosamente someto a consideración de los honorables congresistas, la invitación de sumarse a la iniciativa de aportar voluntariamente un día de salario o cualquier otra suma de dinero que considere, para apoyar las miles de personas damnificadas del terremoto que afectó varias zonas de Colombia el pasado 10 de agosto de 2026. Asimismo, proponemos que se conforme a una comisión bicameral de seguimiento y acompañamiento a esta tragedia.

Para el aporte voluntario, el congresista podrá anunciar su intención de aporte al área administrativa de Senado o Cámara de Representantes, quien dirigirá los recursos hacia la Cruz Roja de Colombia o entidad similar que administre los recursos o cualquier organización sin ánimo de lucro que entregue dichas ayudas. Colombia nos necesita y firman los presidentes y varios senadores y representantes a la Cámara.

Está leída, señor Presidente y la siguiente proposición dice así:

Facúltase a la Mesa Directiva del Congreso de la República, para aprobar el acta del Congreso Pleno

correspondiente al día miércoles 12 de agosto de 2026, elección Contralor General de la República:

Firma: Los presidentes de Senado y Cámara.

Están leídas las dos proposiciones, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

En compañía del señor Presidente de la Cámara doctor Nicolás Barguil, hemos conformado la Comisión Bicameral de seguimiento y acompañamiento a la atención de los damnificados del terremoto de San José de Palmar (Chocó).

Por el Senado.

Senadora, Norma Hurtado;

Senador, Álvaro Monedero;

Senadora, Ana Paola Agudelo;

Senador, Wilson Arias;

Senador, Christian Garcés;

Senador, Duvalier Sánchez;

Senador, Esteban Quintero;

Senador, Hernán Darío Cadavid;

Senador, Juan Caicedo;

Senador, Santiago Montoya;

Senadora, María Eugenia Londoño;

Senador, Miguel Ángel Barreto;

Senador, Santiago Barreto;

Senadora, María Irma Noreña;

Senador, Wilder Escobar;

Senador, Alejandro Ocampo;

Senador Kevin Gómez.

Esos son los integrantes del Senado, señor Presidente de la Cámara, proceda de conformidad.

Dirección de Presidencia Cámara de Representantes, Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Procedo a leer los integrantes de la Comisión de la Cámara de Representantes.

Santiago Osorio Marín;

Miguel Ángel Grisales Suárez;

Fernando Arias Cardona;

Alfredo Mondragón Garzón;

Ana Leidy Erazo Ruiz;

Jorge Augusto Palacio Garzón;

Laura Isabel Vera Zapata;

Carlos Eduardo Arizabaleta Corral;

Paola Andrea Quiñones D'Haro;

José Octavio Cardona León;

Ómar Francisco Vidal Rojas;

John Freddy Arias Herrera;

David Pinilla Calero;

Juan Manuel Londoño Jaramillo;
Mateo Hidalgo Montoya;
Jesús Armando Bedoya Rodríguez;
José Durgués Espinoza Martínez;
Santiago Castro Gómez;
Jaime Ignacio Arizabaleta Fajardo;
John Édgar Pérez Rojas;
Hernando González;
Franyela Bermúdez Serna,
Víctor Manuel Salcedo Guerrero;
Luis Alfonso Chávez Rivera;
Astrid Sánchez Montes de Oca;
Esneyder Gómez Salamanca;
James Mosquera;
Edison Rodríguez;
Manuel Orlando Correa Bedoya;
Juan Pablo Rojas Suárez.

Estos son los representantes que integran esta comisión por la Cámara de Representantes.

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Queda conformada la Comisión Bicameral de Seguimiento y acompañamiento a la atención de los damnificados por el terremoto de San José del Palmar (Chocó).

Señor Secretario, usted ya dio lectura a la proposición, someto a consideración de los honorables senadores y representantes la proposición leída, anuncio que van a cerrarse las dos proposiciones leídas, queda cerrada la proposición, ¿aprueban las respectivas cámaras, pregunto, a Senado y Cámara?

Secretario General Senado de la República, Diego Alejandro González González:

Sí las aprueban en Senado las dos proposiciones, señor Presidente.

Secretario General Cámara de Representantes, Miguel Ángel Sánchez Vázquez:

Sí se aprueban en Cámara las dos proposiciones, señor Presidente.

Dirección de Presidencia Senado de la República, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Agradezco a los señores secretarios de Senado y Cámara, se levanta la sesión y seguimos a las 4 con la citación para la plenaria de Senado de la República, muchas gracias.

ACTA DE ESCRUTINIO ELECCION CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA.

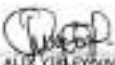
SESION CONGRESO PLENO
ACTA DE ESCRUTINIO
ELECCION CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA
PERIODO 2026-2030

Nº	CANDIDATO	VOTOS
01	LUIS ENRIQUE ABADIA GARCIA	1
02	ANDRÉS CASTRO FRANCO	3
03	JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS	269
04	ANA ELIANA MONSALVO HERRERA	—
05	CARLOS MARTO ZULUAGA PARDO	—
06	JULIAN MAURICIO RUIZ RODRIGUEZ	—
07	DIANA CAROLINA TORRES GARCIA	—
08	AMANDA MADRID PANESSO	—
09	KAROL GONZÁLEZ MORA	1
10	ROSALBA AZHÉN CABRALES ROMERO	—
+	VOTOS EN BLANCO	4
+	VOTOS NULOS	1
+	TOTAL DE VOTOS	279

En constancia se suscribe la presente acta por los Congresistas designados como escrutadores por la presidencia de la sesión de Congreso en Pleno, el día miércoles doce (12) del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2.026).

Secretarios de la República

Representantes a la Cámara


ALEX Velepargas TORRADO

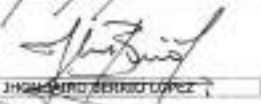

DAVID ALEJANDRO TOALA MARTÍNEZ

SESION CONGRESO PLENO
ACTA DE ESCRUTINIO
ELECCION CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA
PERIODO 2026-2030


GUSTAVO MORENO HURTADO


MAURICIO CORTÉS ORJUELA


ZANDRA MARÍA BERNAL RINCÓN


JOHANA BERTO BERRÍO LÓPEZ

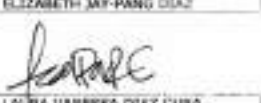

PEDRO PÉREZ PORRAS


ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA

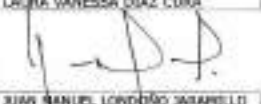

NORMA HURTADO SÁNCHEZ


ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ

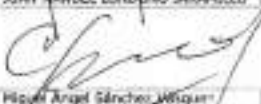

CRISTIAN KEVIN GÓMEZ PAZ


LAURA VANESSA DÍAZ CUNA


MARCOS DANIEL PINEDA GARCÍA


JUAN MANUEL LONDOÑO JARAMILLO


Diego Alejandro González González
Secretario General
Senado de la República


Miguel Ángel Sánchez Vázquez
Secretario General
Cámara de Representantes

web dispuesta por el Presidente del Congreso donde se puedan recibir las observaciones que tenga la ciudadanía sobre los aspirantes.

HONORABLES CONGRESISTAS QUE LA INTEGRAN

Por Senado de la República

- H.S. ANDREA PACILLA VILLARRAGA
- H.S. JUAN SAMY MERHEG MARÓN
- H.S. ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
- H.S. ISABEL CRISTINA ZULETA

Por cámara de representantes

- H.R. JORGE ELIECER BALAZAR LOPEZ
- H.R. JUAN SEBASTIAN GÓMEZ GONZALES
- H.R. JORGE HERNAN BASTIDAS ROBERO
- H.R. JUAN LORETO GOMEZ SOTO
- H.R. MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOLJA

LISTADO DE ADMITIDOS COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL SENADO DE LA REPÚBLICA

La Comisión de Acreditación Documental del Senado de la República, en cumplimiento del cronograma aprobado mediante la Resolución No. 004 del 30 de enero de 2025, modificada posteriormente por la Resolución No. 008 del 05 de marzo de 2025, y una vez atendidas y resueltas las reclamaciones presentadas por los aspirantes, procede a la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos dentro de la convocatoria pública para la elección del Contralor General de la República para el periodo 2025-2030.

Lo anterior, en ejercicio de las competencias asignadas y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 257 de la Constitución Política, modificado por el Acto Legislativo 04 de 2015, así como en las disposiciones contenidas en la Ley 1804 de 2015 y la Ley 9ª de 1992 en lo relativo a las funciones de la Comisión de Acreditación Documental.

En consecuencia, se presenta a continuación:

1. Relación de los aspirantes **ADMITIDOS**, quienes cumplieron con los requisitos constitucionales y legales exigidos para el cargo, conforme a la verificación realizada por la Comisión.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	ESTADO
1	ALBERTO MARIO GARZON WILCHES	72171903	ADMITIDO
2	ALEJANDRO LEBBA GALEANO	1030357023	ADMITIDO
3	ALEJANDRO MONTAÑO CAMPIÑO	19463290	ADMITIDO
4	ALFONSO GOMEZ BAUTISTA	8744281	ADMITIDO
5	ALFREDO GOMEZ ARBOLEDA	10288931	ADMITIDO
6	ALINA MARCELA RESTREPO RODRIGUEZ	39211104	ADMITIDO
7	ALONSO PÍO FERNANDEZ ANGARITA	77029275	ADMITIDO
8	ÁLVARO FERNANDO ÁLVAREZ FERNÁNDEZ	72233980	ADMITIDO
9	ÁLVARO JANNER GÉLVEZ CÁCERES	88201014	ADMITIDO
10	AMANDA MADRID PANEIRO	29185215	ADMITIDO

11	ANA ELENA MONSIEVO HERRERA	39461230	ADMITIDO
12	ANDREA LORENA FERNANDEZ ROBERO	27461400	ADMITIDO
13	ANDRÉS CASTRO FRANCO	10020631	ADMITIDO
14	ANDRÉS EDUARDO PABE ALVARADO	112188516	ADMITIDO
15	ANDRÉS FELIPE ARBELAIZ VARGAS	79754654	ADMITIDO
16	ANDRÉS FELIPE VINCIGAI MONGUIERA	7732203	ADMITIDO
17	ANDRÉS FERNANDO BASTIDAS SOLANO	94492408	ADMITIDO
18	ANDRÉS GUSTAVO ROJAS PALOMINO	1101756140	ADMITIDO
19	ANDELA BEATRIZ ROJAS PINTO	97151166	ADMITIDO
20	ANDELA MARIA GUERRER GONZALES	1119286390	ADMITIDO
21	ANGELMO ESCOBAR CASTAÑEDA	19481726	ADMITIDO
22	ARELIS GUERRERO ESCOBAR	89304997	ADMITIDO
23	ARIBANCO MOTTA RUEBA	81251530	ADMITIDO
24	ARTURO ALBERTO MERCADO SALCEDO	78115440	ADMITIDO
25	ARTURO MATSON CARBALLO	72120362	ADMITIDO
26	AURA MARIA ALVAREZ CINO	108469076	ADMITIDO
27	AURAJIMENA OSORIO TORRES	02264041	ADMITIDO
28	BEATRIZ ELENA HERNÁNDEZ VARGAS	05795325	ADMITIDO
29	BENIGNO ADOLFO VALDEYESO VALDEYESO	80042008	ADMITIDO
30	CAMELO IVAN PINZON LEÓN	91477794	ADMITIDO

31	CAMELO SALAZAR RESTREPO	1037596836	ADMITIDO
32	CARLOS ABEL SAavedra ZAPPA	10682225	ADMITIDO
33	CARLOS ACIBERTO LOAZA GIRALDO	102519617	ADMITIDO
34	CARLOS ACIBERTO LOPEZ LOPEZ	88084954	ADMITIDO
35	CARLOS ALBERTO RIVERA BARRERA	1121851641	ADMITIDO
36	CARLOS ALEJANDRO MONTOYA SANCHEZ	17324897	ADMITIDO
37	CARLOS ANDRÉS ARANDA CAMACHO	1057619066	ADMITIDO
38	CARLOS ANDRÉS OZA BELTRÁN	81741196	ADMITIDO
39	CARLOS ANDRÉS MANTILLA SOTO	4518000	ADMITIDO
40	CARLOS ANDRÉS PERALTA VARGAS	80084805	ADMITIDO
41	CARLOS ANIBAL LOZANO LOZANO	79957766	ADMITIDO
42	CARLOS ARTURO GUEVARA VILLACORTE	1098814127	ADMITIDO
43	CARLOS AUGUSTO WILCHES VEGA	80088800	ADMITIDO
44	CARLOS EDUARDO ACOSTA MOYANO	79256235	ADMITIDO
45	CARLOS FERNANDO PEREZ GELVEZ	91280803	ADMITIDO
46	CARLOS MARIO OJASA SERRANO	17971836	ADMITIDO
47	CARLOS MARIO ZULUAGA PARDO	8847692	ADMITIDO
48	CARLOS PABLO MARQUEZ ESCOBAR	79941543	ADMITIDO
49	CAROLINA LANOS TORRES	02546879	ADMITIDO
50	CEDIL ALFONSO PINZON CASTELLANOS	7310287	ADMITIDO

2

3

81	CESAR ANDRÉS TRUJILLO ORTIZ	69341288	ADMITIDO
82	CESAR AUGUSTO TORRES LÓPEZ	3020028	ADMITIDO
83	CESAR AUGUSTO VARGAS GÓMEZ	80052532	ADMITIDO
84	CESAR JULIO GONZÁLEZ NÚÑEZ	79987689	ADMITIDO
85	CESAR LINCOLN ESCOBAR	5483008	ADMITIDO
86	CLARA ISABEL VEGA RIVERA	30188708	ADMITIDO
87	CLAUDIO CARDONA CAMPO	38870040	ADMITIDO
88	CLAUDIA YURANZI MARTÍNEZ FRANCO	41068541	ADMITIDO
89	CLAYTON RONDON GÓMEZ	20080245	ADMITIDO
90	CUMPIR BELLO CASTILLO	6010344	ADMITIDO
91	DANIEL HUMBERTO RESTREPO MORA	8431333	ADMITIDO
92	DANNY MARCELA GÓMEZ FUERTA	08484880	ADMITIDO
93	DARIO MAURICIO GUERRERO BRIMO	08380680	ADMITIDO
94	DAVID ALONSO ROA SALGUEIRO	8843253	ADMITIDO
95	DIANA CAROLINA MARTÍNEZ CASASOLLO	03148079	ADMITIDO
96	DIANA CAROLINA TORRES GARCÍA	32257308	ADMITIDO
97	DIEGO ARIELA MECINA	10438528	ADMITIDO
98	DIEGO ENRIQUE RAMÍREZ SANGUINO	100854025	ADMITIDO
99	DIEGO ESTEBAN VILLAREAL LÓPEZ	81034430	ADMITIDO
100	DIEGO FERNANDO PEÑA PEÑA	83252830	ADMITIDO
101	DIEGO FERNANDO URRUTIA VELÁSQUEZ	4920084	ADMITIDO
102	DIEGO FRANCISCO ALVAREZ BORTIZ	80010203	ADMITIDO
103	DIEGO MAURICIO LÓPEZ VALENCIA	04182120	ADMITIDO

104	DIEGO VILLAMIZAR SALINAS	100688705	ADMITIDO
105	DIVAN DARIO URIBE URREA	8847894	ADMITIDO
106	EDGAR FABIAN GARCÓN BUENAVENTURA	1032379418	ADMITIDO
107	EDGAR SIERRA CARDOSO	11451239	ADMITIDO
108	EDUARDO MANUEL ROMÁN ELLES	8251379	ADMITIDO
109	EDUARDO HERNÁNDEZ LAMAR	79188800	ADMITIDO
110	EDUARDO JARA BUTRAGO	17914418	ADMITIDO
111	EDWIN ARTURO RUÍZ MORALES	78844829	ADMITIDO
112	ELIAS ROYA CHAVERRA	11810218	ADMITIDO
113	ELISBA ORTEGA CONDUCORA	33851333	ADMITIDO
114	ELVIN VLADIMIR ACOSTA VELÁSQUEZ	1116377244	ADMITIDO
115	ELSA YAZMIN GONZÁLEZ VEGA	60488295	ADMITIDO
116	ELVA ISABEL OTERO CUECA	58863227	ADMITIDO
117	EMILY DEL CARMEN GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	43803778	ADMITIDO
118	ENRIQUE ROMERO ROMERO	3811473	ADMITIDO
119	ERIK SAGOBAL CASTRO	187188883	ADMITIDO
120	EVERARDO MORA ROVEDA	11344184	ADMITIDO
121	FELIPE ANTONIO OLAYA ARIAS	18882374	ADMITIDO
122	FELIX YAMIR RAMÍREZ YEPES	88863382	ADMITIDO
123	FERNANDO ADRIÁN GUERRERO CÁRDENAS	13842454	ADMITIDO
124	FERNANDO RIVARDO RODRÍGUEZ	1870888	ADMITIDO
125	FRANCISCO JAVIER BARRA GÓMEZ	7112175	ADMITIDO
126	FRANCISCO JOSE GARCÍA PATAYES	77028585	ADMITIDO
127	FREDY FERNANDO FLORES AFANADOR	81218033	ADMITIDO
128	GABRIEL ÁNGEL MURIEL GONZÁLEZ	90581388	ADMITIDO

129	GERARDO EDU LÓPEZ VARGAS	7850088	ADMITIDO
130	GERMAN VECINA FRANCO	100028248	ADMITIDO
131	GONZALO PARRA GONZÁLEZ	6088045	ADMITIDO
132	GUSTAVO ADOLFO ROLÁN GARCÍA	8828848	ADMITIDO
133	GUSTAVO ALFREDO SUAREZ VILLANO	7888800	ADMITIDO
134	GUSTAVO ARMANDO CASTRO CÁRDENAS	7023288	ADMITIDO
135	GUSTAVO GARCÍA FLOREDA	12754073	ADMITIDO
136	GUSTAVO TORRES POBIA DE LA CRUZ	8070434	ADMITIDO
137	HECTOR JULIO FUENTES DURAN	74078148	ADMITIDO
138	HECTOR JULIO GARCÓN VARGAS	03117810	ADMITIDO
139	HECTOR MANUEL BARRERA SANCHEZ	8048888	ADMITIDO
140	HILMER FERNANDO CÁBERRA RAMOS	78771180	ADMITIDO
141	HILVER ALBERTO GUZMÁN MARTÍNEZ	80384312	ADMITIDO
142	HENRY ARTURO CRUZ VEGA	78272440	ADMITIDO
143	HERNÁNDO PEREZ ORTIZ	88141779	ADMITIDO
144	HERNÁN ALONSO BARRA GARCÍA	030744	ADMITIDO
145	HERNÁNDO MEDINA	0110287	ADMITIDO
146	HILMER EVELIO GARCÍA SANCHEZ	0183283	ADMITIDO
147	HUMBERTO BOTERO DÍAZ	7888802	ADMITIDO
148	HUMBERTO GARCÍA VEGA	8083317	ADMITIDO
149	IGNACIO BELTRAN HERNÁNDEZ	7844801	ADMITIDO
150	IVAN GARCÍA ACOSTA	7840175	ADMITIDO
151	IVAN GARCÍA DELGADO TRIANA	1128038	ADMITIDO
152	JAVIER FELIPE GUARÍN VARGAS	7188802	ADMITIDO
153	JONNE DEL PILAR JIMÉNEZ GARCÍA	52428867	ADMITIDO

154	JANIS RODRÍGUEZ BUCHA	4210889	ADMITIDO
155	JAIRO ALONSO MESA GUERRA	88444783	ADMITIDO
156	JAIRO CONTRERAS CAPELLA	880384	ADMITIDO
157	JAIRO GÓMEZ BORTIZO	1880384	ADMITIDO
158	JAIRO JOSÉ ALVAREZ AGUIR	154888047	ADMITIDO
159	JAIRO RAFAEL CRUZ LOZANO	1888884	ADMITIDO
160	JANIER DE JESUS RUÍZ BAYLE D	114888888	ADMITIDO
161	JANIER ALEX HURTADO MALACÓN	18718430	ADMITIDO
162	JANIER ALFONSO ALBA GONZÁLEZ	80024510	ADMITIDO
163	JANIER AUGUSTO SARMENTO CLARTE	01101030	ADMITIDO
164	JENNER DEL MEJIA PEREZ	884888	ADMITIDO
165	JESOS ALEJANDRO GUTIERREZ CAGAS	804088	ADMITIDO
166	JHONANA VANESSA BEDOYA FUERTA	188888040	ADMITIDO
167	JHON ALEXANDER ROJAS CARRERA	88803107	ADMITIDO
168	JHON JAIRO GIRON BERMUDEZ	18773844	ADMITIDO
169	JHON ALEXANDER TRUJILLO RETANCOURT	100288888	ADMITIDO
170	JOHANNA FERNANDA NAVAS CAMARGO	03888818	ADMITIDO
171	JOHN JAIRO GARCÍA GARCÍA	7103888	ADMITIDO
172	JOHANNAN ANDRÉS PARRAS DE LA OSA	7220188	ADMITIDO
173	JOHANNAN GARCÍA SALAZAR	1871719	ADMITIDO
174	JORGE ALBERTO VAQUERO CAPRA	887388	ADMITIDO
175	JORGE ALEXANDER RIVAS CHAVES	0178115	ADMITIDO
176	JORGE ELISABETH LAVERDE VARGAS	7881888	ADMITIDO

147	JOSE ALFREDO SALAMANCA AVILA	7171233	ADMITIDO
148	JOSE DANIEL MENESES ROLAS	7136640	ADMITIDO
149	JOSE FERNANDO BARBERO FORERO	11317234	ADMITIDO
150	JOSE MARIO MENESES DUARTE	106602823	ADMITIDO
151	JOSE NECTOLIO AGUILAR MEJIA	13893758	ADMITIDO
152	JOSE NELSON POLANCA TAMAYO	12181188	ADMITIDO
153	JOSUE BERMEO VELEZ	4948391	ADMITIDO
154	JUAN CAMILO CHAMARRO	1138880798	ADMITIDO
155	JUAN CAMILO VELAZQUEZ RUIZA	100099070	ADMITIDO
156	JUAN CARLOS CUBILLOS PINEDA	2987654	ADMITIDO
157	JUAN CARLOS MEDINA ARTETA	72122018	ADMITIDO
158	JUAN DAVID MESA RAMIREZ	107528982	ADMITIDO
159	JUAN ENRIQUE AARON RIVERO	18705235	ADMITIDO
160	JUAN MIGUEL DURAN PRIETO	78946179	ADMITIDO
161	JUAN PABLO CAMARGO GOMEZ	125757966	ADMITIDO
162	JULIAN ANDRES MEDINA BOWO	1075239325	ADMITIDO
163	JULIAN ANDRES PRADA BETANCOURT	60235418	ADMITIDO
164	JULIAN FERNANDO DUENTE BASILESTEROS	91183212	ADMITIDO
165	JULIAN MAURICIO RUIZ RODRIGUEZ	86049368	ADMITIDO
166	JULIO ENRIQUE GANTERO CASTELLANOS	11388847	ADMITIDO
167	KAREN MARGARITA PUERTA CASTRO	32028206	ADMITIDO
168	KAROL GONZALES MORIA	1.894.802.439	ADMITIDO
169	KATHERINE FULERO GOMEZ	41901810	ADMITIDO
170	KELLY ZULAY ORTIZ NIETO	33369490	ADMITIDO

8

171	KEVIN FONTALVO JORDAN	1047221448	ADMITIDO
172	LAURA MARIA LISARRETO BARRENTOS	1.032.437.148	ADMITIDO
173	LEANDRO MAZA FERNANDEZ	1143395088	ADMITIDO
174	LEANDRO SANCAYO VERGARA	9348880	ADMITIDO
175	LEIDY JULIETH PEREA RAMIREZ	107058033	ADMITIDO
176	LEIVARY MAGNICO CATRO LOPEZ	13718722	ADMITIDO
177	LEIBARDO ENRIQUE SUAREZ SERNA	6752804	ADMITIDO
178	LISA STELLA CHAVES ORTIZ	8860643	ADMITIDO
179	LINA RAQUEL RODRIGUEZ ROSA	52711388	ADMITIDO
180	LIJARDO DE JESUS MORENO HERNANDEZ	11781038	ADMITIDO
181	LUCIA SORDANO ESPINEL	1032612418	ADMITIDO
182	LUIS ALBERTO DIAZ PEREZ	13697888	ADMITIDO
183	LUIS ALBERTO SANDOVAL NAVAS	18405380	ADMITIDO
184	LUIS ALEJANDRO TOVAR ARAS	11231028	ADMITIDO
185	LUIS CARLOS MONTAÑA GONZALEZ	78294127	ADMITIDO
186	LUIS ENRIQUE ABADIA GARCIA	11810520	ADMITIDO
187	LUIS FERNANDO MARQUEZ ALZATE	10257585	ADMITIDO
188	LUIS MARTIN LERUZAMON CEPEDA	78435884	ADMITIDO
189	LUIS ORLANDO PACHECO YEPEL	93236844	ADMITIDO
190	LUCY IRENE DUCUE BOTERO	67033815	ADMITIDO
191	MARCO TULIO AMES GOMEZ	107542823	ADMITIDO
192	MARGARETH SOFIA SILVA MONTAÑA	62714457	ADMITIDO
193	MARIA ESTELA PAEZ MATTER	1.032.843.988	ADMITIDO

9

194	MAURICIO ANDRES HERNANDEZ IBARRI	1102816233	ADMITIDO
195	MAURICIO JAVIER VIDAL FORERO	9102881	ADMITIDO
196	MIGUEL ANGEL GONZALEZ CHAVES	1020047568	ADMITIDO
197	MIGUEL EDUARDO GARCIA PRADA	5178288	ADMITIDO
198	MILENA DEL PILAR RAMOS MESA	38206734	ADMITIDO
199	MIREYALLOPEZ CHAPARRO	6266170	ADMITIDO
200	MONICA ALEXANDRA SANCHEZ GONZALEZ	32031088	ADMITIDO
201	MYRIAM AGUDELO FLOREZ	61744681	ADMITIDO
202	MYRIAM CAROLINA MARTINEZ CARDENAS	6034081	ADMITIDO
203	NABUCCONOSOR CAMPOS LINDARTE	6041873	ADMITIDO
204	NATALIA CAROLINA RIVERA VALENCIA	1087960726	ADMITIDO
205	NERO ALFREDO ROMERO POLO	38487543	ADMITIDO
206	NIRSHY ALFREDO VADES PEREZ	91444027	ADMITIDO
207	NICHORA VELAZQUEZ SALAMANCA	91722018	ADMITIDO
208	ORLANDO ANSEL GUERRA DELA ROSA	10368831	ADMITIDO
209	OSCAR OSPALDO NANCIO LOPEZ	3481732	ADMITIDO
210	PABLO ANDRES JIMENEZ OCAMPO	100492788	ADMITIDO
211	PABLO CESAR DIAZ BARRERA	78688831	ADMITIDO
212	PEDRO ALONSO SANCHEZ BUITRAGO	6099881	ADMITIDO
213	PEDRO ANTONIO ORDOÑEZ	96227188	ADMITIDO
214	PEDRO JAVIER BARRERA WARELA	14394578	ADMITIDO
215	PORCIRIO GONZALO CAMPUZANO	10175488	ADMITIDO
216	RAFUEL ALFONSO SANCHEZ GARCIA	12278878	ADMITIDO
217	RAFUEL ANTONIO GARCIA MARTINEZ	91218233	ADMITIDO

30

218	RAFAEL ENRIQUE CALDERON CALDERON	12400902	ADMITIDO
219	RAFAEL OGUASTRI GUIANO	1854398	ADMITIDO
220	REY DAVID SAAO GUANTENO	1129811488	ADMITIDO
221	REYNALDO MATEUS BELTRAN	91259176	ADMITIDO
222	RICARDO ANTONIO FULERO BENTLEY	91286702	ADMITIDO
223	RODOLFO DE JESUS GUANT GONZALEZ	5271085	ADMITIDO
224	RODOLFO ENRIQUE ZEA NAVARRO	78291750	ADMITIDO
225	ROQUE LUIS CONTRATO MITOLA	6713070	ADMITIDO
226	ROSA DELIA ORTIZ SILVA	37888881	ADMITIDO
227	ROSALVA JAZMIN CABRALES ROMERO	4884234	ADMITIDO
228	SANTAGO MONTEI CORREAL	188488878	ADMITIDO
229	TATIANA PATRICIA GARCIA AVILA	1193481108	ADMITIDO
230	TERESA SONILA DE LA TORRE	68551171	ADMITIDO
231	TOMAS ALEJANDRO JIMENEZ MORA	100068264	ADMITIDO
232	VICTOR HUGO LOPEZ GUTIERREZ	11445373	ADMITIDO
233	VIVIANA MARCELA BLANCO NORALES	63552084	ADMITIDO
234	WALTER MAYBER CUARTE GOMEZ	912511880	ADMITIDO
235	WILFRIED GUERRA ZULETA	7055448	ADMITIDO
236	WILLIAM ABEL MORGADO REDONDO	9122138	ADMITIDO
237	WILLIAM IVAN BELIA TORRES	1884888	ADMITIDO
238	WILLIAM YEFER VIVAS LLORCA	11870842	ADMITIDO

31

335	WILLIAMS MANUEL SINISTERRA HERRERA	1301723567	ADMITIDO
340	WILMER ALEXANDER RUIZ GONZALEZ	1012548974	ADMITIDO
341	WILSON CASTRO BARRAGUE	13769879	ADMITIDO
342	YOSSERTH YARTH MOSQUERA PEREA	85381633	ADMITIDO
343	YULY ANDREA CUENCA MEDINA	107322711	ADMITIDO
344	SANTIAGO MARRAZZ DE LOS RIOS	80195154	ADMITIDO

2. Relación de los aspirantes NO ADMITIDOS, quienes no acreditaron el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales exigidos, de acuerdo con la evaluación efectuada y las reclamaciones recibidas.

NO.	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	OBSERVACIONES	MOTIVO
1	OMAR DARIO LOZANO FLOREZ	78751940	NO ADMITIDO	TITULO NO ACORDE A LA CONVOCATORIA
2	ANDREA CAROLINA QUEVEDO ORTIZ	1005815025	NO ADMITIDO	NO CUMPLE CON LA EDA, NO ES PROFESIONAL, NO CUENTA CON EXPERIENCIA PROFESIONAL SOLO LABORAL
3	DERBY ALEXANDER TENDERO	1.064.608.326	NO ADMITIDO	NO APORTA LA COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA
4	JOHANN SEBASTIAN SANABRIA CRIBE	1089030552	NO ADMITIDO	NO APORTA DOCUMENTOS SOLO LA HV
5	LUIS FELIPE TRIANA CASALLAS	79948222	NO ADMITIDO	NO APORTA DOCUMENTOS SOLO LA HV
6	RODRIGO HERNANDEZ ALONSO	2.102.852	NO ADMITIDO	TITULO NO ACORDE A LA CONVOCATORIA Y NO CUENTA CON

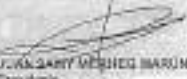
12

				EXPERIENCIA REQUERIDA
7	CARLOS ALBERTO BELVIRA DE LA HOZ	8.785.912	NO ADMITIDO	TITULO NO ACORDE A LA CONVOCATORIA
8	RONA SHERLEY BERNAL SANCHEZ	24.328.817	NO ADMITIDO	COMPREHISTA HASTA 19/03/2008
9	JUAN SEBASTIAN VALENZUELA DUQUE	NO APORTA	NO ADMITIDO	NO APORTA CEDULA
10	JUAN GUILLERMO SALAZAR PINEDA	10.108.112	NO ADMITIDO	TITULO NO ACORDE A LA CONVOCATORIA
11	JHON STEVEN PATIRO AVILA	1062369404	NO ADMITIDO	NO CUMPLE CON LA EDA REQUERIDA, TIENE 36 AÑOS
12	LEONARDO ALEXANDER RODRIGUEZ LOPEZ	70.740.857	NO ADMITIDO	TITULO NO ACORDE A LA CONVOCATORIA
13	JOSE WILSON ELIZALDE GUERRERO	1121208164	NO ADMITIDO	NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA
14	JAIRO ALBERTO PAEZ DOMINGUEZ	18.394.678	NO ADMITIDO	TITULO NO ACORDE A LA CONVOCATORIA
15	OSCAR FERNANDO REYES NOVA	91823886	NO ADMITIDO	TITULO NO ACORDE A LA CONVOCATORIA
16	MERY LUZ LONDOÑO GARCIA	45432717	NO ADMITIDO	TITULO NO ACORDE A LA CONVOCATORIA
17	LEONARDO RAFAEL TORRES CASILLA	8114402	NO ADMITIDO	NO ALLEGA CERTIFICACIONES LABORALES NO SE PUEDE VERIFICAR EXPERIENCIA

13

18	LUIS BALDRICO VENAL MONROY	NO PRESENTA	NO ADMITIDO	NO APORTA DOCUMENTOS
19	ALVARO HERNANDO FORERO YEPES	78897819	NO ADMITIDO	NO APORTA DOCUMENTOS
20	JUAN DIEGO FLOREZ GONZALEZ	10522680	NO ADMITIDO	TITULO NO ACORDE A LA CONVOCATORIA
21	ROBERTO CARLOS ASTORQUEZA	9801916	NO ADMITIDO	NO APORTA CERTIFICACIONES LABORALES
22	ALTSANTO ARHANTI	1094487986	NO ADMITIDO	NO CUMPLE CON AÑOS DE EXPERIENCIA
23	GERBERTO WATDUS GUENTERO	7711574	NO ADMITIDO	NO APORTA TITULO UNIVERSITARIO
24	ROMEL RAMIREZ ROCEO	3689989	NO ADMITIDO	TITULO NO ACORDE A LA CONVOCATORIA
25	GERMAN ENRIQUE NOVA CALDAS	15443225	NO ADMITIDO	FALTA COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA POR AMBAS CARAS
26	JAIRO HERNANDO SALAZAR MORENO	17122587	NO ADMITIDO	NO APORTA LA DOCUMENTACION REQUERIDA

En cumplimiento de lo establecido, la presente publicación se suscribe por el Honorable Senador Juan Garry Machag Marín, en su calidad de Presidente de la Comisión de Acreditación Documental, y por el Secretario del H. de la Comisión, don Diego Gonzalez Gonzalez, quienes, en el marco de sus competencias, firman constancia de los resultados del proceso de verificación documental y de la relación de las reclamaciones presentadas.



JUAN GARRY MACHAG MARIN
Presidente
Comisión de Acreditación Documental



DIEGO GONZALEZ GONZALEZ
Secretario del H. de la
Comisión de Acreditación Documental

14

PUBLICACIÓN LISTA DE ADMITIDOS AL CARGO DE CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA 2026-2030

Los miembros de la Comisión Legal de Acreditación Documental de la Cámara de Representantes en cumplimiento del cronograma aprobado mediante la Resolución No. 004 del 30 de enero de 2025, modificada parcialmente por la Resolución No. 995 del 05 de marzo del 2025, se reunieron en sesión ordinaria el día viernes 10 de abril de 2025 para analizar y resolver las reclamaciones presentadas por los aspirantes y proceder a la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos dentro de la convocatoria pública para la elección del Contralor General de la República para el periodo 2026-2030.

Lo anterior, en ejercicio de las competencias asignadas y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 287 de la Constitución Política, modificado por el Acto Legislativo 04 de 2015, así como en las disposiciones contenidas en la Ley 1804 de 2018 y la Ley 97 de 1993 en lo relativo a las funciones de la Comisión de Acreditación Documental.

En consecuencia, se presenta a continuación:

1. Relación de los aspirantes ADMITIDOS, quienes cumplen con los requisitos constitucionales y legales exigidos para el cargo, conforme a la verificación realizada por la Comisión.

PUBLICACIÓN LISTA DE ADMITIDOS PARA EL CARGO DE CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL PERIODO 2026-2030

NO.	NOMBRE Y APELLIDO	N° DE CÉDULA	OBSERVACIONES
1	ERISA ELIZABETH SANCHEZ GARCIA	107182853	CUMPLE
2	FRANCISCO GONZALEZ BARRERO	78885847	CUMPLE
3	ELVA MARCELO GONZALEZ	85947227	CUMPLE
4	RAFAEL ELIAS BERNALDO HERRERA	38481220	CUMPLE
5	RODRIGO ERICOL BERNALDO	79681709	CUMPLE
6	ANDRES FELIPE ARRIAZUEZ VARGAS	18734864	CUMPLE
7	LUIS FELIPE PEREA RAMIREZ	325050320	CUMPLE
8	JUAN CARLOS GILMAN ARTETA	72.122.816	CUMPLE
9	GERARDO ELIAS LOPEZ	70307098	CUMPLE
10	JONATHAN ALEXANDER TRAVELO BERNALDO	322254498	CUMPLE
11	BERNARDINO ROBERTO POLO	89487282	CUMPLE
12	BERNARDO LOPEZ CHARRINO	32.380.179	CUMPLE
13	ELIAS MOYA CHAVEZ	11830.318	CUMPLE
14	WILSON YESSICA YOUNG LOPEZ	11830342	CUMPLE

1

15	OLIVIA CRISTINA RAMOS	3667000	CUMPLE
16	ANDREA DE JESUS RUIZ MAYUEL	114364009	CUMPLE
17	PAUL YAMIS RAMIREZ YIPER	8046430	CUMPLE
18	KAROL GONZALEZ ROSA	180493407	CUMPLE
19	JENNER DEL VALLE PEREZ	6644449	CUMPLE
20	WILLIAM MARCELO CRISTINA HERNANDEZ	180113487	CUMPLE
21	ALFREDO GOMEZ AGUILERA	5038801	CUMPLE
22	JOSUE ELIEZER LAMARCA VARGAS	7007766	CUMPLE
23	LAMARCA FERRER GOMEZ ROSAS	5150324	CUMPLE
24	ALFONSO GOMEZ RAUTISTA	6245181	CUMPLE
25	GUILLERMO TORRES ROSA DE LA CRUZ	3872434	CUMPLE
26	JOHANNA VARELA RODRIGUEZ FUERTA	56828187	CUMPLE
27	CARLOS ALBERTO RUEDA BARRERA	112158141	CUMPLE
28	AMAR BENVOLUN AMAR AVILA	1807038	CUMPLE
29	GUILLERMO ANDRÉS CASTRO CARDENAS	75732186	CUMPLE
30	ARMANDO BOTA RUBIO	61251000	CUMPLE
31	MONICA ALFONSO SANCHEZ OSALDO	50391000	CUMPLE
32	EDUARDO ROSARIO ROMERO	3617411	CUMPLE
33	JUAN CARLOS CUELLAR PRADA	3602094	CUMPLE
34	JOHN JESUS GARCIA RODRIGUEZ	1877344	CUMPLE
35	JOSÉ NELSON OLIVERA YAMAY	12111186	CUMPLE
36	WILFRADO OLIVERA OLIVERA	7100181	CUMPLE
37	RAFAEL ANDRÉS HERNANDEZ RAMOS	110070000	CUMPLE
38	JOSEPH BOWEN ESCOBAR	3430000	CUMPLE
39	CARLOS ANDRÉS BASTIEN ROSA	4010000	CUMPLE
40	SANTIAGO SANCHEZ DE LOS RIOS	30130154	CUMPLE
41	LEONARDO SANCHEZ VARGAS	3034000	CUMPLE
42	GUILLERMO ALOP ROLAN CANA	8000048	CUMPLE
43	JOSE BERNARDO VELAZ	4040001	CUMPLE
44	JUAN CARLOS ROSA RAMIREZ	11018100000	CUMPLE
45	ROBERTO SANCHEZ SALAZAR	18101111	CUMPLE
46	EDUARDO DEL VALLE HERNANDEZ	7044401	CUMPLE
47	JUAN ALFONSO GARCIA GUERRA	3004100	CUMPLE
48	JUAN CARLOS CHAVEZ RAMA	110181000	CUMPLE
49	ALVARO HERNANDEZ ALVARO HERNANDEZ	71001100	CUMPLE
50	HENRIK HERNANDEZ CARRERA RAMOS	10071100	CUMPLE
51	VIVIANA MARCELA ROSARIO MORALES	8000000	CUMPLE
52	FABRIZIO ALFONSO VELAZQUEZ	11111111	CUMPLE
53	JUAN ANDRÉS ROSAS	10011111	CUMPLE
54	LUIS STELLA CHAVEZ ORTIZ	5000000	CUMPLE
55	ALFONSO ROSARIO ROSARIO ROSARIO	71001100	CUMPLE
56	RAMIRO ROSARIO ROSARIO	10111111	CUMPLE
57	GUILLERMO ALFREDO ROSARIO	1000000	CUMPLE
58	OSCAR ALFONSO ROSARIO ROSARIO	7000000	CUMPLE

59	JUAN FELIPE GUERRA ROSAS	7100000	CUMPLE
60	JOSE CARLOS BERNARDO ROSAS	1010000	CUMPLE
61	CARLOS ANDRÉS BERNARDO ROSAS	8000000	CUMPLE
62	WILLIAM ROSARIO ROSARIO	8110000	CUMPLE
63	JOSE ANDRÉS ROSARIO ROSARIO	1000000	CUMPLE
64	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
65	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
66	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
67	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
68	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
69	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
70	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
71	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
72	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
73	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
74	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
75	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
76	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
77	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
78	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
79	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
80	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
81	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
82	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
83	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
84	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
85	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
86	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
87	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
88	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
89	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
90	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
91	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
92	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
93	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
94	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
95	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
96	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
97	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
98	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
99	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
100	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE

101	HENRIK ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
102	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
103	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
104	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
105	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
106	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
107	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
108	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
109	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
110	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
111	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
112	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
113	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
114	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
115	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
116	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
117	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
118	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
119	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
120	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
121	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
122	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
123	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
124	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
125	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
126	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
127	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
128	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
129	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
130	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
131	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
132	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
133	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
134	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
135	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
136	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
137	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
138	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
139	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
140	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
141	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
142	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
143	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
144	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE

145	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
146	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
147	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
148	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
149	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
150	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
151	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
152	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
153	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
154	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
155	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
156	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
157	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
158	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
159	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
160	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
161	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
162	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
163	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
164	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
165	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
166	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
167	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
168	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
169	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
170	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
171	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
172	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
173	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
174	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
175	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
176	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
177	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
178	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
179	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
180	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
181	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
182	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
183	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
184	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
185	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
186	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
187	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
188	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
189	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE
190	EDUARDO ROSARIO ROSARIO	1010000	CUMPLE

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPUBLICA - CAMARA DE REPRESENTANTES
COMISION ACCIDENTAL PARA DEFINIR LISTA DE ELEGIBLES
CONVOCATORIA PUBLICA ELECCION CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA
PERIODO 2020 - 2030

ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN ACCIDENTAL
30 DE MAYO DEL 2026

DATOS GENERALES DE LA REGIÓN

Fecha	19 de mayo del 2020
Hora de inicio	4:00 p.m.
Lugar	Recinto del Senado de la República Capítulo Nacional, Cámara 7ª No. 5-68, Bogotá D.C.
Coordinador Senado	H.E. LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY
Coordinador Cámara	H.E. DANIEL RESTREPO CÁRMONA
Total congresistas asistentes	37 (18 Senadores y 19 Representantes a la Cámara)

EL ASISTENCIA - SENADO DE LA REPÚBLICA

De conformidad con la Resolución No. 001 del 11 de mayo del 2020 del Senado de la República, la Comisión Accidental quedó integrada por diecinueve (19) Senadores. En la sesión del 19 de mayo del 2020 se registró la asistencia de dieciséis (16) Senadores. La H.B. MARTHA ISABEL PERALTA EPIEYU no asistió a la sesión. El registro de asistencia es el siguiente:

PARTIDO / MOVIMIENTO	HONORABLE SENADOR(ES)	ASISTENCIA
Caudillo Pacto Histórico	Carlos Alberto Benavides Mora	✓
Caudillo Pacto Histórico	Alan Xavier Flores Hernández	✓
Caudillo Pacto Histórico	Aide Rolando Avella Espinosa	✓
Caudillo Pacto Histórico	Martha Ingrid Parilla Estay	Asistencia
Partido Conservador Colombiano	Miguel Ángel Benítez Castillo	✓
Partido Conservador Colombiano	Marcelo Daniel Pineda García	✓
Partido Liberal Colombiano	Julio Andrés García Turley	✓
Partido Liberal Colombiano	Laura Ingrid Forriest Sánchez	✓
Coalición Alianza Verde Centro Esmeralda	Gustavo Adolfo Manno Hurtado	✓
Coalición Alianza Verde Centro Esmeralda	Jonathan Gómez Roldán Hernández	✓

IV. ASISTENCIA ASPIRANTES

En cumplimiento del cronograma establecido en la Resolución No. 005 del 4 de mayo del 2026 de la Mesa Directiva del Congreso de la República, el día 19 de mayo del 2026, a partir de las 100 h.m., asistieron los siguientes asistentes habilitados:

CÓDIGO	MEDIO	ASISTENCIA
13112928	Luis Antonio Alvarado García	✓
15000515	Andrés Castro Franco	✓
79083889	Jorge Osorio Laveola Vargas	✓
99481233	Ana Elena Monroyes Herrera	✓
80479141	Carlos Mario Jurvelga Pariso	✓
29187113	Amanda Madrid Paraiso	✓
86030038	Adán Mauricio Ruiz Rodríguez	✓
31121503	Glenn Darlene Terner Soria	✓
80201820	Carlos Agustín Wilkes Vega	✓
41257314	Diego Fernando Alvarado Rojas	✓
1894863406	Karel González Noya	✓
87600951	Andrés Alexander Rodríguez	✓
897543130	Brenda Jarama Cárdenas Berrero	✓
80704844	Carlos Roberto López López	Asistencia
53551371	Teresa Benítez De La Torre	✓
79704308	José Wladimir Rodríguez Meléndez	✓
83881218	Alma Delma Castañeda	✓
80218133	Maritza Harrozo De Los Rios	✓
1071630838	Edna Salazar Castro	✓
9392318	Edgardo Martínez Ramírez Elías	✓
10210888	Patricia Simón Domínguez	✓
86147094	Yolanda María López Vela	✓
51749610	María Angélica Nolasco	✓
89482131	David Ricardo Ruiz Salazar	Asistencia
42488781	José Benito Uribe	✓
87852008	Valeria Marcela Bernal Sánchez	✓
1800009160	José Gerardo Velázquez Rueda	✓
70991259	Carlos Pablo Martínez Castro	Asistencia
1868211947	Martha Patricia Medina Pardo	✓
161711108	Raúl Contreras López	Asistencia
181811108	Diego Iván Rodríguez Martínez	Asistencia
87571249	William Alvarado Rodríguez	Asistencia
1884111140	Juan María López Rodríguez	✓
80208117	María Teresa Ruiz Díaz	Asistencia
52184938	Clara Ingrid Vega López	✓
87540103	José Alejandro Gutiérrez Ochoa	Asistencia
181000105	Marcela Emilia González Sánchez	Asistencia

III. ASISTENCIA - CÁMARA DE REPRESENTANTES

De conformidad con la Resolución 0210 del 11 de mayo del 2008 de la Cámara de Representantes, la Comisión Asesora quedó integrada por diecinueve (19) Representantes, todos los cuales iniciaron a la sesión.

PARTIDO/ MOVIMIENTO	HONORABLE REPRESENTANTE	ASISTENCIA
Partido Alianza Verde	Quisler Sánchez Arango	✓
Partido Liberal Colombiano	Alexander Barchiesi Lasso	✓
Partido Político Siglo Veintiuno y Convergencia	Jorge Iván Rodríguez Sandoval	✓
Partido Nuevo Liberalismo	Juan Sebastián Gómez González	✓
Partido Conservador Colombiano	Daniel Trujano Carrasco	✓
Partido Centro Democrático	Juan Fernando Ospina Ramírez	✓
Partido Cambio Radical	Jairo Edgar Pérez Rojas	✓
Partido de la U	Benny Rodríguez Becerra	✓
Movimiento Alternativo Indígena y Social	Wendy María Álvarez	✓
Movimiento Político Páez Histórico	Hernán Lindero Serna	✓
Movimiento Alianza Democrática Ama	Gloria Anzuleta Cordero	✓
Partido Político Oportunidad	Daniel Sánchez Mejía	✓
Partido Político Milla	Irma Luz Henao Rodríguez	✓
Partido Ecológico Colombiano	Alvaro Alvarado Rodríguez	✓
Partido Camagüey	Paola Barrios de Guzmán Ospina	✓
Partido Liga de Desempeños Antioqueños	Marlene Castillo Torres	✓
Colombia Movimiento	Angie Contreras Figueroa	✓
Partido Democrático Colombiano	Ana Regina Moliterno Álvarez	✓
Sumo Indígena La Fuerza	Edna Patricia Sánchez Díaz	✓

V. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

En cumplimiento del cronograma establecido en la Resolución No. 005 del 5 de marzo del 2026 de la Mesa Directiva del Congreso de la República, al día 19 de mayo del 2026, a partir de las 3.00 p.m., se llevó a cabo la Audiencia Pública de la Comisión Asesora en el Recinto del Senado de la República.

Instalada la sesión por los coordinadores de la Comisión Accidental, se procedió a escuchar las intervenciones de los (dos) treinta y siete (37) aspirantes habilitados y remitidos por la Universidad de Cartagena, para continuar en el proceso de convocatoria pública para la elección del Confeiror General de la República para el periodo 2008-2010, en el orden y los tiempos definidos para tal efecto.

Durante la Audiencia Pública, cada uno de los treinta y siete (37) Honorable Congresistas integrantes de la Comisión Asesora escuchó y evaluó individualmente las intervenciones de cada uno de los aspirantes habilitados, con base en los criterios de idoneidad, conocimiento del sistema de control fiscal, visión institucional y aptitud para el ejercicio de la función, correspondientes al factor de aptitud específica para el ejercicio del cargo, equivalente al veinte por ciento (20%) de la calificación total prevista en los criterios de selección, según la establecido en el Artículo Segundo de la Resolución No. 003 del 2020.

VI. ENTREGA Y RECEPCIÓN DE CALIFICACIONES

Una vez concluidas las intervenciones de los treinta y siete (37) aspirantes habilitados, cada Congresista integrante de la Comisión Accidental entregó sus calificaciones individuales correspondientes a cada uno de los habilitados, consignadas en documento debidamente autógrafo.

Los Coordinadores de la Comisión Asesidental, H.S. LIGIO ARTURO GARCÍA TURISAY por el Senado de la República y H.R. DANIEL RESTREPO GARMONA por la Cámara de Representantes, amitaron el visto bueno de recepción de la calificación de cada Honorable Congresista, según consta en el archivo físico que reposa en la Secretaría General del Senado de la República y en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

VII. CONSOLIDACIÓN Y PONDERACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados de las calificaciones individuales asignadas por cada Congresoista a cada uno de los treinta y siete (37) aspirantes habilitados fueron consolidados y ponderados conforme a los criterios establecidos en la Resolución No. 005 de 2026, de manera que a cada aspirante le correspondió una nota equivalente al veinte por ciento (20%) final de la calificación dentro de la convocatoria pública, correspondiente al factor de aptitud específica para el ejercicio del cargo.

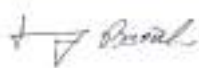
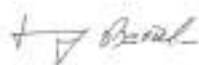
VI.A. Resultados del 20% - Comisión Asesante (Servicio y Cámara consolidados)

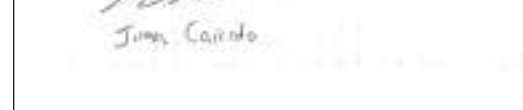
No.	CÉDULA	NOMBRE	CRIFICACIÓN PROMEDIO	VALOR PROMEDIADO (20%)
1	12345678	Luis Enrique Alberto García	8.80	27.60
2	23456789	Andrés Castro Franco	9.40	28.20
3	34567890	Jorge Elvira Laverde Vargas	8.77	27.34
4	45678901	Ana Clara González Navarro	9.08	27.24
5	56789012	Carlos María Jiménez Pardo	9.37	28.71
6	67890123	María Mercedes Pineda	9.44	28.28
7	78901234	Juliana Mariana Ruiz Rodríguez	8.63	26.82
8	89012345	Diego Carolina Torres García	9.34	28.95
9	90123456	Carlos Augusto Alvarado Vega	7.83	23.81
10	01234567	Diego Fernando Uribe Velásquez	8.28	25.37
11	12345678	René González Rivera	7.33	22.50
12	23456789	Francisco Alonso Rodríguez Ruiz	9.88	29.32
13	34567890	María Carolina Delgado Romero	7.88	23.76
14	45678901	Carlos Alberto López López	9.02	27.02
15	56789012	Yohana Natalia De la Torre	8.70	26.10
16	67890123	Andrés Alcazarraga	9.13	27.39
17	78901234	Elaine Graciela Contreras	9.26	28.53
18	89012345	Diego Andrés Martínez De la Torre	9.83	29.49
19	90123456	Diego Alejandro Castro	9.28	28.37
20	01234567	Diego Andrés Contreras	9.83	29.49
21	12345678	Diego Andrés Contreras	9.83	29.49
22	23456789	Diego Andrés Contreras	9.83	29.49
23	34567890	Diego Andrés Contreras	9.83	29.49
24	45678901	Diego Andrés Contreras	9.83	29.49
25	56789012	Diego Andrés Contreras	9.83	29.49
26	67890123	Diego Andrés Contreras	9.83	29.49
27	78901234	Diego Andrés Contreras	9.83	29.49
28	89012345	Diego Andrés Contreras	9.83	29.49
29	90123456	Diego Andrés Contreras	9.83	29.49
30	01234567	Diego Andrés Contreras	9.83	29.49
31	12345678	Diego Andrés Contreras	9.83	29.49
32	23456789	Diego Andrés Contreras	9.83	29.49
33	34567890	Diego Andrés Contreras	9.83	29.49
34	45678901	Diego Andrés Contreras	9.83	29.49
35	56789012	Diego Andrés Contreras	9.83	29.49
36	67890123	Diego Andrés Contreras	9.83	29.49
37	78901234	Diego Andrés Contreras	9.83	29.49
38	89012345	Diego Andrés Contreras	9.83	29.49
39	90123456	Diego Andrés Contreras	9.83	29.49
40	01234567	Diego Andrés Contreras	9.83	29.49
41	12345678	Diego Andrés Contreras	9.83	29.49
42	23456789	Diego Andrés Contreras	9.83	29.49
43	34567890	Diego Andrés Contreras	9.83	29.49
44	45678901	Diego Andrés Contreras	9.83	29.49
45	56789012	Diego Andrés Contreras	9.83	29.49
46	67890123	Diego Andrés Contreras	9.83	29.49
47	78901234	Diego Andrés Contreras	9.83	29.49
48	89012345	Diego Andrés Contreras	9.83	29.49
49	90123456	Diego Andrés Contreras	9.83	29.49
50	01234567	Diego Andrés Contreras	9.83	29.49

VI.B. Resultado final (100%) - Consolidado con el 80% de las demás calificaciones:

INFORMACIÓN DE LOS ASPIRANTES			VALORES POR LA DETERMINACIÓN DE CALIFICACIÓN					CONTRIBUCIÓN ACUMULADA	
CÉDULA	NOMBRE	SEXO	PROMEDIO 4-100	PROMEDIO 20%	PROMEDIO 20%	PROMEDIO 20%	PROMEDIO 20%	TOTAL VALORES	TOTAL PROMEDIO
12345678	Andrés Castro Franco	M	88	17.60	20.00	20.00	17.60	17.60	88.71
23456789	Diego Andrés Contreras	M	92	18.40	20.00	20.00	18.40	18.40	92.11
34567890	Diego Andrés Contreras	M	88	17.60	20.00	20.00	17.60	17.60	88.71
45678901	Diego Andrés Contreras	M	90	18.00	20.00	20.00	18.00	18.00	90.11
56789012	Diego Andrés Contreras	M	93	18.60	20.00	20.00	18.60	18.60	93.11
67890123	Diego Andrés Contreras	M	94	18.80	20.00	20.00	18.80	18.80	94.11
78901234	Diego Andrés Contreras	M	86	17.20	18.00	18.00	17.20	17.20	86.71
89012345	Diego Andrés Contreras	M	93	18.60	20.00	20.00	18.60	18.60	93.11
90123456	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
01234567	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
12345678	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
23456789	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
34567890	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
45678901	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
56789012	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
67890123	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
78901234	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
89012345	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
90123456	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
01234567	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
12345678	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
23456789	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
34567890	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
45678901	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
56789012	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
67890123	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
78901234	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
89012345	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
90123456	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
01234567	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
12345678	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
23456789	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
34567890	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
45678901	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
56789012	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
67890123	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
78901234	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
89012345	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
90123456	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
01234567	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
12345678	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
23456789	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
34567890	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
45678901	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
56789012	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
67890123	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
78901234	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
89012345	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
90123456	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
01234567	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
12345678	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
23456789	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
34567890	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
45678901	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
56789012	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
67890123	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
78901234	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
89012345	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
90123456	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
01234567	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
12345678	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
23456789	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
34567890	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
45678901	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
56789012	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
67890123	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
78901234	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
89012345	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
90123456	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
01234567	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
12345678	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
23456789	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
34567890	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
45678901	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
56789012	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
67890123	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
78901234	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
89012345	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
90123456	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
01234567	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
12345678	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
23456789	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
34567890	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
45678901	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
56789012	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
67890123	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
78901234	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
89012345	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
90123456	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
01234567	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
12345678	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
23456789	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
34567890	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
45678901	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
56789012	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
67890123	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
78901234	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
89012345	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
90123456	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
01234567	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
12345678	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
23456789	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
34567890	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
45678901	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
56789012	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
67890123	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
78901234	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
89012345	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
90123456	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
01234567	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
12345678	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
23456789	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
34567890	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
45678901	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
56789012	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
67890123	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
78901234	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
89012345	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
90123456	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
01234567	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
12345678	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
23456789	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
34567890	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40	16.00	16.00	14.40	14.40	72.71
45678901	Diego Andrés Contreras	M	72	14.40					

Registral D.C., 12 de agosto de 2026 Honorable Senador HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PIEDO Presidente CONGRESO DE LA REPÚBLICA Doctor DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ Secretario General CONGRESO DE LA REPÚBLICA A asunto: Impedimento para elección de Contralor General de la República Respetados Presidente y Secretario, De conformidad con lo dispuesto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículo 1 de la Ley 2003 de 2019 y los artículos 286 y 288 de la Ley 5 de 1992, ME DECLARO IMPEDIDA PARA PARTICIPAR DE LA VOTACIÓN Y ELECCIÓN DEL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, en razón a que tengo un parentesco dentro de los grados de afinidad consagrados en la ley que ejerzo como autoridad máxima administrativa de un municipio, por lo que considero que podría estar inmersa en un posible conflicto de interés. SITUACIONES QUE MOTIVAN lo anterior: 1. Actualmente ostento la calidad de Senadora de la República. 2. Mi cónyuge actualmente ejerce como Alcalde de Barrancabermeja, entidad territorial que se encuentra sometida al ejercicio de las funciones de vigilancia y control fiscal atribuidas constitucional y legalmente a la Contraloría General de la República, en los asuntos que corresponden a su competencia. 3. En consecuencia, existe una relación entre la elección del titular del máximo órgano de control fiscal de la Nación y la situación jurídica e institucional de mi cónyuge, en su condición de representante legal de una entidad territorial que puede tener la calidad de sujeto de vigilancia y control fiscal por parte de la Contraloría General de la República. LAURA 4. Así las cosas, considero que esta circunstancia podría generar un posible interés, directo e indirecto, respecto de la actuación sometida a consideración del Congreso, razón por la cual, atendiendo los principios de imparcialidad, transparencia, moralidad pública y prevalencia del interés general, considero procedente ponerla formalmente en conocimiento de la Corporación. En estos términos pongo a consideración mi impedimento. Cordialmente, Laura Ahumada G LAURA CRISTINA AHUMADA GARCÍA SENADORA DE LA REPÚBLICA Pacto Histórico	Registral D.C., 12 de agosto de 2026 Señor SECRETARIO GENERAL DEL SENADO DE LA REPÚBLICA Ciudad A asunto: Manifestación de impedimento para participar en la elección del Contralor General de la República Respetado señor Secretario: Yo, JOHN AMAYA RODRÍGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 1.053.854.535 de Pereira, actuando en mi condición de senador de la República, de manera respetuosa manifiesto mi impedimento para participar en la discusión y votación relacionada con la elección del Contralor General de la República. La presente manifestación se fundamenta en que mi hermano, CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ, tiene procesos en curso ante la Contraloría General de la República, entidad cuyo titular será elegido por el Congreso de la República. En consecuencia, considero que mi participación en la elección podría configurar un eventual conflicto de intereses, en la medida en que la persona elegida ejercerá la dirección superior de la entidad que conoce o transita las actuaciones fiscales relacionadas con mi hermano. Esta circunstancia podría generar un interés personal, actual y directo respecto de la continuidad, orientación administrativa o eventual decisión de dichas actuaciones. La presente manifestación se formula con fundamento en los artículos 182 de la Constitución Política y 286 y siguientes de la Ley 5 de 1992, modificados por la Ley 2003 de 2019, en aplicación de los principios de transparencia, moralidad, imparcialidad y prevalencia del interés general. JOHN AMAYA RODRÍGUEZ Senador de la República 12 101 Señalado DECLARACIÓN 11 agosto 2026 DECLARACIÓN 12 agosto 2026	DECLARACIÓN 12 agosto 2026 DECLARACIÓN 12 agosto 2026
---	---	--

 JOHN MOISES BESAILE FAYAD Senador de la República Impedimento De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política 286 y siguientes de la ley 5a de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, presento al honorable Congreso pleno para participar en la elección de Contralor General En razón a poder tener un interés por tener familiares dentro de los grados de consanguinidad una procreación en la entidad  JOHN MOISES BESAILE FAYAD Senador de la República <i>Recibido 12 agosto 2016</i>	 JOHN MOISES BESAILE FAYAD Senador de la República
Nadia El Scaff Senadora Bogotá agosto de 2016 DIEGO ALEJANDRO GONZALEZ GONZALEZ Secretario General Senado de la República Ciudad Ref. Declaración de impedimento - ELECCIÓN CONTRALOR De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política 286 y siguientes de la ley 5a de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, presento a la honorable Plenaria mi impedimento para participar en la correspondiente elección, al considerar un eventual conflicto de interés dado que un familiar en segundo grado de consanguinidad se encuentra vinculado a un proceso adelantado por la entidad. Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2º del artículo 1 de la ley 1421 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta pero que la misma se entienda a todas las actuaciones y decisiones que la Plenaria deba acordar. De usted,  NADIA EL SCAFF Senadora de la República <i>Recibido 12 agosto 2016</i>	<i>procosos de un Familiar.</i> <i>John Besaile</i>

 Bogotá D.C., 12 de agosto de 2026 Señores: MESA DIRECTIVA Senado de la República <i>familiares</i> ASUNTO: Manifestación de Impedimento Elección Contralor General de la República 2026-2030 Respetados Señores, De conformidad con el artículo 183 de la Constitución Política, la Ley 574 de 1992 y demás normas concordantes, comedidamente me permito manifestar a ustedes, mi impedimento para participar y votar en el proceso electoral para elegir al Contralor General de la República 2026-2030, al considerar que existe conflicto de intereses de orden moral. Lo anterior, teniendo en cuenta que algunos de mis familiares y/o parientes dentro de los grados establecidos en la ley, tuvieron vínculo contractual con personas jurídicas de derecho público en las cuales algunos de los hoy candidatos al cargo de Contralor General de la República, detentaron su representación legal. Así las cosas, solicito proceda con lo que en derecho corresponde. Cordialmente,  ENRIQUE CABRALES BAQUERO Senador de la República Partido Centro Democrático <i>RECIBIDO 12 agosto 2026</i>	Impedimento Presento impedimento para votar la elección a Contralor por cuanto tengo familiares dentro del 4º grado de consanguinidad con procesos en Contraloría  Juan Carido
<i>Impedido por consanguinidad</i> <i>familiares</i> <i>Patricia Carido</i> <i>RECIBIDO 12 agosto 2026</i>	Bogotá, D. C., 12 de agosto de 2026 <i>Existe en el ACTA</i> Señor DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ SECRETARIO GENERAL Honorable Senado de la República Ciudad Asunto: Aclaración de voto respecto de la rotación de los impedimentos en la elección del Contralor General de la Nación. Respetuosamente me permito solicitar que, durante la rotación de los impedimentos sometidos a consideración de la Plena del Senado, sea votado en blanco cualquier rotación respecto a miembros del partido Liberal Colombiano. En virtud de lo contenido en el artículo 11 numeral 14 de la Ley 5437 de 2011. No obstante, dicha manifestación de voto debe considerarse referida exclusivamente a los impedimentos distintos de los presentados por los integrantes del Partido Liberal Colombiano, por cuanto en votación no fue parte en la decisión sobre estos últimos. En consecuencia, solicito respetuosamente que, para efectos del registro de la votación, y la acta, se excluya en voto de la decisión correspondiente a los impedimentos presentados por los miembros del Partido Liberal Colombiano, dejando la respectiva constancia en el acta de la sesión.  SARA CANTELLANOS RODRÍGUEZ Senadora de la República Movimiento Salvación Nacional <i>RECIBIDO 12 agosto 2026</i>

Cajar
12 Agosto 1922
Mesa Ambar
Cajamarca en Pisco

Prof. Quintanilla de
un momento para pre-
senciar en la ciudad
y la ciudad de la ciudad
de Quintanilla General de
la República por un
mese-luz, en el
por un mes-luz
del año

El primer paso para la
definición de la necesidad
para participar en
la actividad, en un caso
de violencia sexual, es
conocer los recursos
de la familia de Salud
y Bienestar Social, entre
los años 2002 al 2005.

mi primo es miembro
de la Junta de E.P.A.

Julia Corcoran Kutter

2020 to 2024



Bogotá, D.C., 12 de agosto de 2020.

CONGRESO PLENO
Presidente
Congreso de la República
Cúcuta

ASUNTO: IMPEDIMENTO A la elección de
Controlador de la República

De maneta alenta me permito poner en consideración suya y de esta honorable
Pieraria ni impedimento para participar en la votación y elección del Contralor de
la República.

Toda vez que podría presentarse un conflicto de interés, teniendo en cuenta que tengo familiar en segundo grado de consanguinidad que es Gobernador de Departamento.

Conclusions

LUIS EDUARDO DÍAZ MATEUS
 Secretario de la República.

Answers
A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, A10, A11, A12, A13, A14, A15, A16, A17, A18, A19, A20, A21, A22, A23, A24, A25, A26, A27, A28, A29, A30, A31, A32, A33, A34, A35, A36, A37, A38, A39, A40, A41, A42, A43, A44, A45, A46, A47, A48, A49, A50, A51, A52, A53, A54, A55, A56, A57, A58, A59, A60, A61, A62, A63, A64, A65, A66, A67, A68, A69, A70, A71, A72, A73, A74, A75, A76, A77, A78, A79, A80, A81, A82, A83, A84, A85, A86, A87, A88, A89, A90, A91, A92, A93, A94, A95, A96, A97, A98, A99, A100, A101, A102, A103, A104, A105, A106, A107, A108, A109, A110, A111, A112, A113, A114, A115, A116, A117, A118, A119, A120, A121, A122, A123, A124, A125, A126, A127, A128, A129, A130, A131, A132, A133, A134, A135, A136, A137, A138, A139, A140, A141, A142, A143, A144, A145, A146, A147, A148, A149, A150, A151, A152, A153, A154, A155, A156, A157, A158, A159, A160, A161, A162, A163, A164, A165, A166, A167, A168, A169, A170, A171, A172, A173, A174, A175, A176, A177, A178, A179, A180, A181, A182, A183, A184, A185, A186, A187, A188, A189, A190, A191, A192, A193, A194, A195, A196, A197, A198, A199, A200, A201, A202, A203, A204, A205, A206, A207, A208, A209, A210, A211, A212, A213, A214, A215, A216, A217, A218, A219, A220, A221, A222, A223, A224, A225, A226, A227, A228, A229, A230, A231, A232, A233, A234, A235, A236, A237, A238, A239, A240, A241, A242, A243, A244, A245, A246, A247, A248, A249, A250, A251, A252, A253, A254, A255, A256, A257, A258, A259, A260, A261, A262, A263, A264, A265, A266, A267, A268, A269, A270, A271, A272, A273, A274, A275, A276, A277, A278, A279, A280, A281, A282, A283, A284, A285, A286, A287, A288, A289, A290, A291, A292, A293, A294, A295, A296, A297, A298, A299, A300, A301, A302, A303, A304, A305, A306, A307, A308, A309, A310, A311, A312, A313, A314, A315, A316, A317, A318, A319, A320, A321, A322, A323, A324, A325, A326, A327, A328, A329, A330, A331, A332, A333, A334, A335, A336, A337, A338, A339, A340, A341, A342, A343, A344, A345, A346, A347, A348, A349, A350, A351, A352, A353, A354, A355, A356, A357, A358, A359, A360, A361, A362, A363, A364, A365, A366, A367, A368, A369, A370, A371, A372, A373, A374, A375, A376, A377, A378, A379, A380, A381, A382, A383, A384, A385, A386, A387, A388, A389, A390, A391, A392, A393, A394, A395, A396, A397, A398, A399, A400, A401, A402, A403, A404, A405, A406, A407, A408, A409, A410, A411, A412, A413, A414, A415, A416, A417, A418, A419, A420, A421, A422, A423, A424, A425, A426, A427, A428, A429, A430, A431, A432, A433, A434, A435, A436, A437, A438, A439, A440, A441, A442, A443, A444, A445, A446, A447, A448, A449, A450, A451, A452, A453, A454, A455, A456, A457, A458, A459, A460, A461, A462, A463, A464, A465, A466, A467, A468, A469, A470, A471, A472, A473, A474, A475, A476, A477, A478, A479, A480, A481, A482, A483, A484, A485, A486, A487, A488, A489, A490, A491, A492, A493, A494, A495, A496, A497, A498, A499, A500, A501, A502, A503, A504, A505, A506, A507, A508, A509, A510, A511, A512, A513, A514, A515, A516, A517, A518, A519, A520, A521, A522, A523, A524, A525, A526, A527, A528, A529, A530, A531, A532, A533, A534, A535, A536, A537, A538, A539, A540, A541, A542, A543, A544, A545, A546, A547, A548, A549, A550, A551, A552, A553, A554, A555, A556, A557, A558, A559, A560, A561, A562, A563, A564, A565, A566, A567, A568, A569, A570, A571, A572, A573, A574, A575, A576, A577, A578, A579, A580, A581, A582, A583, A584, A585, A586, A587, A588, A589, A590, A591, A592, A593, A594, A595, A596, A597, A598, A599, A600, A601, A602, A603, A604, A605, A606, A607, A608, A609, A610, A611, A612, A613, A614, A615, A616, A617, A618, A619, A620, A621, A622, A623, A624, A625, A626, A627, A628, A629, A630, A631, A632, A633, A634, A635, A636, A637, A638, A639, A640, A641, A642, A643, A644, A645, A646, A647, A648, A649, A650, A651, A652, A653, A654, A655, A656, A657, A658, A659, A660, A661, A662, A663, A664, A665, A666, A667, A668, A669, A670, A671, A672, A673, A674, A675, A676, A677, A678, A679, A680, A681, A682, A683, A684, A685, A686, A687, A688, A689, A690, A691, A692, A693, A694, A695, A696, A697, A698, A699, A700, A701, A702, A703, A704, A705, A706, A707, A708, A709, A710, A711, A712, A713, A714, A715, A716, A717, A718, A719, A720, A721, A722, A723, A724, A725, A726, A727, A728, A729, A730, A731, A732, A733, A734, A735, A736, A737, A738, A739, A740, A741, A742, A743, A744, A745, A746, A747, A748, A749, A750, A751, A752, A753, A754, A755, A756, A757, A758, A759, A760, A761, A762, A763, A764, A765, A766, A767, A768, A769, A770, A771, A772, A773, A774, A775, A776, A777, A778, A779, A780, A781, A782, A783, A784, A785, A786, A787, A788, A789, A790, A791, A792, A793, A794, A795, A796, A797, A798, A799, A800, A801, A802, A803, A804, A805, A806, A807, A808, A809, A810, A811, A812, A813, A814, A815, A816, A817, A818, A819, A820, A821, A822, A823, A824, A825, A826, A827, A828, A829, A830, A831, A832, A833, A834, A835, A836, A837, A838, A839, A8

Procesos del Mr. Hermano
Gobernador

1013 Edw Diaz

 JUAN ESPINAL SENADOR IMPEDIMENTO Solicito comedidamente al Congreso Pleno declararme impedido para votar la elección del Contralor General de la República, debido a que me podría ver inmerso en un conflicto de interés al tener familiares dentro de los grados de consanguinidad en cargos de provisionalidad dentro de la entidad. <i>Juan E.</i> JUAN ESPINAL Senador de la República <i>Recibido 12 de agosto 2016</i>	Bogotá, D. C., 12 de agosto de 2016 Señor H. S. Honorio Miguel Enrique Pineda PRESIDENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA Congreso de la República Ciudad Asunto: Manifestación de Impedimento – Elección del Contralor General de la República Respetado señor Presidente: De conformidad con los artículos 182 de la Constitución Política y 299, 291, 292 y 293 de la Ley 5ª de 1992, me permito poner en conocimiento de la Honorable Corporación una circunstancia que considero relevante para efectos de determinar mi participación en la elección del Contralor General de la República. Actualmente cursan ante la Contraloría General de la República actuaciones e investigaciones de carácter preliminar relacionadas con el suceso. Si bien dichas actuaciones no comportan declaración alguna de responsabilidad, ni permiten anticipar decisión de fondo en mi contra, considero que esta circunstancia debe ser informada a la Corporación, en garantía de los principios de transparencia, imparcialidad y confianza que deben orientar el ejercicio de la función pública. En consecuencia, y con el propósito de evitar cualquier cuestionamiento sobre mi intervención en la elección de quien ejercerá la dirección del organismo de control ante el cual cursan dichas actuaciones, manifiesto mi impedimento y solicito que sea sometido a consideración de la Corporación para que resuelva lo pertinente, de conformidad con el procedimiento aplicable. La presente manifestación se formula exclusivamente como garantía de transparencia y no implica reconocimiento de responsabilidad, aceptación de los hechos materia de las actuaciones mencionadas ni prejulgamiento alguno respecto de su trámite o resultado. Cordialmente, <i>Hector Olmpo Espinosa Oliver</i> HECTOR OLIMPO ESPINOSA OLIVER H. Senador de la República <i>Recibido 12 de agosto 2016</i>
 CARLOS MARIO FARELO SENADOR Tus derechos, mi lucha Bogotá, D.C., agosto 12 de 2016. Doctor HONORIO ENRIQUEZ Presidente Senado de la República Ciudad ASUNTO: IMPEDIMENTO ELECCIÓN DE CONTRALOR CITADA EN CONGRESO PLENO EL 12 DE AGOSTO DE 2016 De manera atenta me permito poner en consideración de la Plenaria del Senado de la República mi impedimento para participar y votar en la elección del Contralor General de la República, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y siguientes, especialmente los artículos 291, 292 y 293 de la Ley 5ª de 1992, relativos al régimen de conflicto de intereses, la declaración, comunicación y efectos de los impedimentos de los congresistas, disposiciones modificadas, en lo pertinente, por la Ley 2003 de 2016. Lo anterior, toda vez que actualmente cursan investigaciones en la Contraloría General de la República sobre mi hermano David Farelo como ex alcalde del municipio de Ariguaní, así como: aun sin conocer si cursan investigaciones sobre mí en calidad actual alcaldesa de Ariguaní Magdalena, circunstancias que podrían configurar un eventual conflicto de interés frente a la elección de quien habrá de ejercer la dirección de dicho órgano de control. Cordialmente, <i>Carlos Mario Farelo Daza</i> CARLOS MARIO FARELO DAZA Senador de la República de Colombia Partido Cambio Radical <i>Recibido 12 de agosto 2016</i>	ESMERALDA SENADORA  Bogotá D.C. 12 de agosto de 2016. Señores SENA DIORECTIVA – SENADO DE LA REPUBLICA HONORIO ENRIQUEZ PINEDA Presidente Ciudad Asunto: Impedimento En el condición de Senadora de la República, respetuosamente presento impedimento para participar de la elección del Contralor General de la República, en virtud a que la misma genera presunción de responsabilidad fiscal, sobre mi persona. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el literal c) del artículo 286 de la Ley 5ª de 1992. "Todos los congresistas deberán declarar los conflictos de intereses que pudieran surgir en ejercicio de sus funciones. De haberse creado conflicto de interés, este deberá ser informado a la Dirección o votación de un proyecto de ley o voto legislativo o artículo, puede resultar en un beneficio particular actual y futuro a favor del congresista." La Senadora contendrá igual los riesgos al portar o generar ganancias o una indemnización económica o alguna obligación a favor del organismo de la que no goza el resto de los ciudadanos. Manifiesto como que al estar investigaciones contra, disminuyen, riesgos o indemnización como que en cualquier momento una acción." Cordialmente <i>Esmeralda Hernandez Buia</i> ESMERALDA HERNANDEZ BUIA Senadora de la República Partido Radical <i>Recibido 12 de agosto 2016</i>

Bogotá D.C., agosto de 2026

Doctor
HONORIO HENRÍQUEZ
Presidente
H. Senado de la República

Referencia: IMPEDIMENTO

Señor presidente,

En concordancia con lo dispuesto en los artículos 182 y 183-1 de la Constitución Política, en el artículo 286 de la Ley 59a de 1992, modificada por el artículo 1º de la Ley 2003 de 2019 y demás normas aplicables, por medio de la presente me permito comunicarle que **ME DECLARO IMPEDIDO** para participar en la votación para la elección del Contralor General a realizarse en la sesión plenaria conjunta del 12 de agosto de 2026.

El presente impedimento es presentado en razón a que en la actualidad se encuentran familiares dentro de los grados indicados en la ley con algunas asuntos competencia de la entidad que entienda a dirigir el ciudadano que resulte elegido en la votación de la sesión.

Agrego dar trámite al presente impedimento, dejando constancia de mi retiro hasta tanto se defina el mismo por parte de la plenaria de la corporación.

Cordialmente,

JORGE MACÍA GÓMEZ
Senador

MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTO

Bogotá, D. C., 12 de agosto de 2026

Señor
HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO
Presidente del Senado de la República
Presidente del Congreso de la República
Capítulo Nacional
Bogotá, D. C.

REFERENCIA: Manifestación de impedimento para participar en la deliberación y votación correspondiente a la elección del Contralor General de la República para el periodo constitucional 2026-2030, prevista para la sesión de Congreso en Pleno del 12 de agosto de 2026.

FUNDAMENTO: Artículos 122, 126, 133, 134, 182, 183 numeral 1, 209, 267 y 268 de la Constitución Política; artículos 286, 287, 291, 292 y 293 de la Ley 5ª de 1992, en lo pertinente y conforme a las modificaciones introducidas por la Ley 2003 de 2019; Ley 1984 de 2018; Ley 2013 de 2019; y demás disposiciones concordantes.

SANTIAGO MONTOYA MONTOYA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 8105862 expedida en Sabaneta, actuando en mi condición de Senador de la República para el periodo constitucional 2026-2030, y en cumplimiento del deber de transparencia previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, me permito poner en conocimiento de la Corporación una situación objetiva que puede comprometer mi imparcialidad en la elección del Contralor General de la República y, en consecuencia, **MANIFESTAR IMPEDIMENTO** para intervenir en la deliberación y emitir mi voto en dicho asunto, a fin de que las Cámaras adopten la decisión que en derecho corresponda.

I. HECHOS

PRIMERO. El Congreso de la República fue convocado a sesión de Congreso en Pleno para el 12 de agosto de 2026, con el objeto de elegir al Contralor

General de la República para el periodo constitucional 2026-2030, de conformidad con el artículo 267 de la Constitución Política, la Ley 1904 de 2018 y los actos expedidos dentro de la convocatoria pública correspondiente.

SEGUNDO. Me posesioné como Senador de la República el 20 de julio de 2026 y, por tanto, integro el Congreso en Pleno competente para participar en la referida elección.

TERCERO. Con anterioridad a mi elección como congresista me desempeñé como Alcalde del municipio de Sabaneta, Antioquia, durante el periodo constitucional 2020-2023. En ejercicio de dicho cargo estuve sometido a las competencias constitucionales y legales de vigilancia y control fiscal respecto de la gestión de recursos públicos a mi cargo.

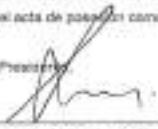
CUARTO. Con ocasión de dicha gestión, la Contraloría General de la República adelantó o adelantará las actuaciones que se individualizan a continuación. La inclusión de cada actuación en esta manifestación deberá corresponder exclusivamente a expedientes respecto de los cuales exista soporte documental actualizado sobre su existencia, estado procesal y mi condición jurídica dentro de ellos:

Nº	Radicado	Tipo de actuación	Actoforma de vinculación	Estado actual
1	PRF-072-2022	FISCAL	AUTO	IMPUTACIÓN

QUINTO. De acuerdo con la información y las certificaciones que se aportan o se obtengan de la Contraloría General de la República antes de la radicación, a la fecha subsisten las actuaciones individualizadas en el hecho anterior respecto de las cuales ostento la condición allí indicada, sin que se haya producido decisión ejecutoriada que determine su terminación definitiva. Esta manifestación se circunscribe exclusivamente a las actuaciones cuyo estado y vinculación estén acreditados documentalmente al momento de su presentación.

SEXTO. La persona que resulte elegida Contralor General de la República será la máxima autoridad de la Contraloría General de la República y cabeza del

organismo de control dentro de cuya estructura administrativa se adelantan las actuaciones antes individualizadas, con las competencias constitucionales y legales atribuidas al cargo, incluidas las previstas en los artículos 287 y 288 de la Constitución Política. SÉPTIMO. La presente manifestación no supone ni puede interpretarse como reconocimiento de responsabilidad fiscal, administrativa, disciplinaria, penal o de cualquier otra naturaleza. Tampoco contiene juicio alguno sobre los candidatos que integran la lista de elegibles. Su finalidad es exclusivamente preventiva: poner oportunamente en conocimiento del Congreso una circunstancia personal objetivamente diferenciable que puede suscitar dudas sobre la imparcialidad de mi participación en una decisión electoral de carácter concreto. OCTAVO. En atención a la naturaleza de la elección y al deber constitucional previsto en el artículo 182 superior, considero jurídicamente prudente que sean las Cámaras, y no el suscrito congresista, las que determinen si la situación expuesta configura un impedimento que deba separarme de la deliberación y votación. II. FUNDAMENTOS DE DERECHO A. Deber constitucional de revelar las situaciones que puedan inhibir la participación del congresista El artículo 182 de la Constitución Política dispone que los congresistas deberán poner en conocimiento de la respectiva Cámara las situaciones de carácter moral o económico que los inhiban para participar en el trámite de los asuntos sometidos a su consideración. La disposición impone un deber de revelación institucional y permite que la Corporación valore la situación expuesta conforme al régimen aplicable. El artículo 183 numeral 1 de la Constitución establece, a su vez, la violación del régimen de conflicto de intereses como causal de pérdida de investidura. Procesamiento por la gravedad de las consecuencias asociadas al régimen, esta manifestación se formula de manera preventiva, expresa y previa a mi participación en la decisión electoral. B. Alcance de los artículos 288 y 291 de la Ley 8.ª de 1992	El artículo 286 de la Ley 8.ª de 1992, modificado por la Ley 2003 de 2016, establece el deber general de los congresistas de declarar los conflictos de interés que pudieran surgir en ejercicio de sus funciones y desarrollo, para la discusión o votación de proyectos de ley, actos legislativos o artículos, los conceptos de beneficio particular, actual y directo. La presente manifestación no pretende trasladar automáticamente a la función electoral todos los supuestos específicos creados para el trámite legislativo; invoca esas disposiciones en cuanto integran el régimen reglamentario de conflictos de interés y deben interpretarse sistemáticamente con el artículo 182 de la Constitución. Esta provisión resulta especialmente importante porque el asunto sometido a consideración del Congreso no es un proyecto normativo, sino el ejercicio de una función electoral constitucionalmente atribuida. Por ello, el fundamento central de esta manifestación radica en el deber constitucional de revelar la situación y permitir que la Corporación determine si la circunstancia individual despierta exigencias de separación de la decisión. C. Situación particular que motive la manifestación La circunstancia puesta en conocimiento del Congreso es individual y objetivamente diferenciable: mi condición acreditada dentro de actuaciones fiscales que subsisten en la Contraloría General de la República, organismo cuya máxima autoridad será precisamente la persona elegida por el Congreso en Pleno. Esa relación institucional no permite afirmar, por sí sola, que el sentido de mi voto produzca una controversia determinada dentro de tales actuaciones, ni que el Contralor General vea o decida personalmente cada expediente. Si constituye, sin embargo, una circunstancia suficientemente concreta para que deba ser revelada y sometida al juicio de las Cámaras antes de participar en la elección. La jurisprudencia del Consejo de Estado ha insistido en que el conflicto de intereses exige la acreditación de un interés particular, actual y directo y que, tratándose de investigaciones iniciadas como fuente del trámite, resulta jurídicamente relevante determinar la existencia de una vinculación formal y no confundirla con etapas meramente preliminares. En consecuencia, la presente
investigación se soporta únicamente en las actuaciones respecto de las cuales dicha condición puede acreditarse documentalmente. D. Imparcialidad y transparencia en el ejercicio de la función electoral La elección del Contralor General de la República constituye una decisión concreta mediante la cual el Congreso ejerce una función electoral de origen constitucional. En su desarrollo deben observarse de manera especialmente cuidadosa los principios de transparencia, moralidad e imparcialidad que informan el ejercicio de la función pública. La presentación de este impedimento no prejuzga sobre su procedencia. Busca que la decisión acerca de mi participación sea adoptada institucionalmente, con publicidad y antes de que intervenga en la deliberación o votación de la elección. E. Procedimiento aplicable cuando la actuación corresponde al Congreso en Pleno El artículo 281 de la Ley 8.ª de 1992, en su texto vigente, dispone que, cuando se trate de actuaciones en Congreso Pleno o Comisiones Conjuntas, el impedimento será resuelto previa votación por separado en cada Cámara o Comisión. En consecuencia, aunque la elección del Contralor General corresponde al Congreso reunido en Pleno, la decisión sobre esta manifestación debe adoptarse mediante votación separada del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, conforme al procedimiento reglamentario aplicable. El mismo artículo establece que el congresista que formula el impedimento no participe en la votación mediante la cual se resuelve su propio impedimento; igualmente prevé que, si el impedimento es negado, el congresista deberá participar y votar, con los efectos jurídicos previstos por el propio Reglamento. F. Efectos sobre el quórum El artículo 134 de la Constitución Política establece la regla aplicable al cómputo del quórum cuando existen impedimentos o recusaciones aceptadas. En consecuencia, si esta manifestación fuere aceptada en los términos constitucionales y reglamentarios, deberá efectuarse el cómputo correspondiente conforme a dicha disposición constitucional.	G. Registro y publicidad El artículo 287 de la Ley 8.ª de 1992 regula el Registro de Intereses llevado por las Secretarías Generales de las Cámaras. De manera complementaria, la Ley 2013 de 2019 impone a los servidores públicos elegidos mediante voto popular obligaciones de publicación y actualización de la declaración de bienes y rentas y el registro de conflictos de interés en SIGEP o en la herramienta que lo sustituya. En consecuencia, deberán cumplirse las actuaciones de registro, actualización y publicidad que resulten jurídicamente procedentes, sin confundir el trámite concreto de este impedimento con las obligaciones generales de registro. III. PETICIONES Con fundamento en las consideraciones anteriores, respetuosamente solicito: PRIMERO. TENER POR PRESENTADA Y MANIFESTADA la situación que sustenta el presente impedimento, en cumplimiento del artículo 182 de la Constitución Política y de las disposiciones concordantes del Reglamento del Congreso. SEGUNDO. SOMETER de manera inmediata la presente manifestación a decisión de las Cámaras que integran el Congreso de la República, mediante votación separada del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, de conformidad con el artículo 281 de la Ley 8.ª de 1992, antes de mi intervención en la deliberación o votación correspondiente a la elección del Contralor General de la República. TERCERO. DISPONER que me abstenga de participar en la votación mediante la cual se resuelve mi propio impedimento y, en caso de ser aceptado en los términos del Reglamento, que me abstenga de intervenir en la deliberación y votación de la elección mientras subsista la situación que lo fundamenta. CUARTO. En caso de aceptación, APLICAR para la determinación del quórum y de las mayorías la regla prevista en el artículo 134 de la Constitución Política y las demás disposiciones concordantes. QUINTO. DEJAR constancia expresa en el acta de la sesión de la presentación de esta manifestación, de las decisiones adoptadas separadamente.

por cada Cámara y, según corresponda, de mí mismo o abstención respecto del asunto. SEXTO. DISPONER la publicidad de esta manifestación y de las decisiones que recaigan sobre ella a través de los mecanismos institucionales que resulten procedentes. SÉPTIMO. REMITIR copia de lo actuado a la Secretaría General del Senado de la República y a la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista para los fines de registro que legal y reglamentariamente correspondan, sin perjuicio de la actualización del registro de conflictos de interés en SIGEP cuando resulte procedente conforme a la Ley 2013 de 2019. IV. ANEXOS 1. Certificación actualizada de la Contraloría General de la República sobre la existencia, resultado, naturaleza y estado procesal de cada actuación incluida en el hecho cuarto. 2. Copia del acto o documento que permita acreditar la condición procesal a firma de violación del suscrito en cada actuación relacionada. 3. Copia de las decisiones procesales relevantes que permitan establecer que las actuaciones incluidas no han terminado mediante decisión ejecutoriada. 4. Copia del acta de posesión como Senador de la República. Del señor Presidente  SANTIAGO MONTOYA MONTOYA Senador de la República C.C. N.º 8.108.882	 <i>Sancho</i> Bogotá D.C. 12 de agosto de 2026 IMPEDIMENTO En el marco de la elección del Contralor General de la República, programada para el día 12 de agosto de 2026 que corresponde adelantar al Congreso de la República de conformidad con la Constitución Política y la ley, y en cumplimiento del deber previsto en el artículo 182 de la Constitución Política y en el artículo 280 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar impedimento para participar en la votación correspondiente. El impedimento presentado se fundamenta en lo siguiente: El cónyuge actualmente ejerce el cargo de Alcalde del municipio de Pereira. En virtud de las competencias constitucionales y legales asignadas a la Contraloría General de la República, el funcionario que resulta elegido ejercerá funciones de vigilancia y control fiscal respecto de la gestión de los recursos públicos nacionales, incluyendo aquellos que, por disposición constitucional y legal, sean transferidos o administrados por entidades territoriales cuando exista competencia para ello. Por las razones expuestas, solicito respetuosamente que este impedimento sea sometido a consideración de la Plenaria del Senado de la República antes de la realización de la votación para la elección del Contralor General de la República, de conformidad con el procedimiento previsto en la Ley 5ª de 1992. Agradecemos,  MARÍA IRMA SÁNCHEZ Senadora de la República <i>12 agosto 2026</i>
 Bogotá, 12 de agosto de 2026 H.S. Hecelio Henríquez Presidente del Congreso de la República Dr. Diego Alejandro González Secretario Senado de la República Ref. Impedimento Elección Contralor General de la República. IMPEDIMENTO Teniendo en cuenta los artículos 290, 291 y 292 de la ley 5ª de 1992, presento mi impedimento para participar en la elección del Contralor General de la República, toda vez que, puede existir un conflicto de interés, puesto que puedo tener familiares dentro de los grupos establecidos por la ley, con asuntos de competencia de la contraloría general de la república. Cordialmente,  Esteban Quintero Cardona Senador de la República <i>12 agosto 2026</i>	 <i>204</i> PROPOSICIÓN CONGRESO EN PLENO MINUTO DE SILENCIO POR LAS VÍCTIMAS DEL TERREMOTO Respetuosamente me permito proponer al Honorable Congreso de la República, reunido en pleno, realizar un minuto de silencio en memoria de las víctimas del terremoto ocurrido el 10 de agosto de 2025 en el suroccidente colombiano y el Eje Cafetero, fenómeno natural que ha golpeado duramente a numerosas comunidades y ha dejado un saldo preliminar de víctimas mortales, personas heridas, familias afectadas y graves daños materiales. De acuerdo con los reportes, la emergencia ha afectado 12 departamentos y 338 municipios, con un balance preliminar de 240 personas fallecidas, 2.744 personas heridas, 3.755 viviendas destruidas, 20.557 viviendas averiadas, 84 edificaciones colapsadas, 78 centros de salud afectados, 1.087 centros educativos afectados, 92 vías afectadas, 38 acueductos sin servicio, y 2 aeropuerto afectados. Entre los territorios más afectados se encuentra el departamento del Cauca, que enfrenta graves afectaciones y dificultades de conectividad, mientras que en el Valle del Cauca se reportan más de 100 personas fallecidas y el colapso del Hospital de El Censo, situación que profundiza la emergencia y pone de manifiesto la magnitud de los daños ocasionados. Este minuto de silencio simboliza un acto de solidaridad, respeto y acompañamiento institucional a las familias de las personas que perdieron la vida, a quienes resultaron heridas y a todos los damnificados afectados que hoy enfrentan las consecuencias de esta emergencia. En virtud de lo anterior, SOLICITO RESPETUOSAMENTE AL HONORABLE CONGRESO DE LA REPÚBLICA, REUNIDO EN PLENO Quedar un minuto de silencio en memoria de las víctimas del terremoto ocurrido el 10 de agosto de 2025, y expresar nuestra solidaridad con sus familias, las personas afectadas y las comunidades del suroccidente colombiano y el Eje Cafetero, especialmente con aquellas que enfrentan pérdidas humanas, daños en sus viviendas, afectaciones a la infraestructura pública y dificultades de acceso y conectividad.  DUVALIER SÁNCHEZ ABANCO, Senador de la República <i>12 agosto 2026</i> 

Bogotá D.C., 12 de agosto de 2026 Doctor HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO Presidente Senado de la República Ciudad ASUNTO: IMPEDIMENTO ELECCION DE CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA Respetado Doctor Henriquez: En los términos de la Ley 5ª de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso, el Senado y la Cámara de Representantes", comedidamente me permito informar y someter a consideración de la sesión de Congreso Pleno mi impedimento para participar en la elección del Señor Contralor General de la República, toda vez podría incurrir en un posible conflicto de intereses dado que en la actualidad sostengo una relación en primer grado de afinidad con un funcionario público que tiene algunos procesos ante la Contraloría. Atentamente,  AUX TIRLET VARGAS TORRADO Senadora de la República 	 CONSTANCIA Hey Colombia enfrenta un momento que nos llama a estar unidos, solidarios y, sobre todo, a acompañar a las familias que han resultado afectadas por el fuerte sismo registrado este 30 de agosto. Desde el Senado de la República quiero expresar mi solidaridad con las comunidades de Chocó, Risaralda, Caldas, Quindío, Valle del Cauca y todos los territorios que sintieron con fuerza este movimiento telúrico. Nuestra prioridad en este momento debe ser proteger la vida, atender a las personas afectadas y garantizar que la ayuda humanitaria llegue de manera rápida y efectiva a quienes más la necesitan. Quiero reconocer el trabajo de los organismos de socorro, de la Fuerza Pública, de las autoridades locales y de todos los hombres y mujeres que están trabajando en las zonas afectadas. También hago un llamado a mantener la calma, seguir únicamente la información oficial y atender las recomendaciones de las autoridades de gestión del riesgo. Como senador de la República, estaré atento a la respuesta del Gobierno Nacional y de las autoridades territoriales. Colombia no puede dejar solos a las comunidades que hoy atraviesan esta emergencia. En momentos como este debemos demostrar que somos una nación solidaria, que responde unida ante la adversidad y que pone la vida y la dignidad de los colombianos por encima de cualquier diferencia. A las familias que hoy sientan miedo, dolor o incertidumbre: no están solos. Nuestra solidaridad y nuestro compromiso están con ustedes. Cordialmente,  GERSON VARGAS VALDELLON H. Senador de la República Partido Liberal 																																								
IMPEDIMENTOS CAMARA DE REPRESENTANTES.	Sh5G2.1-0287-26 Bogotá D.C., agosto 18 de 2026 Doctor, HERMES TAFUR VASQUEZ Jefe Sección Rolatoria Cámara de Representantes REFERENCIA: Remisión de los impedimentos negados correspondientes a la sesión plenaria de fecha 12 de agosto de 2026. Cordial saludo. Para su conocimiento y los fines pertinentes, me permito remitir copia de los impedimentos negados en la Sesión Plenaria del 12 de agosto de 2026, relacionados a continuación: <table><tbody><tr><td>1. AREALLA OLIVERA JOSÉ LUIS</td><td>(1 folio)</td></tr><tr><td>2. ALVARADO PATIÑO ARLEIDY</td><td>(1 folio)</td></tr><tr><td>3. ALVAREZ MORALES LUIS CARLOS</td><td>(1 folio)</td></tr><tr><td>4. ALVIRA ACCOSTA GUILLERMO IGNACIO</td><td>(1 folio)</td></tr><tr><td>5. ARBAS HERRERA JOSÉ FREDY</td><td>(1 folio)</td></tr><tr><td>6. ARIZA PÉREZ DIEGO FRAN</td><td>(3 folios)</td></tr><tr><td>7. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH</td><td>(1 folio)</td></tr><tr><td>8. BOHORQUEZ LÓPEZ JOSÉ LUIS</td><td>(1 folio)</td></tr><tr><td>9. BRAYO OSANDO LUCY MIREYA</td><td>(6 folios)</td></tr><tr><td>10. BRICEÑO MONTES DANIEL FELIPE</td><td>(4 folios)</td></tr><tr><td>11. CARVAJAL JAMES MARIO JOSÉ</td><td>(1 folio)</td></tr><tr><td>12. CASTELLANOS ROMERO DARWIN</td><td>(1 folio)</td></tr><tr><td>13. CASTILLO GAITÁN ALEJANDRO</td><td>(1 folio)</td></tr><tr><td>14. CASTRO GONZALES MELLO</td><td>(1 folio)</td></tr><tr><td>15. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE</td><td>(1 folio)</td></tr><tr><td>16. COTE RODRÍGUEZ DAVID GERARDO</td><td>(2 folios)</td></tr><tr><td>17. DE LA OSBA LACAYO ALEJANDRO</td><td>(1 folio)</td></tr><tr><td>18. DUARTE CONTRERAS JOSÉ LUIS</td><td>(1 folio)</td></tr><tr><td>19. DUQUE GONZÁLEZ JUAN PABLO</td><td>(5 folios)</td></tr><tr><td>20. FIGUEROA ANGARITA JORGE ARMANDO</td><td>(1 folio)</td></tr></tbody></table>	1. AREALLA OLIVERA JOSÉ LUIS	(1 folio)	2. ALVARADO PATIÑO ARLEIDY	(1 folio)	3. ALVAREZ MORALES LUIS CARLOS	(1 folio)	4. ALVIRA ACCOSTA GUILLERMO IGNACIO	(1 folio)	5. ARBAS HERRERA JOSÉ FREDY	(1 folio)	6. ARIZA PÉREZ DIEGO FRAN	(3 folios)	7. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	(1 folio)	8. BOHORQUEZ LÓPEZ JOSÉ LUIS	(1 folio)	9. BRAYO OSANDO LUCY MIREYA	(6 folios)	10. BRICEÑO MONTES DANIEL FELIPE	(4 folios)	11. CARVAJAL JAMES MARIO JOSÉ	(1 folio)	12. CASTELLANOS ROMERO DARWIN	(1 folio)	13. CASTILLO GAITÁN ALEJANDRO	(1 folio)	14. CASTRO GONZALES MELLO	(1 folio)	15. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	(1 folio)	16. COTE RODRÍGUEZ DAVID GERARDO	(2 folios)	17. DE LA OSBA LACAYO ALEJANDRO	(1 folio)	18. DUARTE CONTRERAS JOSÉ LUIS	(1 folio)	19. DUQUE GONZÁLEZ JUAN PABLO	(5 folios)	20. FIGUEROA ANGARITA JORGE ARMANDO	(1 folio)
1. AREALLA OLIVERA JOSÉ LUIS	(1 folio)																																								
2. ALVARADO PATIÑO ARLEIDY	(1 folio)																																								
3. ALVAREZ MORALES LUIS CARLOS	(1 folio)																																								
4. ALVIRA ACCOSTA GUILLERMO IGNACIO	(1 folio)																																								
5. ARBAS HERRERA JOSÉ FREDY	(1 folio)																																								
6. ARIZA PÉREZ DIEGO FRAN	(3 folios)																																								
7. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	(1 folio)																																								
8. BOHORQUEZ LÓPEZ JOSÉ LUIS	(1 folio)																																								
9. BRAYO OSANDO LUCY MIREYA	(6 folios)																																								
10. BRICEÑO MONTES DANIEL FELIPE	(4 folios)																																								
11. CARVAJAL JAMES MARIO JOSÉ	(1 folio)																																								
12. CASTELLANOS ROMERO DARWIN	(1 folio)																																								
13. CASTILLO GAITÁN ALEJANDRO	(1 folio)																																								
14. CASTRO GONZALES MELLO	(1 folio)																																								
15. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	(1 folio)																																								
16. COTE RODRÍGUEZ DAVID GERARDO	(2 folios)																																								
17. DE LA OSBA LACAYO ALEJANDRO	(1 folio)																																								
18. DUARTE CONTRERAS JOSÉ LUIS	(1 folio)																																								
19. DUQUE GONZÁLEZ JUAN PABLO	(5 folios)																																								
20. FIGUEROA ANGARITA JORGE ARMANDO	(1 folio)																																								

DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO	
21. GUERRA HOYOS ANDRÉS FELIPE (1 folio) 22. GÓMEZ SOTO JUAN LORETO (1 folio) 23. HERNÁNDEZ POLO JOSÉ FELIPE (1 folio) 24. HINCAPIÉ MARCO EMILIO (1 folio) 25. LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO (1 folio) 26. LONDOÑO ARANGO JUAN DAVID (1 folio) 27. LOURDÚY MARTÍNEZ JESÚS SALIM (1 folio) 28. MENDOZA TORRES WELFRAN JUNIOR (1 folio) 29. ORJUELA PÉREZ JOSÉ GREGORIO (1 folio) 30. PALACIO GARZÓN JORGE AUGUSTO (1 folio) 31. PÉREZ ROJAS JOHN EDGAR (1 folio) 32. PÉREZ RUEDA MANUEL ALEXANDER (1 folio) 33. PINEIDA ORTIZ ALEXANDRA (2 folios) 34. PINTO RUEDA MIGUEL ÁNGEL (1 folio) 35. RUIZ SOLERA MARTHA ISABEL (1 folio) 36. SALAS SALAS MARIA CAMILA (1 folio) 37. SUÁREZ GONZÁLEZ EMMY JULIETH (1 folio) 38. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO (1 folio) 39. TRIANA RINCÓN EDUAR ALEXIS (1 folio) 40. VELEZ LOPELA NATALY (1 folio) 41. VIDAL ROLAS OMAR FRANCISCO (1 folio)	JOSE LUIS ABDALLA OLIVERA REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA IMPEDIMENTO De conformidad con lo establecido en los artículos 288, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2015, me declaro impedido para participar en la elección del Contralor General de la República, por tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la ley, en el cargo de funcionario público, lo que me puede generar un conflicto de interés directo. JOSE LUIS ABDALLA OLIVERA Representante a la Cámara Departamento de Córdoba JOSE LUIS ABDALLA OLIVERA Representante a la Cámara Departamento de Córdoba
Atestando: JAMES STEVEN CARRERA GERRANO Subsecretario General	LUIS CARLOS ALVAREZ Representante a la Cámara - Córdoba DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO Respetado señor Presidente de la Honorable Cámara de Representantes y miembros de la Mesa Directiva: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 162 de la Constitución Política; el artículo 288 de la Ley 5ª de 1992, modificado posteriormente por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2015, los demás normos concordantes y, en especial, lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1820 de 2017, Código de Ética y Disciplina del Congreso, por su digno consulto me permito presentar DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO para participar en la elección del/la Contralor/a General de la República. Lo anterior, en razón de que actualmente cursan procesos en mi contra ante la Contraloría General de la República. Adicionalmente, un familiar mío dentro del segundo grado de consanguinidad se desempeña actualmente como funcionario/a de dicha entidad. Estas circunstancias pueden dar lugar a un conflicto de intereses, en la medida en que la decisión que se adopte en la próxima elección podría beneficiar o afectar mi situación actual y la de mi familia. En consecuencia, someto a consideración de la Honorable Cámara de Representantes la presente declaración de impedimento, para los fines legales correspondientes. Con el acostumbrado respeto, LUIS CARLOS ALVAREZ MORALES Representante a la Cámara por Volante Partido Liberal



Guillermo Alvira

IMPEDIMENTO

Bogotá, D.C., agosto 12 de 2023.

Dador
NICOLÁS ANTONIO BARGUEL CURELLOR
 Presidente
 Cámara de Representantes
 Ciudad



De manera alatoria me permito poner en consideración de la Presidencia de la Cámara de Representantes mi impedimento para participar y votar en la elección del Contralor General de la República, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 266 y siguientes, especialmente los artículos 267, 268 y 269 de la Ley 5ª de 1992, relativos al régimen de conflicto de intereses, la declaración, comisión y efectos de los impedimentos de los congresistas, disposiciones modificadas, en lo pertinente, por la Ley 2003 de 2010.

Lo anterior, toda vez que actualmente cursan investigaciones en mi contra ante la Contraloría General de la República, circunstancia que podría configurar un eventual conflicto de interés frente a la elección de quien habrá de ejercer la dirección de dicho órgano de control y luego un punto de pago por el alcalde municipal y luego un punto de pago por el alcalde municipal.

Conclusión:


GUILLERMO IVÁN ALVARADO ACOSTA
 Representante a la Cámara
 Departamento del Tolima

Dador
NICOLÁS ANTONIO BARGUEL CURELLOR
 Presidente
 Cámara de Representantes
 Ciudad



De manera alatoria me permito poner en consideración de la Presidencia de la Cámara de Representantes mi impedimento para participar y votar en la elección del Contralor General de la República, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 266 y siguientes, especialmente los artículos 267, 268 y 269 de la Ley 5ª de 1992, relativos al régimen de conflicto de intereses, la declaración, comisión y efectos de los impedimentos de los congresistas, disposiciones modificadas, en lo pertinente, por la Ley 2003 de 2010.

Lo anterior, toda vez que actualmente cursan investigaciones en mi contra ante la Contraloría General de la República, circunstancia que podría configurar un eventual conflicto de interés frente a la elección de quien habrá de ejercer la dirección de dicho órgano de control y luego un punto de pago por el alcalde municipal y luego un punto de pago por el alcalde municipal.

Conclusión:


GUILLERMO IVÁN ALVARADO ACOSTA
 Representante a la Cámara
 Departamento del Tolima

Dador
NICOLÁS ANTONIO BARGUEL CURELLOR
 Presidente
 Cámara de Representantes
 Ciudad



De manera alatoria me permito poner en consideración de la Presidencia de la Cámara de Representantes mi impedimento para participar y votar en la elección del Contralor General de la República, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 266 y siguientes, especialmente los artículos 267, 268 y 269 de la Ley 5ª de 1992, relativos al régimen de conflicto de intereses, la declaración, comisión y efectos de los impedimentos de los congresistas, disposiciones modificadas, en lo pertinente, por la Ley 2003 de 2010.

Lo anterior, toda vez que actualmente cursan investigaciones en mi contra ante la Contraloría General de la República, circunstancia que podría configurar un eventual conflicto de interés frente a la elección de quien habrá de ejercer la dirección de dicho órgano de control y luego un punto de pago por el alcalde municipal y luego un punto de pago por el alcalde municipal.

Conclusión:


GUILLERMO IVÁN ALVARADO ACOSTA
 Representante a la Cámara
 Departamento del Tolima



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Una vez verificada la existencia de la información del Sistema de Responsabilidad Presunta (SRP), hay entonces 12 de agosto de 2020, a las 18:59:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REGISTRADO COMO EMPLEADO FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Crédito
No. Identificación	01475741
Código de Verificación	0147574120580213348

Esta Declaración es válida en todo el Territorio Nacional, con excepción de los municipios originarios de la provincia Guaraní de Iteño, con sus respectivos municipios, con sus respectivos municipios.

De conformidad con el Decreto 2190 de 1993 y la Resolución 2238 de 1993 de la ANEP, la firma suscrita aquí representa la única y exclusiva voluntad de todos los señores suscritores.

HEPES, CELLULOSE, AND CARBON DIOXIDE
Coulson, Glasgow

Instituto de Investigaciones – Consejo de Asesoría
Revisado por/Coordinador General de la Regulación
para el período 2016-2018



Received 17 December 2004

Dr. HONORIO RIVERA FERRER
Intendente Provincial de Concepciones de la Real Audiencia

D. RICARDO ANTONIO SARGUÉ CUBILLOS
Honorable Presidente de la Cámara de Representantes
(Ecuador)

Del. Impresamente para perfilarse en la sesión del Congreso de la República en Pinar convocada para la elección del Contador General de la República, periodo 2004-2006.

EXPERIMENT

Formado en sesión los señores 384, 391 y 393 de la Ley 9 de 1995, presento el presente por publicar en la Gaceta y a saber: verbatim correspondiente a la sesión del Consejo General de la República por el período 2020-2030, a saber: en la sesión del Consejo de la República en Pleno convocada para el día miércoles 12 de agosto de 2020, en el Capitolio Nacional, de conformidad con lo establecido en los artículos 206 y 207 de la Constitución y en el artículo 8 de la Ley 103 de 2015 y artículo 21 de la Ley 9 de 1995.

Lo anterior obedece a que los fines dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o primero civil se encuentran actualmente vinculados a investigaciones en curso adelantadas por órganos de control del Estado, circunstancia que podría generarle un interés directo e indirecto en el resultado de la elección objeto de lo presente convocatoria, en los términos del régimen de conflicto de intereses aplicable a tal Consejo.

Colloquialisms

Wauzath

JOSÉ LUIS BARRAZA ARAGÓN,
Economista (Departamento de Astrónomo - Partido Liberal)

10:50 AM
11 - 12-2016



FIGURE 11. An example of the 2D plot.

MEHA DIRECTIVA
Congreso del Píleo
Congreso de la Registración
Cualquier

Aviso: Declaración de impedimento para participar en la discusión y votación de la elección del Comisionado General de la República, periodo constitucional 2026-2030, sesión de Congreso Pleno convocada para el 12 de agosto del 2025

[illegible]

Afirmación del testigo que se le otorga la presunción de veracidad por impedimento.

Castiglione

JOSE LUIS GARCIA
REPRESENTANTE CÁMARA PROVINCIAL



Requisito D.C., 17 de julho de 2008.

Honorable Representative
Nelson Antonio Bergall Culliles
Pujadornes Cámara de Representantes
Ciudad



Ref: Manifestación de postor impedimento por conflicto de interés en el proceso de elección del Comité General de la Udelar.

Experiments after production

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 295 y siguientes de la Ley 30 de 1981 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplina del Cooprogram, por su intermedio, comedidamente se permite manifestar a la Florentina Menzies de la Cámara de Representantes, su posible impedimento para participar en la elección y votación de la elección del señor Cesar Augusto General de la República al considerar que existe un posible conflicto de interés particular y directo, por lo cual se expone al señor Director general 85 de la Contraloría General de la República, vinculado por la Carrera Administrativa de dicha entidad, Anexo los documentos correspondientes.

2000

Lary H. B.
Lary H. B. Esso Olanda
Esportatore a la Chiesa per il Italia
Pavia (Italia)

 CONTRALORÍA General de la República	RESOLUCIÓN ORDINARIA
	ORD - 01114 - 0186 - 2012
	FECHA: 05 de febrero de 2012
	PÁGINA NÚMERO: 1 de 2

"Por la cual se establece un Encabezado en el Registro Público de Empleados de Carrera Administrativa de la Contraloría General de la República"

LA DIRECTORA DE CARRERA ADMINISTRATIVA AD HOC

En uso de sus atribuciones, sugiere señalados en el numeral 1) del artículo 11 del Decreto Ley 291, los artículos 11, 30 y 31 del Decreto Ley 288 de 2008 de 22 de febrero de 2008, la Resolución Ordinaria ORD-01114-0186-2014 y

CONSIDERANDO:

Que una de las funciones de la Dirección de Carrera Administrativa es la administración y organización del Registro Público de Carrera Administrativa de la Contraloría General de la República, según lo dispuesto en el artículo 30 del Decreto Ley 288 de 2008.

Que la Resolución Ordinaria ORD-01114-0100-2014, Designó a la Doctora MÓNICA CRISTINA PUNTEDES OLIVERA, Profesional Especialista, Grado 02 (E) Comisionada a la Secretaría Privada como Directora de Carrera Administrativa Ad Hoc, para conocer de todos los asuntos que se deban atender en relación con el Concurso Abierto de Méritos Nivel Directivo y Asesor, llevado a cabo por la Contraloría General de la República entre el 2013 y 2014, para proveer por esta vía los cargos de Director, Nivel Directivo, Grado 03 y Asesor, Nivel Asesor, Grado 01.

Que el artículo 31 del Decreto Ley 288 de 2008, dispone: "La inscripción y/o actualización consistirá en la anotación en el registro público de establecimiento de nombre de la Contraloría General del nombre, el cargo y el documento de identidad del empleado, el empleo en el cual se inscribe o afecta la actualización, el nombre de la dependencia, el lugar en el cual desempeña las funciones y la fecha de ingreso al registro; por consiguiente, se hace necesario realizar la correspondiente inscripción.

Que previo Concurso Abierto de Méritos / Nivel Directivo y Asesor, y superadas las pruebas correspondientes, **SERGIO ANTONIO MEDINA MARTINEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 12.773.368 en calidad de árbitro, fue nombrado en periodo de prueba por el término de cuatro (4) meses, mediante la Resolución No. 1456 de 11 de agosto de 2014, en el cargo de Director, Nivel Directivo, Grado 03, en la Dirección de Investigaciones de la Contraloría Delegada para Investigaciones, Juicios Plazados y Jurisdicción Coactiva.

Que el funcionario **SERGIO ANTONIO MEDINA MARTINEZ**, llevó posesión del cargo el día 28 de agosto de 2014 y cumplió el periodo de prueba con calificación satisfactoria en fern

	RESOLUCIÓN ORDINARIA
	ORD - 81119 - 0066 - 2019
	FECHA : 5 de febrero de 2019
	PÁGINA NÚMERO: 2 de 2

En mérito de lo expuesto este Despacho,

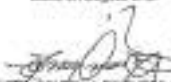
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir en el Registro Público de Carreteras Administrativas Especiales de la Contraloría General de la República a **SERGIO ANTONIO MEDINA MARTINEZ**, identificado con el cédula de ciudadanía número **12.273.383** en el cargo de Director, Nivel Directivo, Grado 83, en la Dirección de Investigaciones de la Contraloría Delegado para Investigaciones, Jueces Fecales y Jurisdicción Coactiva, a partir del día 2 de febrero de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO: Certificar a **SERGIO ANTONIO MEDINA MARTINEZ** y a la Dirección de Gestión del Talento Humano la presente inscripción en el Registro Público de Carreteras Administrativas Especiales de la Contraloría General de la República.

ARTÍCULO TERCERO: Le notificaré al Inscrito se emitida surtida con la anotación de inscripción en el Registro Público de Carreteras Administrativas Especiales de la Contraloría General de la República.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dado en Bogotá D.C.


MONICA CRISTINA FUENTES CELIS

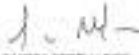
[illegible]

 CONTRALORÍA SOCIAL DE VERACRUZ	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
	DECRETO (T. 00-000) 2004
	FECHA: 11 de agosto de 2014
	NÚMERO: 2 de 2

"Por la cual se realiza un seguimiento en periodo de prueba"

ARTÍCULO CUARTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CONCORDADO Y COMPLETADO
 Dado en Xicotelitlán, D. C. a los



SANDRA SORRELLI RICCI
 Coordinadora General

Se copio para: Oficina Ejecutiva, Unidad de Asesoría Técnica
 Asesoría: 1. Unidad Asesoría, Centro de Seguimiento y Control de Gestión y Rendimiento, 2
 Asesoría: 1. Unidad Asesoría Técnica, Unidad de Asesoría Técnica



RECIBIDO EN LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 05 OCT 2014
RECIBIDO
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA



IMPEDIMENTO

Con fundamento en los artículos 280 y 274 de la Ley DF de 1990, modificados por la Ley 2810 de 2015, me permito declararme impedido ante el Congreso Pleno para participar en la discusión y posterior elección del Contralor(a) General de la República para el periodo 2016-2020.

En anterior, teniendo en cuenta que debidamente figura como abogada en proceso de responsabilidad fiscal, circunstancia que surge en conocimiento de la Corporación por constatar que existe conflicto de interés frente a la gestión del titular del organismo de control fiscal.

En consecuencia, someto al presente impedimento a consideración del Consejo Pleno para que determine la pertinencia de conformidad con la Constitución y la ley.

Paulo Vasconcelos, ex-vice-presidente da Secretaria Nacional de la Cámara de Representantes

Mello Castro Gonzalez
Representante a la Cámara



Boulder, CO

IMPEDIMENTI

Copyright © 2003 by 204 de la Ley 24 de 2003, en su texto actualizado.
Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.
de la obra y su contenido en su totalidad.

la Nación ya se miembros de su familia establecidos dentro de los grados de consanguinidad y afinidad tienen presente en cuenta en la Contabilidad General de la Nación

Reva l'insinuante et dit: «non, scusi, io ho scelto un'altra strada». Poi si rivolge al presidente del Consiglio e dice: «mi scusi, ma io ho scelto un'altra strada».

NAME: Juan Felipe Corzo



Received, D. C., 12 de agosto de 2020

HONORIO HIGUEL ENRÍQUEZ PONTÓN
Presidente Congreso de la República
Quito

Asociar Racionalización de Incentivos para participar en la elección del Cuadrante General de la República.

Asociatia Proactiva, rectia un corbel siuic:

En observancia de los principios de transparencia, imparcialidad y moralidad que orientan el ejercicio de la función pública, y de conformidad con los artículos 182 de la Constitución Política y 246, 285, 287 y 288 de los Códigos de la Ley 3.ª de 1992, respectivamente, me permito poner en conocimiento de la Honorable Cámara de Representantes una candidatura de carácter femenino que considero pertinente someter a consideración de la Plena Comisión de los candidatos del Doctor Julio Francisco Raúl Rodríguez Alzate como Corredor electoral en la circunscripción.

⁵⁴ La hermana, Violeta Calles Calo Rodríguez se encuentra actualmente vinculada laboralmente a la Contraloría de Bogotá, D. C. en el campo de Asesoría. Durante parte de esta vinculación, el Doctor Julián Raveaux Hall Rodríguez ejerció como director de Bogotá, D. C., cargo que desempeñó hasta diciembre de 2025.

En la actualidad, el Doctor Luis Rodríguez no ejerce como Contralor de Bogotá, D. C., ni ostenta respecto de los diferentes entes de subordinación, dependencia, autonomía o vinculación jurídica alguna. De igual manera, la elección que corresponde efectuar al Congreso de la República sobre el cargo de Contralor General de la República, sustrae dicha actividad independiente de la Contraloría de Bogotá, D. C., entidad en la cual continúa ejerciendo su labor.

No obstante, teniendo en cuenta la relación laboral que existió durante el periodo en que el Sr. Ruz Rodríguez ocupó la Gerencia de Bogotá y la actual vinculación de mi hermano con dicha entidad, considero pertinente poner sobre conocimiento y calificación de la Corporación, con el propósito de garantizar la máxima transparencia en el ejercicio de sus funciones y evitar cualquier cuestionamiento respecto de mi participación en la decisión anterior.

En consecuencia, mandado expedir para que por el letrado y verificador correspondiente a la candidatura del doctor José Antonio Ruiz Rodríguez al cargo de



Carácter esencial de la República, y solicito respetuosamente al señor Presidente poner la presente manifestación a consideración de la sesión del Congreso de la República en Lima para la elección del Consejo General de la República, con el fin que determine lo que es de derecho correspondiente.

La presente manifestación se formula con carácter preventivo y no constituye reconocimiento de la existencia material de un conflicto de intereses, ni de un beneficio personal, actual o futuro para quien suscribe o para su familia. La presentación obedece al deber de transparencia y al propósito de que sea la propia Corporación la que valore las circunstancias aquí informadas y determine la existencia o inexistencia del impedimento.

La anterior resulta particularmente relevante teniendo en cuenta que el artículo 190 de la Ley 5.612 de 1962 establece, entre los hechos sancionados en los cuales no se participa con culpa de lesiones, la participación del conyugue en la acción de otro miembro de la familia. En esta línea, vale la pena señalar que el artículo 190 de la Ley 5.612 de 1962 establece, entre los hechos sancionados en los cuales no se participa con culpa de lesiones, la participación del conyugue en la acción de otro miembro de la familia. En esta línea, vale la pena señalar que el artículo 190 de la Ley 5.612 de 1962 establece, entre los hechos sancionados en los cuales no se participa con culpa de lesiones, la participación del conyugue en la acción de otro miembro de la familia.

Finalmente sappiamo qual è la grande minaccia per i nostri ai salute: è il fumo. Il fumo del tabacco è quello che ha fatto più danni alla salute degli italiani. E' la causa di morte numero uno tra gli uomini e numero due tra le donne. Il fumo causa il cancro, le malattie del cuore e dei polmoni, le malattie del sistema circolatorio e le malattie del sistema digerente. Il fumo causa la sterilità e la gravidanza prematura. Il fumo causa la dipendenza. Il fumo causa la morte.

Castellanos

DAVID GERMÁN CORTE RODRÍGUEZ
Representante a la Cámara por Bogotá D.C.
Partido Centro Democrático

Partes Contas Immutables

Bought, 22 de agosto 1926

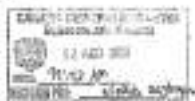
Honorable Tex
Nicola's Grand
Friend
Carmen Representative

Assume the computer is programmed to

Alfredo De la Cruz Longa, en su calidad de Rep. a la
Comisión por el Depto de Sucre, me permite manifestar
impedimento para participar en la discusión y votación
de este asunto del contrato general de la República,
cada vez que plantea un primer grado de consanguinidad
personas que son muy cerca de la Contraloría General
de la República.

Absorbance

Alejandro De la Casa Lacayo
Rep. Ciudad
Sucre.



Recebido: 12 de agosto de 2009

Representante
NICOLÁS BARRERA CUELLAR
Presidente
Cámara de Representantes

Architectural characteristics

De conformidad con lo previsto en las reformas 902 de la Constitución Política y 290 y siguientes de la Ley de 1992 y la Ley 203 de 2010, me declaro inepto para participar en la elección del Consejo General de la República, debido a que actualmente soy adscrito en mi calidad de profesor de responsabilidad fiscal ante comisiones de orden territorial, respecto de las cuales la Contraloría General de la República puede ejercer control preventivo de conformidad con la Constitución y la ley.

Adicionalmente, existe o processo de responsabilização fiscal ao cobrar, por parte do Controlador Geral da República,

Conclusions

AGSE LUIS MARTINEZ CONTRERAS
Representante de Cámara por Norte de Santander
Frente Comunal



JUAN PABLO DUQUE GONZÁLEZ
 Facultad de Ingeniería, UPEL, 100110

Figures 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840,

Honorable representante:
NICOLÁS BARGUEL
Presidente
Cámara de Representantes

Respetado doctor:
MOISÉS ANGELO SÁNCHEZ
 Secretario General
 Cámara de Representantes

Asamblea Manifestación de insubordinación para participar en la elección del Consejo General de la República.

Juan Pablo Duque González, en su calidad de Representante a la Cámara por el departamento del Cauca, me permite manifestar inequívocamente su posición en la discusión y votación de la elección del Contralor General de la República, con fundamento en las siguientes consideraciones:

PRIMERA. El esposo, **Flavio Mario Álvarez**, se encuentra involucrado contractualmente con la **Comisaría General de la República**, inscrita en el **Convenio COR-204-2026**. El 11 de agosto de 2026 presentó solicitud de terminación del referido contrato. La terminación anticipada del acuerdo de sustracción se efectuó en la misma fecha, como se registró en la plataforma **SECPD** y, cuyo soporte se anexa al presente documento, junto con el acta de terminación adelantado al detalle final y oportuno.

SEGUNDO De igual manera, mi hermano, **Reinaldo Duque González**, se desempeñaba como **Controlador delegado Intersectorial Grado 84 de la Unidad Anticorrupción No. 8 de la Contraloría General de la República**. El 11 de agosto de 2026 presentó su renuncia al cargo, con efectos a partir de esa misma fecha. Se anexa la renuncia y la resolución de aceptación de esta.

TERCERA. En atención a estos vínculos de parentesco y a lo referente a la acción laboral y contractual de sus familiares con la Corporación General de las Fuerzas Armadas, considero necesario poner en conocimiento de



JUAN PABLO DUQUE GONZÁLEZ
Calle 40 de Bogotá, Colombia

la Corporación este eventual conflicto de interés, con el propósito de garantizar la transparencia, imparcialidad y objetividad en el ejercicio de su función corporativa.

En consecuencia, informo a la plénum de la Cámara de Representantes los anteriores hechos, dejando a consideración de la Corporación la aceptación o rechazo del procedimiento que me permito presentar, de conformidad con los artículos 266 y 282 de la ley 5ª de 1992.

Conditionals.

JOHN PAUL COOPER, President
Representative to the Executive Council



[illegible][illegible]

[Accueil](#)
[Qui sommes-nous](#)
[Nos services](#)
[Nos clients](#)
[Contact](#)

JORGE FIGUEROA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

República D.C., 11 de agosto de 2008.

Donor:
Mónica Arangoza Bergall
Presidente
Clayton de Representantes
Congreso de la República
Ciudad

Asunto: Impugnación

Responde Dr. Bergall

De conformidad con lo establecido en el artículo 284 de la Ley 1 de 1993, modificada por la Ley 2083 de 2016, es mi deber informar a los señores de la Honorable Cámara de Representantes, en el presente conflicto de interés en la abstención del Presidente General de la Merito, su padre que la madre de sus hijos es propietaria de empresas que los señores conatos con el Estado, y actualmente hay procesos de investigación a los cuales están involucrados estas empresas, de carácter civil o exclusivamente a través de Comercio e Uniones Temporales.

Confidencialmente,



JORGE AGUAPARDO FIGUEROA ANGARITA,
Representante a la Cámara
Democratización de la Ciudad
Partido de la U

[illegible]

 **JUAN LOPEZ GÓMEZ**
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE LA LEGISLACIÓN
CONSTITUCIONAL

Regido (C., T) de agosto de 2008.

Sr.
HONORABLE MIGUEL HERRERA RINCO
Presidente.

Sr.
NICOLÁS ANTONIO MARQUEL CUELLO
Vicepresidente.



REF. EFECTIVO.

De conformidad con el previsto en el artículo 152 de la Constitución Política, artículos 28 y siguientes de la Ley 9ª de 1992 y demás normas concordantes, inscrito al Código de Comercio del Congreso, comedidamente me permite manifestar mi adhesión para participar en la ELECCIÓN DEL CONTADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL PERÍODO 2008 - 2010, así como a que formé parte dentro de los grupos o contingencias electorales que, judicialmente se están investigando de control fiscal mediante simulaciones Minúsculas con la Contaduría General de la República.

En consideración a lo anterior, y atendiendo a cuanto que la elección corresponde a esta manera la elección del organismo encargado de dichas investigaciones y de la representación de los funcionarios involucrados a la entidad, considero que dicha abstención puede configurar un conflicto de interés respecto de la decisión que habrá de adoptar la Plena.

Cel. Francisco Pineda García,


JUAN LÓPEZ GÓMEZ SOTO
Presidencia de la Comisión de la Legislación Constitucional

FELIPE HERNÁNDEZ *El Imparcial*
Representante a la Cámara

Boletín, 12 de agosto de 2022

Señores:
PRESIDENTE DEL CONGRESO
HONORABLE MIGUEL HERNÁNDEZ PINEDO
VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO
NICOLÁS ANTONIO BARGUIL COBELLIS
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO
DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ
SUBSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO
RODOLFO ANSEL SANCHEZ VARGÜEZ
Cuerpo

ASUNTO: IMPEDIMENTO PARA ELECCIÓN DE CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

En mi calidad de Representante a la Cámara, y en observancia de los principios de transparencia, integridad y moralidad que deben regir el ejercicio de la función pública, se permite manifestar impedimento para participar en la discusión y votación correspondiente a la elección del Contralor General de la República.

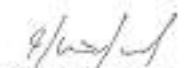
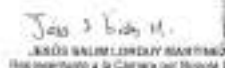
Lo anterior, teniendo en cuenta que actualmente estoy en proceso de responsabilidad fiscal que se encuentra en versión libre, relacionado con hechos ocurridos durante el año 2022 en mi calidad de funcionario público, situación que, podría generar un posible conflicto de interés.

En ese sentido, y con el propósito de garantizar la máxima transparencia en el ejercicio de mis funciones constitucionales y evitar cualquier cuestionamiento que pueda ser interpretado como un eventual conflicto de interés particular y el ejercicio de la función congressional, pongo esta situación en conocimiento del Honorable Congreso de la República y manifiesto mi impedimento para participar en la elección del Contralor General de la República, solicitando respetuosamente que sea reconocido a consideración de la Corporación.

Cordialmente,

FELIPE HERNÁNDEZ PINEDO
Representante a la Cámara por el Magisterio
Ejército Nacional

[illegible]

	 
Boletín O.C., 11 de agosto de 2020 Honorable Senador HOMERO MIGUEL HERNÁNDEZ PINEO Presidente Sector: Política Nacional y Congreso Pleno Asunto: Manifestación de Impedimento por conflicto de interés. El suscrito Representante a la Cámara, de conformidad con lo establecido en el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia y en el artículo 296 de la Ley 5ª de 1992, dejo constancia y manifiesto mi impedimento para votar en la elección del Controlador General de la República/Toda manifestación de impedimento en la existencia de un proceso de responsabilidad fiscal actualmente vigente en mi contra, adelantado por la Comisión General de la República. Por lo anterior, solicito a la Plenario del Congreso Pleno someter a consideración este impedimento, acopiado y retirado de participar en la discusión y votación final de dicha elección. Confidencialmente,   HERNANDO LAMOREUX SUAREZ Representante a la Cámara por Bogotá Movimiento Político Punto Histórico hernando.lamoreux@congreso.gov.co	Boletín O.C., 12 de agosto de 2020 IMPEDIMENTO Presento a consideración mi impedimento para participar en la elección para elección de Comisionado General de la República periodo 2020-2026 en atención a que me puedo generar un conflicto de intereses actual y futuro puesto que en el entorno laboral empresarial hay investigaciones preliminares vigentes en la actualidad. Pago constancia en línea y se radica en la secretaría general de la Cámara de Representantes.  12/08/2020 16:57 Sobrescrito JUAN CARLOS LONDOÑO ARIAS Representante a la Cámara Departamento del Valle
  MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTO <u>ASUNTO: Solicito Congreso Pleno -</u> <u>ABOLICIÓN DEL CONGRESO LONDOÑO DE LA</u> <u>REPRESENTACIÓN PERIODO 2020-2026</u> De conformidad con lo establecido en el artículo 182 de la Constitución Política, la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, respetuosamente me permito manifestar mi impedimento para participar y votar en el proceso de elección del Controlador General de la República para el periodo 2020-2026, con constancia que existe una situación susceptible de configurar un conflicto de intereses de carácter moral. La presente manifestación se fundamenta en que en el pasado, mantuve vínculos de naturaleza laboral con entidades de derecho público cuyo representante legal fui o soy por algunos de quienes actualmente alteran la credibilidad de sus acciones al cargo de Contralor General de la República. Asimismo, algunos de mis familiares y/o personas comprendidas dentro de los grados establecidos en la ley mantuvieron vínculos de naturaleza contractual con entidades de derecho público cuyo representante legal soy, fui o seré, a cargo de algunos de los actuales candidatos. En atención a lo anterior, ante las circunstancias en el seno del Congreso Pleno y debido a que se trata de la presente manifestación de impedimento al índice que corresponde. Confidencialmente,   JESÚS SALAZAR LONDOÑO MARTÍNEZ Representante a la Cámara por Bogotá D.C. Partido Centro Democrático	 Boletín, S.C. IMPEDIMENTO En atención al artículo 296 y 297 de la Ley 5ª de 1992, por conflicto de intereses manifiesto ante la Plenario de la Cámara de Representantes para abstenerme de la discusión y votación del Proyecto de Ley 180 de 2020. <i>Hece constancia en el presente grado de</i> <i>responsabilidad con cargo pleno sobre</i> <i>la carta fiscal en materia de</i> <i>tributos anual de la Nación</i> En consecuencia, se tiene como agotado el derecho a la Secretaría General de la Cámara de Representantes. <i>Welfer Londoño Rojas</i> 

Manuel Pérez Rueda
Escritor y periodista

El artículo 181 de la Constitución Política establece que los congresales deberán poner en conocimiento de la respectiva Cámara las funciones de carácter moral o cívico que les inhera para participar en los asuntos corrientes o constitucionales. Del mismo modo, los artículos 384 y 297 de la Ley 5 de 1992, modificada por la Ley 3002 de 2010, regulan el régimen de conductas de inapropiadas y el énfasis de los imperativos, imponiendo a los congresales el deber de renunciar cualquier circunstancia que razonablemente pueda generar dudas sobre su imparcialidad.

De igual manera, la prepotencia del Consejo de Estado y de la Corte Constitucional lo rebeldes por el conflicto de intereses exige existencia de un interés particular, concreto, actual y diverso, diferente del interés general que ostenta el ejercicio de la función legislativa. En consecuencia, corresponde a la Fiscalía valorar si las circunstancias aquí expuestas tienen la entidad suficiente para configurar un impedimento legal.

La presente manifestación se constituye el reconocimiento de la existencia de un conflicto de intereses, ante el cumplimiento del deber constitucional y legal de informar oportunamente hechos que, en caso de su importancia y de la conflictividad pública, deberían estar ser conocidos por la Corporación antes de la respectiva ejecución.

5.46. 800.000.000.000

4. Que la presente modificación sea enviada conforme al procedimiento previsto en la Constitución Política y con la Ley 5 de 1992.
5. Que el Honorable Plenario de la Cámara de Representantes reciba la documentación aquí adjunta y decida si lo autoriza o no a delegar para participar en la sesión del Consejo General de la República.
6. Que la decisión que se adopte sea comunicada oportunamente, con el fin de proceder conforme a lo resuelto por la Convención.

publié par la Société d'Économie Industrielle

la persona involucrada en virtud de cumplimiento del deber constitucional y legal de transcurrir los días sobre los congresos.

Manuel
Pérez Rueda
Investigador Científico

El artículo 162 de la Constitución Política dispone que los congresistas deberán poseer un conocimiento de la realidad política, la situación de orden moral o económico que les rodea para intervenir en el estudio de las causas sometidas a su consideración.

En desarrollo de dicho mandato constitucional, la ley 2013 de 2019, que modificó el artículo 104 de la Ley 5 de 1992, establece que antes conflicto de interés cuando la situación o relación puede generar el beneficio personal, social y diverso para el congresista o para los parientes emparentados conforme por la ley, entre ellos sus parientes dentro del segundo grado de consanguinidad. Asimismo, la misma legislación precisa que no debe considerarse fuente conflictiva constitucionalmente el conflicto de interés, sino únicamente aquel que comporta un beneficio concreto, inmediato o mediato derivado de la decisión, sin otros alcances al congresista.

La Corte Constitucional, en la Sentencia C-383 de 2021, estimó que el conflicto de intereses surge la concurrencia de un interés particular, actual y directo, presuntivo que el beneficiario debe tener específico, personal e inmediato y promover el desarrollo del asunto sometido a votación. Dado que muestra, por fundamentos en la jurisprudencia del Consejo de Estado, afirmó que no basta la existencia de un parentesco o de una relación temporal o de familiar con una entidad pública para que surta automáticamente un impedimento, es indispensable acreditar que la decisión produce un beneficio concreto y directo.

En el presente caso, según se constata en la presente Cámara que el Sr. Juan Pablo Pérez fue el representante de la Compañía Deportiva de Fútbol y que en la misma época, Juan Pablo Pérez, también asistió a un curso con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, con vigencia hasta el 7 de septiembre de 2006, así como un contrato con la Compañía de Educación Clavero, vigente hasta el 31 de diciembre de 2005.

En todo, los usos y prácticas profesionales, dentro de circunstancias no intencionales o inconscientemente la creación de un lenguaje periodístico, social y humano derivado de la elección del Canal de la República, asumen a su vez, en aplicación de los principios de transparencia, un sentido administrativo, tanto en la circulación pública, correspondiente a la Presidencia de la Cámara de Representantes analizar objetivamente estos hechos y determinar si constituyen o no un caso de incumplimiento.

En consecuencia, presenta esta manifestación no porque afirme la existencia de un conflicto de interés, sino porque afirma que el deber de transparencia exige informar oportunamente cualquier circunstancia que pudiera ser objeto de valoración por la Corporación, incluso en caso de la Cámara de Representantes la decisión definitiva sobre la procedencia o improcedencia del impedimento.

Manuel
Pérez Rueda
Comunicación y Marketing

Indica la sua istituzione e comunicazione rilasciata con la presente per il suo utilizzo
conforme a la costituzione in el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso
Administrativo - CPA, el como desarrollo manual procedimiento que se el sistema de
control.

Vincent van der Vliet

MANUEL ALEXANDER PÉREZ RABEDA
Secretaría de la Clínica - Departamento de Diagnóstico

ACTO
HISTÓRICO

2000年10月10日

MISSION
HBM OBJECTIVE
FUNDAMENTAL ELEMENTS OF DEFENSE MATRI-
MONIALITY OF COLLEGE.
A. J. D.

BBVA Manifiesta su compromiso por participar en la elección del Distrito General de la Nación.

Control volume

Dr. AUGUSTO PUEBLA COSTA, ex-ministrado del Interior y ex-Cancero por el Departamento del Azuay, por el Frente Unidad, es abogado de reconocido prestigio y jefe de una de las más importantes Transacciones y es defensor del estado político, no permite que nadie normalice nada en la Mesa Diaria del Gobierno para permitir a la izquierda, relacionada con la alianza del Director General de la Secretaría, con fundamento en sus argumentos.

L. RICHSEN

2. Cu oprită în fața ei, însoțită de o mare reprezentanță la Cămin, ne desampeză curtea
terminată de prezența de șerpi, țigari și a grupelor de Agente Naționali de Securitate — ANS
care părăsesc și oltă.

7. To exclude any further allegations of harassment by other workers, respondents were asked whether anybody else had been involved in any similar process to provide evidence of harassment that occurred at the company's premises.

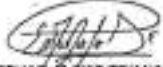
8. La senadora que inconscientemente solicitó al Congreso tener por objeto la elección del presidente de la República, solicitó que se le vigile en el control fiscal sobre los recursos públicos y que se le envíen correspondencia por adelantado los documentos gráficos de su Papeleo Fiscal.

8. En virtud de su relación contractual inherente con una entidad pública y de la existencia de la actividad delaborgar en interés, nosotrosmayor que para esta circunstancia se considerará de la Interpretación, nosotrospuedemostar una porción de la actividad de trabajo personal y comprometido en la actividad de la interpretación con la que debe considerarse la interpretación del contrato.

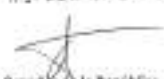
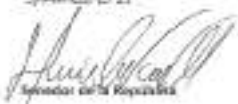
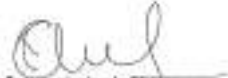
3. Al enfrentamiento al hecho de tener presente y en conciencia de los principios de honestidad, integridad e imparcialidad que deben orientar el ejercicio de la función pública, de que así implique defender una convicción sobre la moralidad y responsabilidad que puede derivarse del ejercicio actualizado de estos.

© 2004 Blackwell Publishing Ltd, *Journal of Internal Medicine* 255: 105–112

La presente manifestando la conformidad principalmente en el artículo 331 de la Constitución Política, que garantiza el deber de la asignación de pases en consecuencia de la empresa donde la actividad de carácter técnico o profesional que la brinde para trabajar en el mismo.

#EsNORTE  IMPEDIMENTO Respetado señor Presidente, En virtud de lo dispuesto en el Art. 160 de Constitución Política de Colombia y de los artículos 280, 281 y 282 de la Ley 5 de 1992, así como se me declara impedido para asistir y votar la Honorable Cámara de Representantes de la República en pleno para el día miércoles 12 de agosto de 2026. Constatando que, puedo estar inmerso en una situación de conflicto de interés, toda vez que, tengo familiar en segundo grado de afinidad quien desempeña funciones públicas. Declaro, por tanto,  JHON ALEXANDER SÁNCHEZ GONZÁLEZ Representante a la Cámara por Norte de Santander Congreso de la República de Colombia 	  Respetado D.C., agosto 12 de 2026. Excmo., NICHILAS MARQUEL, PRESIDENTE CÁMARA DE REPRESENTANTES Congreso de la República de Colombia. Ciudad.  Excmo. Presidente, En conformidad con el artículo 280 de la Ley 5 de 1992, sustituido por el artículo 1º de la Ley 2023 de 21, en virtud del régimen de verificación de sueldos de los congresistas y demás miembros constitucionales, así como a la Honorable Cámara de Representantes, se me declara impedido para participar en la elección del Consejo General de la República, por el día 2026, en tanto y que familiar de primer grado de los padres de mi congresista congresista en la Ley pueden verse afectadas a beneficiarse por dicho decreto, toda vez que se encuentra vinculado a la administración en el área fiscal del mismo. A la luz de lo anterior, solicito la abstención de participar en la elección. Del Honorable Congreso,  JORGE RODRÍGUEZ TOVAR VILLALBA Representante a la Cámara UTREP No. 12 - Cauca, La Guajira y Magdalena Asamblea. Pasa el Voto (Por-Voto)
  Respetado señor Presidente, Honorable Representante, NICOLAS ANTONIO BARRAL CIBALLOS, Presidente, Cámara de Representantes. Doctor, MIGUEL ANGEL SANCHEZ, Representante General, Cámara de Representantes.  Respetado Presidente del Congreso, Por medio de la presente, en virtud de las disposiciones, me permito solicitarle se ponga en consideración y se declare impedido, a la Honorable Cámara de Representantes, en la respectiva sesión ordinaria, el día 12 de agosto de 2026, por el día 2026. La anterior, toda vez que, puedo estar inmerso en una situación de conflicto de interés, toda vez que, tengo familiar en segundo grado de afinidad quien desempeña funciones públicas y al ser la organización de una de ellas, podrá verse afectada a beneficiarse por dicho decreto. Declaro, por tanto,  EDUARDO ALEX TRIANA RINCÓN Representante a la Cámara Boyacá Centro Democrático 	 Respetado D.C., agosto de 2026. Señor, NICOLAS BARRAL, Presidente, Cámara de Representantes. Ciudad. MIGUEL ANGEL SANCHEZ, Representante General, Cámara de Representantes. Ciudad.  AGUSTO, IMPEDIMENTO DE CONGRESISTA En materia de impedimento para participar en la elección de la Cámara de Representantes en la sesión ordinaria para el día 12 de agosto de 2026, en virtud de las disposiciones de la Ley 5 de 1992, así como a la Honorable Cámara de Representantes, se me declara impedido para participar en la elección del Consejo General de la República, por el día 2026, en tanto y que familiar de primer grado de los padres de mi congresista congresista en la Ley pueden verse afectadas a beneficiarse por dicho decreto, toda vez que se encuentra vinculado a la administración en el área fiscal del mismo. A la luz de lo anterior, solicito la abstención de participar en la elección. Del Honorable Congreso,  NATIVIDAD VELÍZ LÓPEZ Representante a la Cámara Departamento de Tolima 

Señor: MESA DIRECTIVA Comité de Representantes Don Secretario General Aquí se le informa De conformidad con lo dispuesto en la ley 5 de 1992 en materia de la C. U., no podrá presentar impedimento en orden a la Junta 2. para el cumplimiento de las obligaciones por la Contraloría General de la República de Colombia. Respecto, En esta fecha, 12 de agosto de 2026 Edmundo C. C.	PROPOSICIONES.
Bogotá, agosto 12 de 2026 APROBADO 12 agosto 2026 PROPOSICIÓN De conformidad con lo dispuesto en la ley 5 de 1992, Artículos 114 y 115, respetuosamente someto consideración de los Honorables Congresistas, la invitación de sumarse a la iniciativa de aportar voluntariamente un día de salario, o cualquier otra suma de dinero que considere, para apoyar los miles de personas damnificadas del terremoto que afectó varias zonas de Colombia el pasado 10 de Agosto de 2026. Así mismo, proponemos que se conforme una comisión bicameral de seguimiento y acompañamiento a esta tragedia. Para el aporte voluntario, el congresista podrá anunciar su intención de aporte al área administrativa del Senado o Cámara de Representantes quien dirigirá los recursos hacia la Cruz Roja de Colombia o entidad similar, que administre los recursos, o cualquier organización sin ánimo de lucro que atienda dichas tragedias (Colombia nos necesita unidos). Atentamente, HONORABLE MIGUEL HERNÁNDEZ PINEDO Presidente del Senado de la República NICOLÁS BARGUILL CUBILLOS Presidente de la Cámara de Representantes	APROBADO 12 agosto 2026 PROPOSICIÓN Facúltese a la Mesa Directiva del Congreso de la República, para aprobar el Acta de Congreso Pleno, correspondiente al día: • Miércoles 12 de agosto de 2026 (Elección Contralor General de la República). 12 - VIII - 2026 <i>[Firmas]</i>

 Senador de la República  Senador de la República  Senador de la República  Senador de la República  Senador de la República  Senador de la República  Senador de la República  Senador de la República  Senador de la República  Senador de la República  Senador de la República  Senador de la República	 Senador de la República  Senador de la República  Senador de la República  Senador de la República H.S. LÓPEZ GUARDIA T.  Senador de la República Andrés Fariña  Senador de la República Carlos Eduardo Guevara V.  Senador de la República  Senador de la República  Senador de la República  Senador de la República  Senador de la República  Senador de la República
 Senador de la República Juan Carlos Gómez R.  Senador de la República  Senador de la República  Senador de la República  Senador de la República  Senador de la República  Senador de la República  Senador de la República  Senador de la República  Senador de la República  Senador de la República  Senador de la República	 Representante a la Cámara Andrés Jaime Rojas  Representante a la Cámara Andrés Alvarado  Representante a la Cámara Johann Castellanos Herrera  Representante a la Cámara Juan Carlos Rodríguez  Representante a la Cámara Jairo J. López M.  Representante a la Cámara  Representante a la Cámara Alfonso Gutiérrez  Representante a la Cámara  Representante a la Cámara Nancy Rodríguez Hernández  Representante a la Cámara Daniel Bernal C.

